# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 95<sup>a</sup>, en miércoles 30 de octubre de 2024 (Ordinaria, de 10:06 a 14:05 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# **ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN31
III. ACTAS
IV. CUENTA
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA31
V. FÁCIL DESPACHO32
PRÓRROGA DE PLAZO PARA INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO EN CATASTRO PÚBLICO DE AGUAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17151-33)
VI. ORDEN DEL DÍA40
ESTABLECIMIENTO DE NUEVO FRACCIONAMIENTO ENTRE EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL Y EL INDUSTRIAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17096-21)
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES103
UBICACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN PÚBLICO EN LITIO Y SALARES EN LA REGIÓN DE ATACAMA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.283). 103
ESTABLECIMIENTO DE FRANQUICIAS TRIBUTARIAS DE APLICACIÓN GENERAL PARA DONACIONES Y MONTOS RECAUDADOS EN CAMPAÑAS SOLIDARIAS DESTINADAS A PERSONAS NATURALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.284)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA ESTABLECIMIENTO DE IMPUESTO ESPECÍFICO A LA ACTIVIDAD FORESTAL O ROYALTY FORESTAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.285)
CREACIÓN DE ASIGNACIÓN TRIMESTRAL PARA FUNCIONARIOS DE CARABINEROS Y DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES EN RETRIBUCIÓN A LABOR REALIZADA EN EL COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.286)
VIII. INCIDENTES
INFORME SOBRE ACTUACIÓN DE MUNICIPIO DE PUERTO VARAS EN FALLIDO PROCESO DE LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO EWALDO KLEIN (OFICIO)
REITERACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS PARA SOLICITAR REPARACIÓN URGENTE DE MUELLES Y RAMPAS DE ISLAS DE ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

	ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE INFORMACIÓN, TRASLADO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA FACILITAR PARTICIPACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN PROCESOS ELECTORALES (OFICIO)
	ANTECEDENTES SOBRE CONTAMINACIÓN DE RÍO CAUTÍN POR DESCARGAS DE AGUAS GRISES, DE AGUAS RESIDUALES Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS, Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN (OFICIOS) 115
	AGILIZACIÓN DE PROYECTOS PARA REPARACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE VILLA FUTURO, COMUNA DE CHIGUAYANTE, Y DE POBLACIÓN PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU, COMUNA DE CONCEPCIÓN, AFECTADOS POR FILTRACIONES Y HUMEDAD (OFICIO)
	EXPRESIONES DE APROBACIÓN CON MOTIVO DE VOTACIÓN DE PROYECTO DE NUEVA LEY DE PESCA
	ALCANCES CON OCASIÓN DE MITO SOBRE LA DICTADURA RELACIONADO CON SITUACIÓN DE ECONOMÍA CHILENA
	PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROYECTO DE NUEVA LEY DE PESCA
	SOLICITUD DE RÁPIDA TRAMITACIÓN Y DESPACHO DE PROYECTO DE LEY PARA EL PAGO DE LA DEUDA HISTÓRICA A LOS PROFESORES
IX	. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES . 122
	INFORMACIÓN SOBRE INCONVENIENTES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL EN COMUNA DE TRAIGUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	ACTIVACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN COMUNA DE CORRAL, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)
	ENTREGA DE PENSIÓN DE GRACIA A VECINO DE SECTOR LAS PIEDRAS, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	RENOVACIÓN DE ALBERGUE TRANSITORIO Y AUMENTO DE COBERTURA DE SUBSIDIO DE FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA EN BENEFICIO DE VECINA DE LOCALIDAD DE MININCO, COMUNA DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
	ANTECEDENTES RELACIONADOS CON AFIRMACIONES DE MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO EN SESIÓN ESPECIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (OFICIOS)
Χ.	DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
	<ul> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:</li> <li>1. "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Perú sobre Infracciones y Sanciones, relativo al Convenio de</li> </ul>
	Transporte de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica, firmado el 10 de octubre de 2019, en Paracas, Perú". Boletín Nº 17121-10. (1988-372), y  2. "Aprueba el "Acuerdo que crea la Fundación Internacional UE-ALC", firmado el 25 de octubre de 2016, en Santo Domingo, República Dominicana.". Boletín Nº 16983-10(S). (1989-372).
	3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la

urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Aprueba el

Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, adoptado por Canje de Notas de 27 de julio y 11 de agosto de 2023, que modifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América en Materia de Educación Cooperativa, suscrito en Washington, el 26 de febrero de 1997". Boletín N° 16994-10(S). (1990-372).

- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". Boletín N° 12234-02(S). (1911-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 5. "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad". Boletín N° 16078-08. (1912-372);
- 6. "Regula la extracción de áridos.". Boletín N° <u>15096-09</u>. (<u>1914-372</u>);
- 7. "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12. (1915-372);
- 8. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (1916-372);
- 9. "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° <u>16072-06</u>. (<u>1919-372</u>);
- 10. "Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° <u>16836-06</u>. (<u>1921-372</u>);
- 11. "Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas". Boletín N° 16675-06. (1922-372);
- 12. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° <u>13806-11</u>. (refundido con boletines N° 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (<u>1923-372</u>);
- 13. "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín N° <u>16905-31</u>. (<u>1924-372</u>);
- 14. "Modifica la ley N°19.132, que crea empresa Televisión Nacional de Chile". Boletín N° 14832-24. (1926-372);
- 15. "Establece, para el personal de Gendarmería de Chile, la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses". Boletín N° 16985-06. (1928-372);
- 16. "Fija un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes de tráfico comunicacional en delitos de crimen organizado y otros cuya investigación requiere especial celeridad". Boletín N° 16974-07. (1929-372);
- 17. "Amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la

- ley N° 18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles". Boletín N° 17064-08. (1930-372);
- 18. "Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar". Boletín N° 15936-18. (1931-372), y
- 19. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres". Boletín N° 16744-14. (1936-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 20. "Modifica el Código Sanitario, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos". Boletín N° 15773-11. (1913-372);
- 21. "Mejora la competencia y perfecciona el mercado del gas licuado". Boletín N° 16035-03. (1917-372);
- 22. "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente nuevas formas de maltrato animal, crear un registro de condenados por este delito y disponer la incautación de los animales afectados". Boletín N° 16309-07. (1918-372);
- 23. "Regula los sistemas de inteligencia artificial". Boletín N° 15869-19 (refundido con boletín N° 16821-19). (1920-372);
- 24. "Modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la agencia nacional de investigación y desarrollo, en el caso que indica". Boletín N° 16762-34. (1925-372);
- 25. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural". Boletín N° 17006-01. (1927-372);
- 26. "Modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente a los cursos primero a cuarto básico.". Boletín N° 11992-04(S). (1932-372);
- 27. "Da cumplimiento al inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley Nº 21.674; modifica el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en las materias que indica; pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsional". Boletín Nº 17147-11. (1933-372), y
- 28. "Modifica la ley  $N^{\circ}$  20.730, que regula el *lobby* y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para extender su aplicación a los casos que indica y aumentar las sanciones por incumplimiento". Boletín  $N^{\circ}$  16593-06. (refundido con boletines  $N^{\circ}$  16888-06 y 16988-06). (1934-372).
- 29. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín N° 16316-05. (480/SEC/24).
- 30. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece normas para la realización de funerales de riesgo y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (481/SEC/24).

- 31. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial". Boletín N° 17096-21.
- 32. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón; Cordero; Flores; Labra; Morales, doña Carla; Naveillan y Raphael; y de los diputados señores Castro; Longton y Schalper, que "Modifica el Código Procesal Penal para aumentar el plazo máximo de la detención en situaciones de flagrancia, tratándose de delitos sexuales". Boletín N° 17214-07.
- 33. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Molina; Bravo, doña Marta; Cariola; Cordero; Marzán y Musante, y de los diputados señores Lilayu; Palma; Rosas y Soto, don Raúl, que "Modifica el Código Penal y la ley N° 20.584, para aumentar las sanciones aplicables a quienes atenten contra el personal de la salud o causen daños en la infraestructura sanitaria del país". Boletín N° 17215-07.
- 34. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Palma y Rosas; y de las diputadas señoras Gazmuri y Molina, que "Modifica el Código Sanitario para autorizar la dirección técnica a distancia de farmacias ubicadas en comunas escasamente pobladas". Boletín N° 17216-11.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 51, parte final, de la ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. Rol 14844-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 51, parte final, de la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. Rol 14904-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

### XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficio

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del gobierno respecto de los criterios aplicados para conceder aumentos de caudal a asociaciones de canalistas con derechos de aprovechamiento de aguas en las regiones de Ñuble y del Biobío (CEI 58) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar en 15 días su mandato, a contar del 13 de noviembre de 2024, por existir audiencias pendientes para el cumplimiento de su mandato.

# 2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Urruticoechea, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de octubre de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 28 de octubre de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Fuenzalida, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin

- goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 30 de octubre de 2024, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 30 de octubre de 2024, por la mañana.

# Respuestas a Oficios

# Ministerio de Agricultura

- Diputado Malla, don Luis. Cantidad de agricultores de la Región de Arica y Parinacota que han resultado afectados por la presencia de la "mosca de la fruta", refiriéndose especialmente a la factibilidad de declarar emergencia agrícola en dicha región, por las consideraciones que plantea. (1124 al 79759).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1125 al 64060).

#### Varios

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (Oficio 04493-2024 al 83323).
- Diputado Schubert, don Stephan. Posibilidad de emitir una opinión respecto a la conveniencia de que se expongan, a modo de ejemplo, trabajos de alumnos del Colegio República Oriental de Uruguay, ubicado en la calle Manuel Antonio Tocornal 533, comuna de Santiago, con graves errores de vocabulario, indicando qué sanciones y medidas se han evaluado y/o implementado para corregir la situación del establecimiento en cuestión, con baños en estado deplorable y sin separadores, con sillas rotas y pavimentos en mal estado, en los términos que plantea. (1067 al 61843).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1068 al 56484).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1069 al 80043).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (1070 al 78706).

- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (1072 al 74951).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (1073 al 71416).
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de requerir a la empresa Esval S.A. adoptar las medidas pertinentes, a fin de reparar la matriz ubicada en el sector de Reñaca Alto, a la altura de la Avenida Alemania, frente al Complejo Everton, en la comuna de Viña del Mar, cuya rotura genera serios riesgos para los vecinos de la zona, en los términos que plantea. (3416 al 74145)

# XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Visitas a terreno realizadas por funcionarios del Serviu de La Araucanía a la Villa Rayen Mapu, de la comuna de Padre Las Casas, indicando los problemas visualizados y las soluciones que en el corto plazo se entregarán a las familias afectadas por las deficiencias que presenta la construcción de sus viviendas. (84476 de 28/10/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Palma, don Hernán. Llamadas emitidas desde el número de celular que indica, correspondiente a una empresa de opinión pública, donde una grabación se refiere a candidato por la comuna de La Florida, señor Nicolás Hurtado, y su amistad con exsubsecretario del interior, además de solicitar que indique el nivel de confianza hacia los candidatos que son cercanos al gobierno, emitiendo un pronunciamiento acerca de una eventual irregularidad en esta acción. (84478 de 28/10/2024). A Servicio Electoral.
- Diputado Palma, don Hernán. Llamadas emitidas desde el número de celular que indica, correspondiente a una empresa de opinión pública, donde una grabación se refiere a candidato por la comuna de La Florida, señor Nicolás Hurtado, y su amistad con exsubsecretario del interior, además de solicitar que indique el nivel de confianza hacia los candidatos que son cercanos al gobierno, emitiendo un pronunciamiento acerca de una eventual irregularidad en esta acción. (84479 de 28/10/2024). A Servicio Electoral.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación que afectó a la señora Natalia Pozo, chilena residente en Sídney, Australia, quien, en el marco de los trámites por repatriación de su hijo recién fallecido, habría sido víctima de agresión por parte del señor Sebastián Canales, cónsul de Chile en esa ciudad, indicando si se ha instruido un sumario de investigación frente a la denuncia y si se han hecho gestiones para facilitar la repatriación del joven fallecido. Asimismo, señale si existe un protocolo de atención al público en los consulados. (84480 de 28/10/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Estado de avance del sumario administrativo a funcionarias tens relacionado con la denuncia de un supuesto maltrato a un niño en la Unidad de Pediatría del hospital de La Serena, resguardado la identidad y los derechos fundamentales del niño. (84481 de 28/10/2024). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Estado de avance del sumario administrativo a funcionarias tens relacionado con la denuncia de un supuesto maltrato a un niño en la Unidad de Pediatría del hospital de La Serena, resguardado la identidad y los derechos fundamentales del niño. (84482 de 28/10/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Remita el listado de proveedores, órdenes de compra y *stock* de medicamentos para el control de pacientes insulinodependientes disponible en el hospital de Padre Las Casas y en el hospital de Lautaro, junto a la nómina anonimizada de los pacientes que son usuarios o a quienes se les ha prescrito el uso de medicamentos para el control de la insulina, indicando las dosis mensuales de sus tratamientos y el total de dosis entregadas a cada uno de ellos en el último mes y en los últimos seis meses. Además, señale en dicho listado los pacientes que no han recibido sus dosis completas o que han abandonado el tratamiento, no retirando la totalidad de la dosis mensual, haciendo llegar los demás antecedentes que requiere. (84483 de 28/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Remita el listado de proveedores, órdenes de compra y *stock* de medicamentos para el control de pacientes insulinodependientes disponible en el hospital de Padre Las Casas y en el hospital de Lautaro, junto a la nómina anonimizada de los pacientes que son usuarios o a quienes se les ha prescrito el uso de medicamentos para el control de la insulina, indicando las dosis mensuales de sus tratamientos y el total de dosis entregadas para cada uno de ellos en el último mes y en los últimos seis meses. Además, señale en dicho listado los pacientes que no han recibido sus dosis completas o que han abandonado el tratamiento, no retirando la totalidad de la dosis mensual, haciendo llegar los demás antecedentes que requiere. (84484 de 28/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Remita el listado de proveedores, órdenes de compra y *stock* de medicamentos para el control de pacientes insulinodependientes disponible en el hospital de Padre Las Casas y en el hospital de Lautaro, junto a la nómina anonimizada de los pacientes que son usuarios o a quienes se les ha prescrito el uso de medicamentos para el control de la insulina, indicando las dosis mensuales de sus tratamientos y el total de dosis entregadas para cada uno de ellos en el último mes y en los últimos seis meses. Además, señale en dicho listado los pacientes que no han recibido sus dosis completas o que han abandonado el tratamiento, no retirando la totalidad de la dosis mensual, haciendo llegar los demás antecedentes que requiere. (84485 de 28/10/2024). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Factibilidad de disponer en los servicios de Salud Araucanía Norte y Sur de un diabetólogo especialista para los miles de habitantes de la Región de La Araucanía, remitiendo un listado de todos los médicos especialistas que desempeñan labores en los servicios señalados, indicando la cantidad de pacientes que atienden, las horas de trabajo y las listas de espera que

- existan en dicha especialidad. Asimismo, se informen los respectivos turnos y reemplazos de los médicos diabetólogos en caso de enfermedad o emergencias, haciendo llegar los demás antecedentes que requiere. (84487 de 28/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Barrera, don Boris. Falta de personal respecto al programa de atención integral de salud en agresión sexual aguda en el Hospital San José, destacando especialmente la posibilidad de reconsiderar su fortalecimiento, en los términos que plantea. (84488 de 28/10/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Barrera, don Boris. Falta de personal respecto al programa de atención integral de salud en agresión sexual aguda en el Hospital San José, destacando especialmente la posibilidad de reconsiderar su fortalecimiento, en los términos que plantea. (84489 de 28/10/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Factibilidad de disponer en los servicios de Salud Araucanía Norte y Sur de un diabetólogo especialista para los miles de habitantes de la Región de La Araucanía, remitiendo un listado de todos los médicos especialistas que desempeñan labores en los servicios señalados, indicando la cantidad de pacientes que atienden, las horas de trabajo y las listas de espera que existan en dicha especialidad. Asimismo, se informen los respectivos turnos y reemplazos de los médicos diabetólogos en caso de enfermedad o emergencias, haciendo llegar los demás antecedentes que requiere. (84490 de 28/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Factibilidad de disponer en ese servicio de salud de un diabetólogo especialista para los habitantes de la Región de La Araucanía que cubre, remitiendo un listado de todos los médicos especialistas que desempeñan labores en esa repartición, indicando la cantidad de pacientes que atienden, las horas de trabajo y las listas de espera que existan en dicha especialidad. Asimismo, se informen los respectivos turnos y reemplazos de los médicos diabetólogos en caso de enfermedad o emergencias, haciendo llegar los demás antecedentes que requiere. (84491 de 28/10/2024). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Factibilidad de disponer en ese servicio de salud de un diabetólogo especialista para los habitantes de la Región de La Araucanía que cubre, remitiendo un listado de todos los médicos especialistas que desempeñan labores en esa repartición, indicando la cantidad de pacientes que atienden, las horas de trabajo y las listas de espera que existan en dicha especialidad. Asimismo, se informen los respectivos turnos y reemplazos de los médicos diabetólogos en caso de enfermedad o emergencias, haciendo llegar los demás antecedentes que requiere. (84492 de 28/10/2024). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Celis, don Andrés. Aumento en las remuneraciones de las funcionarias que indica, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior en forma previa a las elecciones regionales y comunales del presente año, en los términos que plantea. (84493 de 28/10/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Aumento en las remuneraciones de las funcionarias que indica, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior en forma previa a las elecciones regionales y comunales del presente año, en los términos que plantea. (84494 de 28/10/2024). A Contraloría Regional de Valparaíso.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado procesal de la solicitud formulada por la señora Beatriz Muñoz Sandoval, con fecha 14 de octubre recién pasado, de la cual se adjunta copia, en la que expresa la problemática asociada a inundaciones recurrentes de su predio, ubicado en camino a Maitenhuapi S/N, Alto Pangue, San Rafael, que es afectado por el rebalse de aguas del canal San Rafael, dado que en el terreno contiguo existe un canal que vacía las aguas hacia su terreno. (84495 de 28/10/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre el estado en que se encuentra la implementación de la ley N° 21.500, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, detallando especialmente la creación, publicación e implementación del Protocolo Interinstitucional correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84496 de 28/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Estado en que se encuentra la implementación de la ley N° 21.500, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, detallando especialmente la creación, publicación e implementación del Protocolo Interinstitucional correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84497 de 28/10/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Estado en que se encuentra la implementación de la ley N° 21.500, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, detallando especialmente la creación, publicación e implementación del Protocolo Interinstitucional correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84498 de 28/10/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. El Sistema de Admisión Escolar 2025, detallando especialmente las medidas que se han adoptado, a fin de agilizar las postulaciones y adaptar las vacantes a la oferta existente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84499 de 28/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una fiscalización que permita corroborar la denuncia que formulan vecinos de la Villa El Estero, en la localidad rural de La Suiza, comuna de San Clemente, provincia de Talca, por la presencia de un apiario emplazado en las coordenadas que señala, junto a sus viviendas y que, al momento de estar operativo, impide realizar sus actividades cotidianas, por las consideraciones que expone. (84500 de 28/10/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Maule.
- Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Bravo, doña Marta; Diputada Romero, doña Natalia; Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias, en el marco de los hechos ocurridos en el Internado Nacional Barros Arana, una vez determinada la autoría del ataque, constituyéndose en el recinto, con el objetivo de obtener información sobre la situación emocional de los alumnos, las condiciones de seguridad en que desarrollan sus actividades y, en general, de todos aquellos aspectos que vulneren o limiten el ejercicio de sus derechos. (84501 de 28/10/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Eventual desvío que habría realizado el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio de los recursos destinados al equipo de neurología pediátrica del Hospital Carlos Van Buren, en cuanto a la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, detallando especialmente las medidas implementadas por el Ministerio de Salud para ampliar y fortalecer la cobertura de atención a pacientes TEA, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84502 de 28/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Medina, doña Karen. Acciones que ha tomado ese ministerio para garantizar la seguridad de los estudiantes y prevenir futuros incidentes en el Internado Nacional Barros Arana y otros establecimientos educacionales, especificando los protocolos de seguridad que estaban vigentes al momento del incidente y si estos se cumplieron adecuadamente. Asimismo, señale las medidas de apoyo se están proporcionando a los estudiantes lesionados y sus familias y las medidas coordinadas con las autoridades competentes para investigar lo ocurrido y mejorar la seguridad en los colegios. (84503 de 28/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Eventual desvío que habría realizado el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio de los recursos destinados al equipo de neurología pediátrica del Hospital Carlos Van Buren, en cuanto a la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, detallando especialmente la veracidad de lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84504 de 28/10/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Medina, doña Karen. Acciones que ha tomado el ministerio, en coordinación con Carabineros de Chile y otras autoridades, para investigar el incidente ocurrido en el Internado Nacional Barros Arana y garantizar la seguridad dentro del establecimiento, detallando las medidas preventivas o de seguridad que estaban vigentes en él para evitar el ingreso o manipulación de artefactos incendiarios y las fallas que se hayan identificado en dichos mecanismos. Asimismo, indique el estado actual de la investigación respecto a la procedencia de los artefactos incendiarios y las acciones tomadas contra los responsables y las medidas de apoyo que se están proporcionando a los estudiantes lesionados y sus familias, particularmente aquellos en estado grave o con riesgo vital. (84505 de 28/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Fries, doña Lorena; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputada Sagardía, doña Clara; Diputada Veloso, doña Consuelo; Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Giordano, don Andrés; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de llevar a cabo una fiscalización exhaustiva a los canales de televisión que han proporcionado los antecedentes necesarios para identificar a la denunciante del exsubsecretario Manuel Monsalve y se analice si se ha dado cumplimiento a la normativa vigente en la materia, remitiendo el resultado de esta fiscalización. Asimismo, indique si se instruirá un proceso sancionatorio en contra de los canales que no dieron cumplimiento a la normativa vigente y

- expusieron datos personales de la víctima. Además, señale si esa entidad ha dictado normas generales y obligatorias para dar cumplimiento a lo establecido en la ley N°21.523, respecto a la protección de datos personales de las víctimas de delitos sexuales. (84506 de 28/10/2024). A Consejo Nacional de Televisión.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Problemas de abastecimiento de agua potable en zonas rurales de la Región del Biobío, detallando especialmente la eventual existencia de estudios destinados a entregar una solución definitiva, así como el catastro actualizado de los pozos disponibles, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84507 de 28/10/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Labbé, don Cristian. Caída general de sistema informático de tramitación de solicitudes y las medidas que se han tomado al respecto para reponer el servicio, señalando las acciones que se tomarán para compensar a quienes se han visto afectados por esta falla. Asimismo, indique si se extenderán los plazos para presentación de documentación y dará prioridad a la tramitación de permisos y solicitudes de quienes se hayan visto afectados, considerando la extensión del período de la falla. Además, señale si se entregarán permisos de ocupación para terrenos considerados para proyectos con el fin de permitir limpieza, demarcación, nivelación, entre otros. (84508 de 28/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama.
- Diputado Labbé, don Cristian. Caída general de sistema informático de tramitación de solicitudes y las medidas que se han tomado al respecto para reponer el servicio, señalando las acciones que se tomarán para compensar a quienes se han visto afectados por esta falla. Asimismo, indique si se extenderán los plazos para presentación de documentación y dará prioridad a la tramitación de permisos y solicitudes de quienes se hayan visto afectados, considerando la extensión del período de la falla. Además, señale si se entregarán permisos de ocupación para terrenos considerados para proyectos con el fin de permitir limpieza, demarcación, nivelación, entre otros. (84509 de 28/10/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual de tramitación de la caducidad de la concesión sanitaria de la empresa sanitaria Aguas San Isidro S.A., considerando integrar al expediente los antecedentes que se exponen. (84510 de 28/10/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de disponer la fiscalización correspondiente a la empresa sanitaria Aguas San Isidro S.A., por una posible elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la DGA ha paralizado todas las obras que se ejecutaban en el estuario de Los Molles, ubicado en la comuna de La Ligua, provincia de Petorca, abriendo un proceso sancionatorio. Asimismo, señale si existen otras denuncias interpuestas en contra de la referida empresa, su fecha de interposición y el estado actual de tramitación. (84511 de 28/10/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de evaluar y priorizar la construcción de un nuevo puente en la ruta J-615, en la comuna de Curicó, por las consideraciones que plantea. (84512 de 28/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de evaluar y priorizar la construcción de un nuevo puente en la ruta J-615, en la comuna de Curicó, por las consideraciones que plantea. (84513 de 28/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rosas, don Patricio. Caso de la señorita Carolina Concha, en cuanto a la factibilidad de reconsiderar el rechazo de sus licencias médicas, en los términos que plantea. (84514 de 28/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Rotación de auxiliares de servicio, que se ha verificado durante el presente año en el área de pabellón del hospital de Puerto Montt, en consideración a la petición del funcionario señor Sebastián Guerrero, en los términos que plantea. (84515 de 28/10/2024). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Rey, don Hugo; Diputada Raphael, doña Marcia. Cantidad de procesos sancionatorios llevados a cabo en liceos dependientes de la Dirección de Educación Municipal de Santiago, indicando año de ocurrencia, establecimiento, tipo de sanción aplicada y eventual denuncia al Ministerio Público. (84519 de 28/10/2024). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Labra, doña Paula. Casos de abuso sexual que se han verificado en los establecimientos educacionales de la Región del Maule que señala, detallando especialmente las medidas que se han adoptado en los casos concretos mencionados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84520 de 28/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputada Labra, doña Paula. Casos de abuso sexual que se han verificado en los establecimientos educacionales de la Región del Maule que señala, detallando especialmente las medidas que se han adoptado en los casos concretos mencionados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84521 de 28/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Maule.
- Diputado González, don Félix. Tráfico ilegal de fauna en el país, indicando las especies que han sido más afectadas por aquello, acciones a implementar para combatir dicha actividad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (84522 de 28/10/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Labra, doña Paula. Protocolo seguido por vuestro municipio y aquellos que debe aplicar el Departamento de Administración de Educación Municipal ante denuncias de abuso sexual en establecimientos educacionales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (84524 de 28/10/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas implementadas con el propósito de verificar la validez y veracidad de los domicilios declarados por los votantes ante el sistema electoral, indicando la existencia de protocolos aplicables para casos de utilización de direcciones de establecimientos comerciales para dichos efectos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (84525 de 28/10/2024). A Servicio Electoral.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado de avance en que se encuentran los proyectos habitacionales correspondientes a los comités de viviendas Villa Juan Pablo II, Villa Las Rosas, Villa San Luis y Villa Santa Clara, pertenecientes al sector rural de la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente las gestiones realizadas hasta la fecha, así como las medidas adoptadas a fin de resolver los problemas de factibilidad detectados, dando respuesta a las demás interrogantes

- que plantea. (<u>84526</u> de 28/10/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Protocolos de seguridad y fuga que vuestro ministerio ha instruido aplicar a Gendarmería de Chile, indicando si son distintos entre centros penitenciarios nuevos y antiguos, tecnologías utilizadas para dichos efectos, revisiones de infraestructura efectuadas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (84528 de 28/10/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado de mantenimiento de las celdas del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, indicando los protocolos de seguridad existentes para detección y control de intentos de fuga, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (84529 de 28/10/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, en el ámbito de sus competencias, a fin de realizar las obras de mantenimiento correspondientes, respecto de las rutas R-881 y R-883, en el sector de San Antonio, ubicado en la comuna de Victoria, perteneciente a la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (84530 de 28/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, en el ámbito de sus competencias, a fin de realizar las obras de mantenimiento correspondientes, respecto de las rutas R-881 y R-883, en el sector de San Antonio, ubicado en la comuna de Victoria, perteneciente a la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (84531 de 28/10/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputada Medina, doña Karen. Factibilidad de instruir un sumario administrativo, en razón del informe emitido por la Contraloría General de la República (CGR), respecto de eventuales irregularidades que afectarían el ejercicio de funciones en el ámbito de su ministerio, considerando especialmente la posible falta de control adecuado en la administración y registro de medicamentos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84532 de 28/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Estado de tramitación en que se encuentra la adquisición de un terreno para el Comité de Vivienda Hogar Dulce Hogar, de la comuna de Victoria, en los términos que plantea. (84533 de 28/10/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Irregularidades que habrían sido detectadas por la Contraloría General de la República en el hospital de Puerto Montt, a causa de diversas intervenciones quirúrgicas no GES que fueron suspendidas por faltas administrativas, incluyendo la prestación de dos médicos que no estarían inscritos en el registro nacional de prestadores de salud, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (84534 de 28/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Irregularidades que habrían sido detectadas por la Contraloría General de la República en el hospital de Puerto Montt, a causa de diversas intervenciones quirúrgicas no GES que fueron suspendidas por faltas administrativas, incluyendo la prestación de dos médicos que no estarían inscritos en el registro nacional de prestadores de salud, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (84535 de 28/10/2024). A Servicio de Salud Reloncaví.

- Diputada Rojas, doña Camila. Estado actual de las subvenciones asociadas a la fundación a cargo de la Aldea Cardenal Raúl Silva Henríquez, ubicada en la localidad de Punta de Tralca, provincia de San Antonio, así como las medidas que se tomarán para asegurar la continuidad de este centro de acogida de larga estadía. (84536 de 29/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado actual de las subvenciones asociadas a la fundación a cargo de la Aldea Cardenal Raúl Silva Henríquez, ubicada en la localidad de Punta de Tralca, provincia de San Antonio, así como las medidas que se tomarán para asegurar la continuidad de este centro de acogida de larga estadía. (84537 de 29/10/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado actual de las subvenciones asociadas a la fundación a cargo de la Aldea Cardenal Raúl Silva Henríquez, ubicada en la localidad de Punta de Tralca, provincia de San Antonio, así como las medidas que se tomarán para asegurar la continuidad de este centro de acogida de larga estadía. (84538 de 29/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado actual de las subvenciones asociadas a la fundación a cargo de la Aldea Cardenal Raúl Silva Henríquez, ubicada en la localidad de Punta de Tralca, provincia de San Antonio, así como las medidas que se tomarán para asegurar la continuidad de este centro de acogida de larga estadía. (84539 de 29/10/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Cumplimiento de obligación de poner en conocimiento de la Contraloría General de la República el incumplimiento de la obligación de informar el uso de los recursos públicos por parte de las municipalidades que recibieron recursos provenientes de la ley de *royalty* minero, las acciones adoptadas con el fin de facilitar la confección de los reportes al personal municipal y las adecuaciones normativas que se han evaluado a fin de mejorar los niveles de cumplimiento por parte de las municipalidades. (84541 de 29/10/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado en que se encuentra la ruta K-693, cruce ruta 115 CH (Estación Perquin) Queri, ubicada en el sector rural de Casas de Maitenes, en la localidad de Queri, perteneciente a la comuna de San Clemente, refiriéndose especialmente a la interrupción que existiría a causa de una cadena, en los términos que plantea. (84542 de 29/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado financiero actual en que se encuentran los hospitales correspondientes a la Región de La Araucanía, detallando especialmente la eventual existencia de recursos suficientes destinados a enfrentar los gastos respectivos hasta diciembre de 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84543 de 29/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Rosa Pérez, en cuanto a la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de agilizar el acceso al tratamiento médico que requiere, en los términos que plantea. (84544 de 29/10/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Rosa Pérez, en cuanto a la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de agilizar el acceso al tratamiento médico que requiere, en los términos que plantea. (84545 de 29/10/2024). A hospitales de Chile.

- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Rosa Pérez, en cuanto a la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de agilizar el acceso al tratamiento médico que requiere, en los términos que plantea. (84546 de 29/10/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado en que se encuentra la orden municipal de demolición total de la obra ubicada en calle los Papagayos N° 802, debido al incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, detallando especialmente la factibilidad de agilizar la ejecución correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84547 de 29/10/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de ingresar a algún establecimiento de salud u hogar asistencial al señor José Aguilar Cárcamo y a la señora Lloana Aguilar Cárcamo, por las consideraciones que expone. (84548 de 29/10/2024). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de ingresar a algún establecimiento de salud u hogar asistencial al señor José Aguilar Cárcamo y a la señora Lloana Aguilar Cárcamo, por las consideraciones que expone. (84549 de 29/10/2024). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de ingresar a algún establecimiento de salud u hogar asistencial al señor José Aguilar Cárcamo y a la señora Lloana Aguilar Cárcamo, por las consideraciones que expone. (<u>84550</u> de 29/10/2024). A Servicio de la Discapacidad de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Recursos disponibles para la realización de operaciones bariátricas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando los criterios utilizados para su designación y el porcentaje de ellos asignado a tratamientos de pacientes con poli obesidad, en los términos que requiere. (84551 de 29/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Recursos disponibles para la realización de operaciones bariátricas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando los criterios utilizados para su designación y el porcentaje de ellos asignado a tratamientos de pacientes con poli obesidad, en los términos que requiere. (84552 de 29/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Recursos disponibles para la realización de operaciones bariátricas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando los criterios utilizados para su designación y el porcentaje de ellos asignado a tratamientos de pacientes con poli obesidad, en los términos que requiere. (84553 de 29/10/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Recursos disponibles para la realización de operaciones bariátricas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando los criterios utilizados para su designación y el porcentaje de ellos asignado a tratamientos de pacientes con poli obesidad, en los términos que requiere. (84554 de 29/10/2024). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de apresurar la entrega de la atención médica requerida por el señor José Acuña Díaz. (84555 de 29/10/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de apresurar la entrega de la atención médica requerida por el señor José Acuña Díaz. (84556 de 29/10/2024).
   A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de apresurar la entrega de la atención médica requerida por el señor José Acuña Díaz. (84557 de 29/10/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de apresurar la entrega de la atención médica requerida por el señor José Acuña Díaz. (84558 de 29/10/2024).
   A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de apresurar la entrega de la atención médica requerida por la señora Flor Jara López. (84559 de 29/10/2024).
   A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de apresurar la entrega de la atención médica requerida por la señora Flor Jara López. (84560 de 29/10/2024).
   A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de apresurar la entrega de la atención médica requerida por la señora Flor Jara López. (84561 de 29/10/2024).
   A Hospitales de Chile.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de apresurar la entrega de la atención médica requerida por la señora Flor Jara López. (84562 de 29/10/2024).
   A Servicio de Salud Aysén.
- Diputada Flores, doña Camila. Factibilidad de disponer medidas de resguardo de los datos personales obtenidos por la empresa Tools For Humanity, también denominada Grupo Optimistic SpA, indicando eventuales acciones judiciales y de fiscalización a aplicar sobre la misma, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (84563 de 29/10/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de investigar la Comisión de Cyber-Bullying amenazas y tocaciones, por parte de alumnos de la Escuela Guido Gómez Muñoz, comuna de Puerto Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y verificar la implementación de protocolos adecuados por parte de las autoridades del establecimiento. (84564 de 29/10/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de investigar la Comisión de Cyber-Bullying amenazas y tocaciones, por parte de alumnos de la escuela Guido Gómez Muñoz, comuna de Puerto Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y verificar la implementación de protocolos adecuados por parte de las autoridades del establecimiento. (84565 de 29/10/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe sobre la reciente explosión verificada en el Internado Nacional Barros Arana (INBA), refiriéndose especialmente al eventual ofrecimiento de vehículos institucionales para la evacuación de los heridos, lo cual habría sido rechazado por la directora del establecimiento, en los términos que plantea. (84566 de 29/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Problemas generados a causa de las deficiencias de construcción que afectarían a la Villa Brisas de Labranza, perteneciente a su comuna, acompañando especialmente los planos de los respectivos alcantarillados y cañerías, así como el eventual cumplimiento de los requisitos legales y técnicos correspondientes, en los términos que plantea. (84567 de 29/10/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Problemas generados a causa de las deficiencias de construcción que afectarían a la Villa Brisas de Labranza, perteneciente a la comuna de Temuco, refiriéndose especialmente a las denuncias por fallas y cortes en el suministro de energía eléctrica, así como las fiscalizaciones aplicadas correspondientes, en los términos que plantea. (84568 de 29/10/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Problemas generados a causa de las deficiencias de construcción que afectarían a la Villa Brisas de Labranza, perteneciente a la comuna de Temuco, refiriéndose especialmente a las denuncias respecto al servicio de agua potable, así como las sanciones aplicadas y propuestas de solución correspondientes, en los términos que plantea. (84569 de 29/10/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Centros de rehabilitación disponibles en la Región del Maule, registrados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84570 de 29/10/2024). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar la ruta K-693, cruce ruta 115 CH (Estación Perquin)-Queri, en el sector rural de Casas de Maitenes, en la localidad de Queri, perteneciente a la comuna de San Clemente, respecto al eventual cierre del acceso a la orilla del río Maule, en los términos que plantea. (84572 de 29/10/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Nanco, doña Ericka. Estado actual del transbordador que conecta a los sectores Hualpin y Nueva Toltén, indicando las medidas a implementar con el propósito de garantizar el funcionamiento regular, mantener y mejorar este transporte, en los términos que requiere. (84573 de 29/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estado actual de la asignación de recursos para la mantención o mejora del camino denominado Puente Peule-Estación Toltén, remitiendo detalles de dicho proyecto y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (84574 de 29/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar a la isapre Cruz Blanca, en cuanto a la falta de respuesta al requerimiento de Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas (CAEC), respecto del medicamento "zolgensma", en los términos que plantea. (84575 de 29/10/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de cumplir el compromiso que habría adquirido el Ministerio de Hacienda durante el año 2022, en cuanto a evaluar y mejorar la canasta de tratamientos destinados a pacientes con diabetes, en los

- términos y por las consideraciones que plantea. (<u>84576</u> de 29/10/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Grave situación que estaría enfrentando la urgencia del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, a causa del colapso en la atención de pacientes por la falta de camillas, entre otras razones, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (84577 de 29/10/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Grave situación que estaría enfrentando la urgencia del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, a causa del colapso en la atención de pacientes por la falta de camillas, entre otras razones, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (84578 de 29/10/2024). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Sáez, don Jaime. Factibilidad de recibir a representantes de los trabajadores portuarios de Cotraporchi, el 7 de noviembre del año en curso, a fin de analizar la implementación del nuevo régimen laboral de 40 horas, en los términos y por las consideraciones que plantea. (84582 de 29/10/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situaciones de riesgo que se estarían generando en el cerro Condell, ubicado en su comuna, a causa de hechos delictuales y falencias en la vigilancia del sector, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (84583 de 29/10/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre las situaciones de riesgo que se estarían generando en el cerro Condell", ubicado en la comuna de Curicó, a causa de hechos delictuales y falencias en la vigilancia del sector, detallando especialmente los antecedentes disponibles al respecto, así como las estadísticas relacionadas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84584 de 29/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Medina, doña Karen. Cumplimiento de las funciones ministeriales que le competen, en cuanto a sumarios administrativos, toma de decisiones y protocolos de actuación interna, considerando especialmente el caso de la denuncia en contra del exsubsecretario del Interior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84586 de 29/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Ejecución de los fondos entregados durante el presente año por concepto de ley del *royalty* minero, detallando especialmente el eventual cumplimiento de las disposiciones contenidas en la resolución exenta N° 3811, de fecha 12 de abril del 2024, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84587 de 29/10/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Ejecución de los fondos entregados durante el presente año por concepto de ley del *royalty* minero, detallando especialmente el eventual cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución Exenta N° 3811, de fecha 12 de abril del 2024, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en los términos y dando respuesta a las demás

- interrogantes que plantea. (<u>84588</u> de 29/10/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Ejecución de los fondos entregados durante el presente año por concepto de ley del *royalty* minero, detallando especialmente el eventual cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución Exenta N° 3811, de fecha 12 de abril del 2024, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84589 de 29/10/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Ejecución de los fondos entregados durante el presente año por concepto de ley del *royalty* minero, detallando especialmente el eventual cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución Exenta N° 3811, de fecha 12 de abril del 2024, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84590 de 29/10/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Ejecución de los fondos entregados durante el presente año por concepto de ley del *royalty* minero, detallando especialmente el eventual cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución Exenta N° 3811, de fecha 12 de abril del 2024, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84591 de 29/10/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputada Olivera, doña Erika. Antecedentes y estadísticas oficiales de causas por abuso sexual infantil contra niños, niñas y adolescentes que se encuentren con condena o sentencia firme y ejecutoriada, detallando especialmente los datos desglosados por región, comuna y tribunal competente, en los términos que plantea. (84592 de 29/10/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Olivera, doña Erika. Antecedentes y estadísticas oficiales de causas por abuso sexual infantil contra niños, niñas y adolescentes que se encuentren con condena o sentencia firme y ejecutoriada, detallando especialmente los datos desglosados por región, comuna y tribunal competente, en los términos que plantea. (84593 de 29/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Olivera, doña Erika. Programa de Empleabilidad Especializados, del Servicio de Reinserción Social Juvenil, detallando especialmente la factibilidad de incorporar recursos en la glosa y partida presupuestaria correspondiente, así como respecto a la ejecución de tal programa durante el año 2023, en los términos que plantea. (84594 de 29/10/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Olivera, doña Erika. Programa de Empleabilidad Especializados, del Servicio de Reinserción Social Juvenil, detallando especialmente la factibilidad de incorporar recursos en la glosa y partida presupuestaria correspondiente, así como respecto a la ejecución de tal programa durante el año 2023, en los términos que plantea. (84595 de 29/10/2024). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputada Olivera, doña Erika. Antecedentes y estadísticas oficiales de causas por abuso sexual infantil contra niños, niñas y adolescentes que se encuentren con salida alternativa, detallando especialmente los datos desglosados por región, comuna y tribunal competente, en los términos que plantea. (<u>84596</u> de 29/10/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputada Olivera, doña Erika. Antecedentes y estadísticas oficiales de causas por abuso sexual infantil contra niños, niñas y adolescentes que se encuentren con salida alternativa, detallando especialmente los datos desglosados por región, comuna y tribunal competente, en los términos que plantea. (84597 de 29/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Olivera, doña Erika. Antecedentes y estadísticas oficiales, respecto de causas por abuso sexual infantil contra niños, niñas y adolescentes que se encuentren con salida alternativa, detallando especialmente los datos desglosados por región, comuna y tribunal competente, en los términos que plantea. (84598 de 29/10/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Olivera, doña Erika. Antecedentes y estadísticas oficiales de causas por abuso sexual infantil contra niños, niñas y adolescentes que se encuentren con salida alternativa, detallando especialmente los datos desglosados por región, comuna y tribunal competente, en los términos que plantea. (84599 de 29/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Olivera, doña Erika. Antecedentes y estadísticas oficiales de causas por abuso sexual infantil contra niños, niñas y adolescentes que se encuentren en tramitación, detallando especialmente los datos desglosados por región, comuna y tribunal competente, en los términos que plantea. (84600 de 29/10/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Olivera, doña Erika. Antecedentes y estadísticas oficiales de causas por abuso sexual infantil contra niños, niñas y adolescentes que se encuentren en tramitación, detallando especialmente los datos desglosados por región, comuna y tribunal competente, en los términos que plantea. (84601 de 29/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Olivera, doña Erika. Antecedentes y estadísticas oficiales de causas por abuso sexual infantil contra niños, niñas y adolescentes que se encuentren archivadas, detallando especialmente los datos desglosados por región, comuna y tribunal competente, en los términos que plantea. (84603 de 29/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Olivera, doña Erika. Número total de "curadores *ad litem*" que existen a nivel nacional desde el año 2022 hasta la fecha, desglosado por región y comuna, así como el número de causas que éstos mantienen a su cargo y la eventual especialización en materia de infancias y abuso sexual infantil, en los términos que plantea. (84604 de 29/10/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Olivera, doña Erika. Número total de "curadores ad litem" que existen a nivel nacional desde el año 2022 hasta la fecha, desglosado por región y comuna, así como el número de causas que éstos mantienen a su cargo y la eventual especialización en materia de infancias y abuso sexual infantil, en los términos que plantea. (84605 de 29/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Olivera, doña Erika. Recursos destinados a fortalecer la protección y justicia respecto de las víctimas de abuso sexual infantil, así como las medidas que se adoptarán para mejorar la persecución y ejecución de las sanciones correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84606 de 29/10/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputada Olivera, doña Erika. Recursos destinados a fortalecer la protección y justicia respecto de las víctimas de abuso sexual infantil, así como las medidas que se adoptarán para mejorar la persecución y ejecución de las sanciones correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84607 de 29/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias referidas a la eventual intervención de la orilla y cauce del río Maule" en el sector de Casas de Maitenes, en la localidad rural de Queri, perteneciente a la comuna de San Clemente, detallando especialmente la eventual existencia de la autorización solicitada a la Dirección General de Aguas (DGA) respecto de derechos de aguas y/o permisos correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84608 de 29/10/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias referidas a la eventual intervención de la orilla y cauce del río Maule, en el sector de Casas de Maitenes, en la localidad rural de Queri, perteneciente a la comuna de San Clemente, detallando especialmente la eventual existencia de la autorización solicitada a su servicio para extraer áridos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84609 de 29/10/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias referidas a la eventual intervención de la orilla y cauce del río Maule, en el sector de Casas de Maitenes, en la localidad rural de Queri, perteneciente a la comuna de San Clemente, detallando especialmente la eventual existencia de la autorización solicitada a la municipalidad que dirige para extraer áridos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84610 de 29/10/2024). A Municipalidad de San Clemente.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:19
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:06
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:15
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:06
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:08
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		11:14
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:59
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:33
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:17
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:14
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:57
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:20
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:37
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	I		-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:33
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:16
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:47
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:10
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:06
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:06
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		13:19
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:18
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:06
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:35
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:21
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:45
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:06
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:32
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I	PMP	-
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:08
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:20
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	I	PMP	-
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:29
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:36
55	González Gatica Félix	IND	A		10:09
56	González Olea Marta	IND	A		10:06
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:35
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:33
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:38
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:38
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:21
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:06
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:16
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:58

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:36
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:06
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:53
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:06
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:27
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:54
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:35
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:17
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:59
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		12:07
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:06
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	LM	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:09
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:09
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:54
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:21
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:56
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:06
89	Molina Milman Helia	PPD	A		11:20
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:06
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		12:13
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:06
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:24
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:14
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:58
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:13
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		13:12
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:53
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		13:03
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	IG	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:30
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:13
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:06
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:26
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:18
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:06
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:18
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		11:33
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:26
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:06
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:58
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:06
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		12:09
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:09
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:16
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:06
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:54
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		11:38
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:52
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:57

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:12
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:32
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:06
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:39
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:06
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:03
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:06
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:13
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		12:06
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:26
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:39
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		11:06
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	IG	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	PECP	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:26
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:52
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:20
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:13

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso; el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas Gutiérrez, y la senadora señora Ximena Rincón González.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

# II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

# III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 85ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 86ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

# PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del gobierno respecto de los criterios aplicados para conceder aumentos de caudal a asociaciones de canalistas con derechos de aprovechamiento de aguas en las regiones de Ñuble y del Biobío, en orden a prorrogar en quince días su mandato, a contar del 13 de noviembre de 2024, por existir audiencias pendientes para el cumplimiento de su mandato.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

# V. FÁCIL DESPACHO

# PRÓRROGA DE PLAZO PARA INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO EN CATASTRO PÚBLICO DE AGUAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17151-33)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que prorroga el plazo establecido en la ley Nº 21.435 para la inscripción de derechos de aprovechamiento en el Catastro Público de Aguas, correspondiente al boletín Nº 17151-33.

Para la discusión de este proyecto se otorgará la palabra hasta a cinco diputadas y diputados de distintas bancadas, hasta por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación es el señor Víctor Pino.

### Antecedentes:

-Moción, sesión  $82^a$  de la presente legislatura, en martes 1 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  4.

-Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, sesión 92ª de la presente legislatura, en lunes 28 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 18.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo del diputado Víctor Pino, rinde el informe el diputado Benjamín Moreno.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MORENO** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, paso a informar sobre el proyecto de ley que prorroga el plazo establecido en la ley Nº 21.435 para la inscripción de derechos de aprovechamiento en el Catastro Público de Aguas, iniciado en una moción de los diputados y diputadas Yovana Ahumada, Miguel Ángel Calisto, Benjamín Moreno, Emilia Nuyado, Víctor Pino, Joanna Pérez y Jorge Saffirio, en primer trámite constitucional y primero reglamentario.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley es modificar la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, con el objeto de ampliar en dos años el plazo de inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas actualmente vigente.

# Antecedentes y fundamentos del proyecto de ley

Los mocionantes recuerdan la prórroga para la inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas que se estableció a través de la ley N° 21.586, que se justificó por diversas razones sociales y procedimentales. Añaden que esta medida buscaba corregir desventajas que enfrentaban pequeños agricultores y comunidades rurales que no pudieron completar los trámites dentro del plazo original de dieciocho meses que la ley N° 21.435 contempló, por lo cual se extendió dicho plazo hasta el 6 de abril de 2025.

Asimismo, destacan varios problemas estructurales en el proceso de inscripción, como la falta de acceso a información y tecnología, especialmente en zonas rurales donde los conservadores de bienes raíces no están digitalizados. Además, manifiestan que la caducidad automática de los derechos de aguas, en caso de no inscribirse a tiempo dichos derechos, representa una amenaza seria para la seguridad alimentaria y la estabilidad económica de esas comunidades.

Otro aspecto importante es la desigualdad entre aquellos titulares que tienen acceso a servicios del Instituto de Desarrollo Agropecuario, (Indap), y quienes no lo tienen, ya que los primeros tienen un plazo de cinco años para inscribir sus derechos, mientras los demás solo dieciocho meses. Agregan que esto ha generado descontento, por lo que la propuesta busca extender el plazo a cinco años de forma homogénea para todos, lo que permitirá que todos los usuarios tengan la misma posibilidad de regularizar sus derechos.

La falta de difusión y acompañamiento en el proceso de regularización también ha sido crítica y afecta especialmente a los adultos mayores. De este modo, la prórroga propuesta es vista como una forma de proteger no solo los derechos individuales, sino también la seguridad hídrica y la sostenibilidad agrícola, ya que la pérdida de derechos de aguas tendría consecuencias económicas devastadoras para las comunidades rurales, especialmente en el actual contexto de cambio climático.

Finalmente, subrayan la disparidad en el acceso a recursos legales y económicos entre grandes y pequeños agricultores, ya que los primeros tienen muchas más posibilidades de regularizar en tiempo y forma sus derechos de aguas, al tener acceso a estudios de abogados y a más herramientas tecnológicas, mientras que los segundos se encuentran severamente limitados en todas esas posibilidades.

La prórroga propuesta, por tanto, pretende equilibrar las condiciones y brindar más tiempo a quienes enfrentan mayores dificultades para regularizar sus derechos.

# Contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley consta de un artículo único, que modifica los artículos segundo y décimo transitorios de la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, con el objeto de reemplazar la fecha límite para la regularización de los derechos de aprovechamiento de aguas, ampliándola en dos años.

# Trabajo realizado por la comisión

Para la discusión en general del proyecto de ley, la comisión recibió como invitados al encargado de regularización de derechos de aguas y gestor territorial de la Junta de Vigilancia Río Hurtado, señor Edgard Anjel; al gerente de Políticas Públicas de la Sociedad Nacional de

Agricultura, señor Federico Errázuriz, y al jefe del departamento de Administración y Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas (DGA), señor Carlos Flores, quienes de forma unánime manifestaron su apoyo para la aprobación del proyecto de ley. Sus observaciones están contenidas *in extenso* en el informe de la comisión.

Sometido a votación única (en general y en particular a la vez) el proyecto de ley, fue aprobado por la unanimidad de los ocho miembros presentes de la comisión. Votaron a favor los diputados y diputadas Chiara Barchiesi, Héctor Barría, María Francisca Bello, Nathalie Castillo, Cristóbal Martínez (Presidente), Benjamín Moreno, Víctor Pino y Emilia Nuyado (en reemplazo del diputado Nelson Venegas).

El proyecto de ley aprobado por la comisión en primer trámite reglamentario consta del siguiente artículo único:

"Artículo único.- Modifícase la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, en el siguiente sentido:

- 1.- Reemplázase en su artículo segundo transitorio la expresión "6 de abril de 2025", por la expresión "6 de abril de 2027".
- 2.- Reemplázase en su artículo décimo transitorio la expresión "6 de abril de 2025", por la expresión "6 de abril de 2027".

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, honorable Sala, para el mundo agrícola estos proyectos son esenciales. La pérdida de derechos de aguas para la pequeña agricultura, para la agricultura familiar campesina, para los agricultores de todo tipo es la pérdida de su fuente de trabajo, es la esterilidad de la tierra.

Por eso, es muy importante que los derechos de aguas sean regularizados en virtud de la nueva ley, pero que para ello exista el tiempo suficiente.

Me he reunido con organizaciones de pequeños agricultores, quienes nos reclamaron que la dificultad para realizar la regularización de acuerdo con la nueva norma es muy alta. Por lo mismo, deberíamos avanzar no solo en el plazo, que extendemos en dos años, sino también en una forma para que los agricultores de mayor edad, que quizás no tienen toda la formación para hacer este tránsito a través de internet -como lo pide la DGA- o de buscar sus documentos en los distintos conservadores, tengan un apoyo. El Ministerio de Agricultura debería contar con una línea de apoyo para los pequeños y medianos agricultores con el fin de que puedan regularizar sus derechos de aguas.

El acceso al beneficio no puede ser tan escaso, como lo es hoy a través del Indap, que solo alcanza para cincuenta agricultores al año. Tiene que estar disponible para todas aquellas personas que viven del campo, porque el recurso hídrico es esencial para sus vidas.

Entender una región como la nuestra sin agua es como pensar que Chiloé no tuviese mar. Debemos darles la posibilidad a nuestros agricultores de tener este plazo y de mejorar sus condiciones de vida, para que el campo chileno no termine convirtiéndose en simples parcelaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, en estos tiempos, la utilización del recurso hídrico resulta primordial para el consumo humano y, por supuesto, para actividades productivas ancestrales como la agricultura y la ganadería. En ese sentido, y en especial en regiones como la de Coquimbo, a la cual represento, hemos visto que se hace imperante avanzar en todas las vías que permitan asegurar el acceso y la correcta utilización de este vital recurso.

Por eso, consideramos apropiada esta iniciativa de ley, la cual tiene por objeto establecer una prórroga en el plazo establecido en la ley N° 21.435 para la inscripción de derechos de aprovechamiento de este recurso en el Catastro Público de Aguas. En lo concreto, se propone ampliar en dos años el plazo de inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas actualmente vigentes.

Hasta abril de 2027 se podrá realizar dicha inscripción, un aspecto central tanto para el reconocimiento de los mencionados derechos como para el ordenamiento de dicha utilización, algo que, como mencionamos, es vital en regiones en que el recurso hídrico escasea, como en la región que represento, que sabemos que enfrenta una compleja situación, quizás la más grave a nivel nacional.

Esperamos aprobar esta iniciativa de manera transversal en esta Sala, ya que es esencial para el desarrollo armónico de las políticas en materia hídrica y para asegurar el acceso al recurso hídrico. Por lo demás, así lo han solicitado distintos dirigentes y dirigentas en el territorio; por lo tanto, será una buena noticia para ellos y ellas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, la prórroga del plazo, que estamos viviendo desde la reforma al Código de Aguas en 2022, se ha manifestado en diversas normativas que otorgan nuevos plazos, no solo para los derechos de aprovechamiento de aguas, sino también, por ejemplo, para la entrada en vigencia de la ley de servicios sanitarios rurales.

Eso también es un llamado de atención sobre cómo vamos formulando o haciendo reformas a estos códigos, que son superimportantes para el acceso a nuestros recursos, como, por ejemplo, el agua. Si bien hoy se consagra en el Código el acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano irrenunciable y prioritario para el consumo humano, en la práctica sabemos que sigue manteniéndose la idea de que el agua sigue bajo las reglas del mercado,

buscando limitar el uso privado perpetuo y el aprovechamiento de aguas temporales, de manera que se trata de un bien que debe regularse.

Por lo tanto, los derechos de agua se concentran -eso es un hecho de la causa, tal como lo hemos dicho muchas veces en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación- en manos de ciertos sectores productivos, lo que fomenta la especulación y excluye a gran parte de la población.

Entonces, el tema de fondo, más allá de que vamos a aprobar la prórroga que propone esta iniciativa, como lo hemos discutido infinitas veces, es hasta cuándo seguiremos prorrogando un código vigente y recientemente aprobado.

Creo que es necesario avanzar en la reforma estructural del derecho humano al agua, consagrado en la Constitución, para enfrentar de mejor forma todos estos elementos que contiene el Código de Aguas, para dar garantías de su uso y de su aprovechamiento a quienes realmente forman parte de los sectores y de los territorios en que se realiza no solo la agricultura campesina, sino también el aprovechamiento.

Vamos a aprobar el proyecto, pero creo que el tema de fondo es la reforma a la...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas con el objeto de mejorar la gestión del agua, priorizando su uso para consumo humano y saneamiento, como todos sabemos, dentro de sus modificaciones se encuentra la regulación de los derechos de aprovechamiento de aguas, estableciendo que deben usarse de manera eficiente y sostenible, y limita su vigencia.

Además, exige que estos derechos sean inscritos en el Catastro Público de Aguas, para mayor transparencia y control. Esta es la razón del proyecto, ya que la ley también refuerza las sanciones y la fiscalización para evitar el mal uso del agua, promoviendo así una gestión más equitativa y responsable del recurso.

Sin embargo, el problema son los plazos, ya que dicha ley establece, en los artículos segundo y décimo transitorios, un plazo para la inscripción de estos derechos, otorgando inicialmente 18 meses a la mayoría de los usuarios para cumplir con este requisito, mientras que otros beneficiarios, como los del Indap, disponen de un plazo de cinco años. La idea es emparejar la cancha.

La importancia de este proyecto radica en que, si los derechos no son inscritos en el tiempo estipulado, corren el riesgo de ser caducados, lo que implica una pérdida significativa, tanto para los usuarios como para la economía local, especialmente en zonas agrícolas.

El proyecto de ley en discusión propone modificar estos artículos transitorios de la ley N° 21.435, extendiendo el plazo de inscripción en dos años, es decir, hasta el 6 de abril de 2027, lo que es una tremenda noticia para los pequeños agricultores que no han podido completar estos trámites.

Esta prórroga responde a los problemas estructurales y burocráticos que muchos usuarios han enfrentado para completar la inscripción de sus derechos, en especial los pequeños agricultores y comunidades rurales, que han encontrado barreras, como la falta de acceso a tecnología y el costo elevado de los trámites legales, lo que ha limitado su capacidad de cumplir con los plazos originales.

Este proyecto se aprobó por unanimidad en la comisión, y espero que lo mismo también ocurra acá, para dar respuesta a tantos pequeños...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, este proyecto reviste, como ya señalaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, bastante interés en el mundo agrícola y rural.

Esta prórroga está enfocada principalmente a dar la oportunidad a los pequeños agricultores para que puedan acceder, durante estos dos años de prórroga, a contar con el apoyo que el Ejecutivo comprometió en algún momento, pero que hasta ahora, lamentablemente, no ha podido darse a cabalidad.

Existe una deficiencia en el sistema. Se habló de que tanto el Indap, como la Conadi y la DGA iban a acompañar a los pequeños agricultores en el proceso de inscripción, pero lamentablemente hemos visto que solo la DGA se ha encargado de realizar esta labor.

Es fundamental prorrogar este plazo por dos años y seguir buscando las soluciones para que, durante este tiempo que estaríamos eventualmente entregándoles, podamos también dar la oportunidad de hacer un proceso más amigable, tanto en lo administrativo como en lo judicial, ya que la inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas es engorrosa, y la falta de conectividad digital en las comunidades rurales impide realizarlo de la mejor forma posible. Además, en algunos casos, significa un costo desplazarse a las ciudades principales de cada región para llevar a cabo estos trámites en notarías o los conservadores correspondientes.

Hago un llamado a esta Cámara de Diputados a aprobar este proyecto, para dar respiro al mundo agrícola y para así tener la oportunidad de contar con un proceso de inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas acorde con la realidad nacional, y no como lo que se ve desde una oficina.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.435 para la inscripción de derechos de aprovechamiento en el Catastro Público de Aguas.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Christian	Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo	Karen	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jorge	Luis Alberto	Cosme	Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime	Catalina	Daniel	Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Claudia	Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Javiera	Clara
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	María	Carla	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Boris	Andrés	Benjamín	Juan
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Jaime	Marisela

Becker Alvear,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Ericka	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Cristian	Catalina	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Tomás	Lorena	Francisco
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel		Francisco	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Marcia	
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel		Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

#### -Se inhabilitó:

Benavente Vergara, Gustavo
----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

## VI. ORDEN DEL DÍA

# ESTABLECIMIENTO DE NUEVO FRACCIONAMIENTO ENTRE EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL Y EL INDUSTRIAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17096-21)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial, correspondiente al boletín 17096-21.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, y de Hacienda son los señores Jorge Brito y Miguel Mellado, respectivamente.

### Antecedentes:

- -Mensaje, sesión  $72^a$  de la presente legislatura, en miércoles 4 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.
- -Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura y Recursos Marinos, sesión  $87^a$  de la presente legislatura, en jueves 10 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  5.
- -Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  31 de este boletín de sesiones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, la situación de acceso al Congreso Nacional está siendo muy difícil, y en este minuto no tenemos *quorum* para sesionar.

No sé si sería posible suspender la sesión hasta tener el *quorum* que corresponde, y hacer las gestiones necesarias para que los parlamentarios que no han podido acceder al Congreso Nacional puedan hacerlo.

Me parece que debemos desarrollar una legislación como corresponde, y contar con los diputados presentes es muy significativo.

Por lo tanto, solicito la suspensión de la sesión hasta contar con el quorum necesario.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Voy a aclarar algunos puntos.

En primer lugar, la sesión fue iniciada con *quorum* más que suficiente en la Sala; por lo tanto, dentro del Congreso Nacional hay diputados para sesionar en la Corporación. No se trata de que no tengamos *quorum* para funcionar con diputados que no hayan podido ingresar.

Ahora, es cierto que hemos tenido dificultades en el ingreso durante esta mañana, ya que, tal como todos pudimos ver, en este momento hay manifestaciones de pescadores afuera del Congreso Nacional a raíz de la discusión que se desarrollará a continuación.

Sin embargo, se habilitó la puerta de avenida Argentina para el ingreso de los parlamentarios, y hemos estado coordinando acciones con el equipo de seguridad para resguardar que todos los diputados y diputadas puedan ingresar a la brevedad. A quienes han tenido dificultades para poder hacerlo les pedimos que se pongan en contacto con dicho equipo para que ello se pueda resolver a la brevedad. Pero estamos trabajando en eso.

Sin embargo, de todas formas, mientras el *quorum* no se restituya con los diputados que ya están en el Congreso Nacional y con los cuales dimos el inicio a esta sesión, deberé suspenderla por algunos minutos hasta que el *quorum* se restablezca.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta). - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

El señor **BRITO** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de "simple".

# **Constancias previas**

# Idea matriz o fundamental del proyecto

Se propone un nuevo fraccionamiento, de carácter permanente, de las cuotas globales de captura para cada una de las pesquerías que se indican.

## Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

No hay.

### Trámite de Hacienda

El señor Presidente de la Comisión determinó que solo su artículo segundo transitorio precisa de este trámite.

## El provecto fue aprobado por mayoría de votos

Votaron a favor las diputadas señoras María Candelaria Acevedo y Daniella Cicardini, y los diputados señores Jorge Brito, Miguel Ángel Calisto, Tomás de Rementería, Mauro González, Diego Ibáñez, Cristian Labbé (en reemplazo del diputado señor Cristhian Moreira), Christian Matheson (en reemplazo del diputado Bernardo Berger), Matías Ramírez y Leonidas Romero. En contra lo hizo el diputado señor Sergio Bobadilla.

Señorita Presidenta, con lo expuesto por el señor ministro de Economía, Fomento y Turismo y por el señor subsecretario de Pesca y Acuicultura, y los fundamentos contenidos en el mensaje, las señoras diputadas y los señores diputados fueron del parecer mayoritario de aprobar la idea de legislar sobre esta materia.

Se estimó que, en efecto, urge la necesidad de abordar el proyecto que fija el nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial. Se recuerda que la iniciativa de ley que modifica de manera global la ley de pesca actualmente vigente, que se encontraba con urgencia calificada de suma para su tramitación, y que luego fue modificada a urgencia simple, en la práctica altera el orden de discusión de los proyectos. Siendo el Ejecutivo consistente con el planteamiento anterior, hizo este ajuste al momento de entrar a la discusión del artículo 16, que es justamente el artículo en que se discute el fraccionamiento.

De esta manera, se extrae el artículo 16 del proyecto sobre nueva ley de pesca, manteniendo la misma propuesta de distribución allí contenida.

Señorita Presidenta, se enfatizó que el Ejecutivo mantiene su voluntad de tramitar en forma íntegra un cuerpo normativo que reemplace la actual ley de pesca vigente. Sin embargo, los tiempos de tramitación obligaban a generar una solución para atender este problema de manera urgente, como es el fraccionamiento de la cuota global de captura.

En ese entendido, la forma de abordar el problema descrito, de la manera más rápida, es separar el artículo 16 y discutirlo en su totalidad -algo que nunca había existido en la historia de nuestro país es discutir el fraccionamiento pesquería por pesquería-. Concluida su discusión, el resto del proceso legislativo seguirá su curso, y la comisión podrá continuar con la discusión del proyecto de nueva ley hasta su total despacho, sin que este artículo tenga que esperar hasta que se tramiten los otros 374 artículos del proyecto para poder avanzar en un nuevo fraccionamiento entre la pesca artesanal y la industrial.

Se precisó que no hay ningún elemento en el contenido del proyecto presentado que no sea autosustentable, es decir, todo está basado en la legislación vigente y no en elementos que aún están en discusión en el proyecto de la nueva ley de pesca.

Se destacó que hay urgencias que no pueden esperar el largo proceso de votaciones que se ha podido advertir en la tramitación de la nueva ley de pesca, y que, por lo demás, se ha escuchado a los actores involucrados, como los pescadores artesanales, quienes han planteado que el problema del fraccionamiento es una cuestión capital que requiere una resolución urgente.

Se reiteró que el retraso en la tramitación del citado proyecto obligó al Ejecutivo a desgajar una norma de este, no porque el resto de los elementos no sean importantes, sino porque existe una urgencia particular en resolver el fraccionamiento. El problema es acuciante, ya que se repite año tras año, donde se debe distribuir la cuota global de captura de acuerdo con las normas de la ley vigente, aprobada durante la gestión del entonces ministro Longueira, cuyas disposiciones de distribución entre el sector artesanal e industrial son abiertamente injustas y carecen de basamento biológico.

Se valoró, entonces, que se permita abordar este tema en particular, ya que se va a lograr tener una actividad sustentable, sostenible prontamente para el rubro de la pesca artesanal, para los hombres y las mujeres de mar que vienen llevando adelante esta actividad de manera ancestral, y que es muy importante para nuestro país, para la reactivación económica y la soberanía alimentaria. ¿Qué se sabe? Que son alrededor de 500.000 personas las que viven de este rubro de la pesca artesanal, y de todas las actividades conexas que implica, esperando que este sea el primer paso hacia una ley más justa.

Por otra parte, se explicó que el motivo por el cual es necesario cambiar el fraccionamiento de la sardina y de la anchoveta en el Norte Grande se debe a un fallo de la Corte Suprema que eliminó la perforación dentro de las cinco millas, una excepción especial dejada por la denominada "ley Longueira". La Corte dictaminó que dicha perforación no era posible de manera habitual, y dado que la sardina y la anchoveta habitan principalmente dentro de las cinco primeras millas de proximidad a la costa, es imposible para la industria extraer su fracción, lo que lleva a que más del 80 por ciento de la pesca de sardina y de anchoveta que tenía asignada la industria, en realidad sea realizada por la flota artesanal.

Actualmente, en el Norte Grande, la industria transfiere cuotas de pesca al sector artesanal, lo que resulta en un menor valor para la sardina y la anchoveta en las plantas de proceso en comparación con la zona del Biobío. Lo que se propone para el Norte Grande es aplicar el mismo modelo de administración que existe en el Biobío, lo que parece lógico, dado que los recursos se encuentran dentro del área de reserva artesanal, y es el sector artesanal el que debe ejercer este esfuerzo pesquero.

Además, se aclaró que la propuesta no afecta negativamente el empleo en las plantas de proceso del Norte Grande, ya que estas plantas se enfocan en la reducción, no son intensivas en mano de obra, y ya reciben las descargas del sector artesanal. También se destacó que existe una relación de 1 a 21 en el acceso a la cuota de sardina y anchoveta entre el Norte Grande y el Norte Chico, donde la fracción industrial es considerablemente menor.

La ley de pesca actual ha resultado ser un "traje" que no se adapta a todas las realidades, por lo que es necesario modificarla para abordar las inequidades existentes, especialmente en cuanto a la distribución de los recursos pesqueros. Tras el fallo de la Corte Suprema, la

industria pesquera no ha podido extraer la totalidad de su cuota, lo que ha dejado recursos en el agua sin ser capturados.

Respecto del fraccionamiento del jurel, que actualmente favorece a la industria con una relación de diecinueve jureles para la industria y un jurel para la cuota artesanal, también genera problemas de equidad. En este caso, el sector artesanal solicita aumentar la cuota de captura, ya que su fracción es extremadamente baja.

Se enfatizó también que habrá oportunidades para discutir estos temas en las próximas reuniones de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP), donde se podría incrementar la cuota global de captura de jurel, lo que tendría que distribuirse de acuerdo con el sistema actual. Se reitera que se ha escuchado a todas las voces del sector pesquero y que, si se consulta nuevamente al mundo de la pesca artesanal, se encontrará que este tema genera más consensos que disensos, aun cuando pueda haber detractores.

Por último, el proyecto en informe fue objeto de diversas indicaciones que, por cierto, lo perfeccionaron, todas las cuales se encuentran recogidas en el texto cuya aprobación se propone a la Sala de esta Corporación.

En resumidas cuentas, la ley de fraccionamiento viene a restablecer una legislación hecha dentro del Estado de derecho.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **MELLADO**, don Miguel (de pie).- Señorita Presidenta, estimado subsecretario, ministro, honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que fija el nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar este proyecto el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas. La comisión escuchó también las opiniones de numerosas asociaciones gremiales, sindicales y de pymes relacionadas con la pesca industrial y artesanal.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a garantizar, en el corto plazo, un desarrollo sostenible e inclusivo en la actividad pesquera mediante un modelo de gobernanza que promueva la equidad y transparencia en el uso y conservación de las especies hidrobiológicas, fijando para ello un nuevo fraccionamiento permanente de las cuotas globales de captura de diversas pesquerías entre el sector artesanal e industrial, en el marco de una nueva legislación de pesca y acuicultura, actualmente en tramitación en esta Corporación.

En sus fundamentos, el proyecto de ley observa que la iniciativa busca separar lo referido a la distribución de las cuotas globales de captura de los contenidos del proyecto de la nueva ley de pesca, pues la urgencia de la temática exige aprobarla con la mayor celeridad.

Mediante tres artículos permanentes y dos disposiciones transitorias, la iniciativa de ley establece un nuevo fraccionamiento de carácter permanente de las cuotas globales de captura entre el sector pesquero artesanal e industrial, para cada una de las pesquerías que se detallan, determinando la participación de cada sector, de acuerdo con los desembarques reales realizados y los antecedentes científicos y registrales.

En coherencia con lo anterior, la iniciativa de ley propone también la derogación del artículo sexto transitorio de la ley N° 20.657, que regula el actual fraccionamiento entre el sector industrial y artesanal.

En sus normas transitorias, se dispone el plazo de entrada en vigencia de la ley y se establece que el aumento de la fracción artesanal de la cuota global de captura que tenga su origen en las modificaciones originadas en esta norma deberá ser distribuido, promoviendo el desarrollo equitativo de la actividad pesquera de todas las regiones.

En el segundo artículo transitorio, destinado a corregir los desequilibrios que los cambios de distribución podrían ocasionar en la recaudación fiscal, se regulan los aumentos de cuota global de captura del jurel, derivados de decisiones de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur, disposición que se aplicaba originalmente en las dos siguientes oportunidades en que correspondiera fijar cuotas globales de captura, pero que mediante una indicación parlamentaria en la Comisión de Pesca y Acuicultura se aumentó a tres las oportunidades en que deberán efectuarse subastas para asignar esos excesos.

Durante la tramitación en la Comisión de Hacienda, el Ejecutivo presentó una indicación para incorporar un artículo 1° bis, nuevo, que dispone que el fraccionamiento de la cuota global de captura entre el sector pesquero artesanal e industrial para la merluza del sur y del congrio dorado en el área marítima de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena será de un 63 por ciento para el sector pesquero artesanal y de un 37 por ciento para el sector pesquero industrial.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero sustitutivo de la Dirección de Presupuestos, luego de la indicación presentada, precisa que el proyecto de ley, incluidas las modificaciones en los porcentajes de fraccionamiento y en el número de subastas de las toneladas adicionales de jurel incorporadas por la Comisión de Pesca y Acuicultura, tendrá efectos en la recaudación fiscal debido a que modifica el fraccionamiento vigente en diversas pesquerías y altera la proporción de la fracción industrial, que será asignada a través de licencias transables de pesca tipo B. Esos efectos se derivan del cambio recaudatorio por el pago de impuesto específico de los tenedores de licencias transables de pesca tipo A y el pago de anualidades por parte de tenedores de licencias tipo B, de acuerdo a los precios por tonelada ofertados en la respectiva subasta.

El informe observa también que, dada la existencia del mercado secundario y de la dinámica actual de cesiones de cuota entre el sector pesquero industrial y artesanal, el proyecto de ley no tendría efectos en el número de naves o embarcaciones artesanales e industriales, y, por ello, en el ingreso por pago de patentes pesqueras que beneficia al erario público.

En definitiva, y considerando la disminución de cobros por impuesto específico a licencias tipo A y el aumento de las anualidades originadas en las subastas en las licencias tipo B, el resultado neto estimado de la aplicación del presente proyecto de ley significará

menores ingresos fiscales por 2.822 millones de pesos el primer año, 1.848 millones de pesos en el segundo ejercicio, y 727 millones de pesos en régimen.

Los integrantes de la comisión, tras escuchar a los numerosos invitados y desarrollar un intenso debate sobre los aspectos positivos y negativos del proyecto de ley, sometieron a votación el artículo segundo transitorio y el nuevo artículo 1° bis, los que resultaron aprobados por diez votos a favor y tres abstenciones.

Votaron las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados Sergio Bobadilla, Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso, Mauro González, Jaime Naranjo, Matías Ramírez, Agustín Romero, Jaime Sáez, Alexis Sepúlveda, Carlos Bianchi (Presidente) y este diputado informante, Miguel Mellado.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, el equilibrio en la actividad pesquera es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de una actividad ancestral, sostenida de manera admirable por pescadoras y pescadores de todo nuestro país en el ámbito de la pesca artesanal, quienes, además, nos acompañan en un día que, sin duda, es histórico para la pesca de nuestro país. La iniciativa viene a establecer criterios integrales, sobre todo en un ámbito que tras la "ley Longueira" solo acrecentó una sobreexplotación inadmisible de las especies hidrobiológicas.

Como mencionaba, esta ley de fraccionamiento en proyecto es histórica no solo por establecer un nuevo criterio que permitirá pasar, en el caso de la sardina y la anchoveta -por solo citar un ejemplo-, de 20 por ciento a 80 por ciento para los artesanales, y 20 por ciento para la industria. En el caso de la merluza los números se invierten: el 60 por ciento para la industria y el 40 por ciento para los artesanales, establecido por la "ley Longueira", queda ahora en un 70 por ciento para la pesca artesanal y un 30 por ciento para la industria.

La merluza austral o merluza del sur también queda en un 70 por ciento para los pescadores artesanales y un 30 por ciento para los industriales. Esto no es antojadizo, sino que responde a un trabajo integral, participativo, llevado adelante por nuestro gobierno, por nuestro Ministerio de Economía, por nuestra Subsecretaría de Pesca. Responde a criterios científicos de conservación del recurso, estableciendo, además, que los ajustes respondan precisamente a criterios esenciales para promover una actividad sustentable.

Valoramos y aplaudimos el compromiso de nuestro gobierno de separar esta discusión y darle premura. Nuestros mares requieren de una nueva ley de pesca, la cual, a pesar de las obstrucciones que hemos visto durante estos meses de tramitación, debe avanzar y convertirse en una realidad.

Durante años permitimos que nuestros recursos del mar fueran explotados sin conciencia y sin visión de futuro solo para favorecer a unos pocos. Hoy damos un paso en justicia, en sustentabilidad y en reconocimiento a los pescadores y pescadoras artesanales de todas las caletas de nuestro país, pero, por sobre todo, el primer paso para dejar atrás esta corrupta "ley Longueira".

Quiero mandar un tremendo saludo a quienes no pudieron venir y que están viendo la transmisión de esta sesión, porque sabemos que esta es una lucha de justicia y equidad para el mundo de la pesca artesanal.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señorita Presidenta, este es un proyecto que entrega un mínimo de justicia a miles de familias que viven de la pesca artesanal y que han vivido los efectos perversos de una ley de pesca corrupta, en cuya tramitación legislativa se otorgaron prebendas a los grandes capitales pesqueros a través de conductas de algunos parlamentarios constitutivas de delitos, conductas que se han repetido en la tramitación de la nueva ley de pesca, por lo que, producto de la obstrucción en su avance, estamos legislando separadamente en materia de fraccionamiento.

Ahora, en un hito histórico, este proyecto repara en alguna medida el daño institucional que sufrieron principalmente los pescadores artesanales del norte del país, al entregárseles mayores cuotas, aumentando sustancialmente la extracción y la producción de los recursos.

Esta es una oportunidad para desenmascarar los verdaderos intereses de ciertos parlamentarios en este hemiciclo, que, sin pudor, se asemejan más a subalternos de una compañía pesquera, denunciando la entidad del despliegue ilícito que, por cierto, los grandes capitales ligados a la pesca han emprendido con claros objetivos: minimizar y neutralizar la pesca artesanal, continuar depredando los ecosistemas para obtener ganancias obscenas, solventar aquellas con la precariedad y flexibilidad laboral de los trabajadores que cumplen labores en esa empresa y, por supuesto, perpetuar y defender la idea velada de que el mar es propiedad de ciertos grupos.

Por ello, este proyecto es un avance en la creación de una institucionalidad legítima de la pesca, con medidas que aminoran los efectos de la asimetría existente entre la pesca industrial y la pesca artesanal, y también en otras materias como inversión, acceso al crédito e incentivos tributarios en materia de derechos laborales de quienes legítimamente se desempeñan como trabajadores en la pesca industrial.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, hoy en este Congreso se encuentran dos destacados amigos pescadores artesanales: Jaime Cosme y Patricio Ampuero. Cuando en el Senado fui el único senador que votó en contra la "ley Longueira", dimos una batalla con ellos y con muchos otros pescadores artesanales de la época. Incluso, la industria llegó a querellarse en contra de quien habla, demostrando absolutamente que hicimos un trabajo justo en la defensa de la pesca artesanal. Yo estoy orgulloso de que hoy ellos vuelvan a dar una lucha aquí, en lo que tiene que ver con este fraccionamiento.

El Ejecutivo recogió una indicación que pidieron los propios pescadores artesanales de nuestra Región de Magallanes. En primer lugar -esto es lo más relevante-, está la creación de una macrozona austral. Hoy componen una macrozona sur Los Lagos, Aysén y Magallanes, y esta nueva macrozona -así fue acordado- la integrarán Aysén y Magallanes, porque tienen una realidad absolutamente distinta al resto de la pesquería de todo nuestro país.

Ahora, no solo eso es importante. Los pescadores artesanales de Magallanes han dado un tremendo ejemplo: en la distribución del 63 por ciento para los artesanales y del 37 por ciento para los industriales, los pescadores artesanales han cedido un 3 por ciento para aquellos compañeros que no tenían cuota, cosa que jamás se pudo lograr en ninguna de las discusiones que se realizaron durante tantos meses de tramitación de esta futura ley. Aquí se logró, porque el subsecretario efectivamente acogió esta petición de los pescadores artesanales.

Además, se hizo una distribución que tiene que ver con la realidad, porque el territorio en materia de pesca obviamente es distinto en el norte, en la zona central, en el sur o, en el caso nuestro, en la zona más austral de este país.

Por lo tanto, yo llamo a acoger la indicación que el Ejecutivo ha presentado, con los tres temas que he señalado.

Yo voy a votar favorablemente esta distribución con la esperanza de avanzar en mayor equidad, de fortalecer la pesca a través de todo lo que tiene que ver con la pesca artesanal y de respetar los acuerdos que se han logrado en el caso de la Región de Magallanes para tener una coordinación. La industria existe y está, pero, de manera especial, debemos fortalecer el trabajo de quienes llevan adelante esta noble labor, que es la pesca artesanal.

Voy a votar favorablemente el proyecto. Agradezco al Ejecutivo por haber hecho llegar esta indicación que, en definitiva, representa el sentir de la Región de Magallanes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, pido que, a través de grupos de comunicación de los Comités, se informe sobre el ingreso de los diputados al edificio del Congreso, porque se ha vuelto imposible ingresar.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señora diputada, hemos estado avisando a través de los jefes de Comités y también a los diputados que se han contactado con nosotros que el ingreso es por avenida Argentina.

Tomamos contacto con la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso para buscar mecanismos de facilitación del ingreso. También estamos tomando medidas con los equipos de seguridad internos para que los diputados y diputadas puedan ingresar sin problemas a la Sala, considerando las dificultades que tenemos en este momento en el exterior del Congreso Nacional.

Para continuar el debate, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Economía, Fomento y Turismo y al subsecretario de Pesca y Acuicultura, pero más importante que saludarlos a ellos es saludar a los pescadores de Queule que se encuentran en las tribunas: Edgardo Jaramillo, Egidio Geisse, Pedro Pacheco y su asesor Antonio Araniz.

¿Por qué es más importante saludar a los pescadores que a las autoridades? Porque ellos son los que día a día tratan de generar empleo y emprendimiento en La Araucanía.

La Araucanía es una zona de pesca pelágica, rica en sardinas y anchovetas, que tiene un tremendo potencial en términos de productividad. Además, es una zona de áreas de crianza debido a que no existe contaminación por la baja industrialización que existe en la Región de La Araucanía. Asimismo, tenemos una gran cantidad de ríos y muchas costas que aportan a que anualmente se registren biomasas de 1,4 millones de toneladas entre las regiones de Los Ríos y de La Araucanía.

Sin embargo, todo este potencial que tiene La Araucanía se ve entrampado por la baja cuota que tenemos. Imagínense que la Región de La Araucanía tiene solo una cuota de 4.400 toneladas anuales, lo que representa un 1,2 por ciento para sardinas y anchovetas, a consecuencia de una mala asignación histórica de los desembarques. Esto produce que existan pescadores de escritorio, que poco menos que no conocen el mar y que venden sus cuotas, pues es un excelente negocio. O sea, no es suficiente el terrorismo, la baja cantidad de empresas, la nula inversión, el desempleo de dos dígitos, la cesantía galopante y el 38 por ciento de informalidad laboral, sino que, además, teniendo un potencial en las manos, no podemos ejecutarlo.

Son apenas siete embarcaciones las que operan y que presentan grandes dificultades, porque son pequeñas, lo que dificulta su operación. En solo veinte días, los pescadores consumen su cuota y deben recurrir a comprar a los comerciantes para aumentar sus ingresos en la cuota de pesca.

Eso es lo que transforma a los pescadores de La Araucanía en verdaderos temporeros del rubro, porque operan durante los escasos días del año en que encuentran buenas condiciones meteorológicas. Deben hacer frente a una veda de 117 días, y lo obtenido en sus operaciones extractivas debe ser entregado en el puerto de Corral, que se ubica en la región contigua. Escuchen bien, el viaje de ida y vuelta requiere 12 horas de navegación, con los gastos en petróleo que ello implica, lo que empeora completamente su economía.

Todo eso es indignante, y esperamos resolver en algo el problema por medio de este proyecto de ley, tapando la nula gestión de las autoridades en La Araucanía.

Por eso, el incremento de la cuota es importante, porque suma inmediatamente 14 embarcaciones, cada una con 10 tripulantes, lo que impactaría en 800 empleos directos para familias de primera instancia.

Espero que este proyecto de ley contribuya en algo a la pesca en La Araucanía, que mejore la calidad de vida y el trabajo de las familias de mi región, que impacte de manera productiva y que nutra el desarrollo regional de una vez por todas.

Vamos a votar a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, en general, la pesca artesanal tiene pocos motivos para celebrar, porque existe pesca ilegal que el Estado no combate, porque hay una plaga horrible de lobos de mar, ante la cual el Estado se muestra pusilánime para solucionarla, y a los pescadores artesanales se les cobra un impuesto específico a los combustibles por autopistas que no usan.

Las condiciones climáticas -como Estado no hemos hecho nada para cambiarlas, ya que obedecen al cambio climático- han ocasionado una reducción en la cantidad de biomasa marina, y a los pescadores artesanales les hemos quitado un bono de la merluza que les había dado la entonces Presidenta Bachelet.

Nos enfrentamos a una situación en que nosotros, como Parlamento y como Estado de Chile, les impusimos una ley corrupta, una ley que les quitaba parte de su patrimonio, esa ley en la que resaltan apellidos como Orpis, Longueira o Isasi, que participaron en la discusión de esa ley, que sabemos que era redactada en las oficinas de los abogados de las empresas pesqueras.

Sin embargo, hoy existe un motivo para celebrar, que es positivo: hemos cambiado un fraccionamiento de cuotas que era injusto para la pesca artesanal, esa que es un patrimonio de Chile, y no solo cultural, sino también para convertirnos en potencia en materia alimentaria, para llevar alimentos de calidad y a buen precio a las mesas de los chilenos.

Obviamente que vamos a tener una discusión sobre porcentajes, referida a cuál habría sido mejor, pero esto es un avance para la pesca artesanal, y hay que reconocerlo. Hay que reconocer que hemos logrado que puedan recuperar parte de ese patrimonio perdido por la corrupción que en ciertos momentos ha inundado el Congreso Nacional, y que los llevó a perderlo.

Este reconocimiento de una cuota, más allá de discutir el guarismo, ya es un avance y hay que reconocerlo, porque como Estado le hemos dado la espalda a la pesca artesanal, y ahora estamos haciendo una reivindicación con este proyecto de ley.

Es necesario que reconozcamos a tantos pescadores artesanales que vieron perdida o mermada su fuente de ingresos, lo que llevó la miseria a las caletas y causó que debieran mantenerse al tres y al cuatro con bonos, con situaciones difíciles que antes no tenían.

Hoy, este proyecto de ley permitirá que vuelva esa pesca artesanal.

Este es un reconocimiento para Nelson, de San Antonio; para Pedro Tognio, de caleta Portales; para Javier Álvarez, de Quintay; para Gastón Ahumada, de Higuerillas, y para tantos otros dirigentes que han llevado en alto la bandera de lucha por los pescadores artesanales.

Hoy el Estado de Chile les otorga un reconocimiento, tal vez mínimo, pero debemos apoyarlo y aprobarlo.

Por lo tanto, votaré a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, la Región de La Araucanía, que represento, actualmente se siente perjudicada, porque tenemos un grupo de pescadores, principalmente en caleta Queule, en la comuna de Toltén, que hoy quieren tener acceso a una cuota mayor, pero no pueden tenerla. Su cuota es de solo 4.500 toneladas, cantidad que extraen en solo un mes, y en los once meses restantes del año no pueden seguir haciendo su trabajo.

A eso se agrega que deben ir a Corral, en la región contigua, con costos altísimos en combustible, para poder vender lo que capturan.

Queule, en la comuna de Toltén, Región de La Araucanía, tiene todas las posibilidades para aumentar su producción y permitir un incremento importante en la actividad económica de los vecinos de esa comuna

Por eso, en su momento presentamos una indicación cuyo objeto es aumentar la cuota para los pescadores de la macrozona sur, de modo que ellos dispongan de una cuota mayor, para que puedan hacer su trabajo y no queden cesantes durante prácticamente once meses del año porque no tienen más cuota, en circunstancias de que cada año miles de toneladas de peces muertos llegan a las playas debido a que no son capturados, ya que tienen una cantidad determinada de años de vida.

En consecuencia, existe una injusticia tremenda, y por eso presenté esta indicación, junto con otros colegas, la cual fue aprobada en la Comisión de Pesca, y espero que acá en la Sala también se apruebe.

La localidad de Queule, en la comuna de Toltén, necesita proyectarse y salir de los índices de pobreza que tiene. Existe un conjunto de pequeños y medianos emprendedores que quieren seguir invirtiendo en la medida en que tengan más cuota. Solo necesitan que les demos los instrumentos para desarrollarse.

Por eso, voy a votar a favor de este proyecto de ley en general, y espero que, en el marco del fraccionamiento de las cuotas globales de captura que se plantea en este proyecto, se apruebe esta indicación, tal como ocurrió en la comisión, porque es de justicia para la región que tiene la mayor masa de peces. Hoy están ahí, al alcance de la mano, pero no se pueden extraer, y vienen pescadores de otras regiones a capturarlos, mientras los de La Araucanía miran cómo llegan desde otras regiones a capturar esos peces.

Por eso, creo que es un tema de justicia, pero también de productividad y de economía local.

Queule necesita desarrollarse y que tenga la oportunidad de hacerlo.

Espero sinceramente que esta Cámara apruebe en general este proyecto de ley, y, en el tema del fraccionamiento de cuotas, que se apruebe el aumento para la macrozona sur, que comprende a la localidad de Queule. Eso es lo que me han pedido los emprendedores de mi región, y mi compromiso es apoyarlos.

Por eso, votaré en general a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, tengo aquí un titular del diario de la Universidad de Chile, del 30 de octubre de 2024, referido a los políticos que habrían estado involucrados en la tramitación de la antigua ley de pesca, quienes habrían recibido financiamiento de las compañías pesqueras.

Entre esos nombres figuran Piñera, Escalona, Undurraga, Matthei, es decir, todo muy transversal, de modo que, cuando uno empieza a levantar la vara, también debería ver en su propia dirección si no tiene trapitos que lavar.

Entrando al fondo del asunto, este conflicto entre pescadores artesanales, industriales y una categoría que no se considera, que es la de los semiindustriales, es de larga data.

Sabemos que el recurso es escaso, o al menos limitado, por lo que se deben hacer las asignaciones como corresponde e intentar hacerlo en justicia, pero no podemos entrar a hacerlo como en su momento el rey Salomón, quien amenazó con matar a la guagua, es decir, partirla por la mitad para dejar a las dos madres contentas.

Entonces, ¿cuál va a ser la aproximación acá?

Hablan de guarismos, sí, y esos guarismos tienen consecuencias para los artesanales, para los semiindustriales y para los industriales, vale decir, tienen consecuencias para el empleo.

Sin embargo, no solo tienen consecuencias para ellos, sino también para el Estado, es decir, el Estado de Chile va a dejar de recaudar. Por lo demás, también tenemos dificultades con buques pesqueros que no son chilenos, y que muchas veces explotan nuestros recursos.

Por lo tanto, la aproximación en este Congreso Nacional es política, ya que depende esencialmente de qué intereses se estén defendiendo, de con qué grupo se siente comprometido cada parlamentario, si es con el artesanal o con el industrial.

Yo habría preferido una aproximación más holística, que viera la actividad en su conjunto, tratando de maximizar el uso para todos los involucrados, sin ponerlo en riesgo, y no desatar una competencia entre los actores, una competencia que, por lo demás, también es relativa, puesto que terminan cediéndose cuotas, etcétera.

No sacrifiquemos la pesca artesanal, pero tampoco sacrifiquemos la pesca industrial. La pérdida de empleos en el sector industrial significa menos respaldo social para esos trabajadores.

Veré cómo votaré el proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, cito el número 6 del artículo 90 del Reglamento.

El diputado Kaiser ha señalado que el entonces senador Escalona habría recibido financiamiento durante la tramitación de la ley de pesca vigente. Eso es absolutamente falso. El exsenador Escalona es una persona intachable en su carrera política. Creo que lo que hace el diputado Kaiser es una grave injuria y una calumnia, amparado por la inviolabilidad de los diputados en la Sala. Si él tiene esa certeza respecto del exsenador Escalona, sería bueno que lo dijera fuera de la Sala, donde tendrían que ser los tribunales los que aclararan esa situación.

Nos parece que claramente falta a la necesaria rigurosidad y a la verdad. No se puede utilizar la mentira como una herramienta política.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, efectivamente el número 6 del artículo 90 del Reglamento establece que un diputado incurre en falta al orden si "Falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones a cualquier persona o funcionario de dentro o de fuera de la Cámara, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes.". Si un parlamentario hace alusión a un posible delito o a un conflicto de intereses respecto de otra persona, tiene que ser capaz de acreditarlo.

No tuve la posibilidad de escuchar en detalle lo que usted ha planteado, señor diputado, así que lo vamos a revisar con la Secretaría en detalle. Si consideramos que es necesario aplicar el Reglamento en esta oportunidad, lo haremos tal como lo hemos hecho en otros casos.

Continuamos con el debate del proyecto.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Economía y al subsecretario de Pesca, presentes en la discusión y análisis del proyecto, y también a los pescadores que nos acompañan en esta oportunidad.

El foco central de las controversias que se vienen dando entre la pesca artesanal y la industrial se centra en el fraccionamiento de cuotas entre ambos sectores, más que en otros aspectos que actualmente estamos discutiendo en la tramitación del proyecto de nueva ley general de pesca.

Haber votado el fraccionamiento pesquería por pesquería nos da la tranquilidad de que, a pesar de las diferencias que se presentaron en la comisión, hemos hecho los esfuerzos necesarios para lograr un fraccionamiento realista, que incorpore criterios de equidad entre el sector industrial y el artesanal, acordes con la capacidad de captura de ambos sectores para cada uno de los recursos, y procurando, además, que exista equidad intrarregional.

En cuanto al recurso jurel, que concitó la discusión más álgida entre ambos sectores, logramos aprobar un mecanismo dinámico que establece que si el sector industrial no cumple con la captura efectiva de su asignación en el año anterior, el fraccionamiento establecido para el sector artesanal aumentará en 5 por ciento anual cada vez, teniendo como hecho el límite superior del rango y no menos que el piso planteado para cada área.

Aprovecho de agradecer a cada una de las organizaciones pesqueras, tanto artesanales como industriales, y especialmente a aquellas agrupaciones de pescadores artesanales que con gran esfuerzo y sacrificio se hicieron presentes en cada una de las sesiones de discusión del proyecto de fraccionamiento, aportando sus experiencias y dando a conocer la realidad de cada una de las pesquerías en las distintas regiones del territorio nacional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Economía y al subsecretario de Pesca, que nos acompañan.

Efectivamente, tuvimos una larga tramitación de este proyecto de fraccionamiento, que comenzó en la Comisión de Pesca y que concluyó ayer en la Comisión de Hacienda.

Hay que entender que la pesca es una actividad económica en la que confluye una sinergia positiva -no precisamente como muchas veces se escucha o se ve- entre la industria y la pesca artesanal. Ambas actividades son importantes. En diversas regiones de Chile la industria entrega una gran oferta laboral a muchas familias que dependen de esa actividad económica, y, por su parte, la pesca artesanal también mueve y apoya económicamente a muchas familias.

Por lo tanto, creo que es un error esa polarización que a veces se produce, en la que algunos dicen: "yo estoy con los artesanales" o "yo estoy con los industriales". Eso es un error, porque estamos hablando de una actividad económica en la que confluyen ambos sectores. Es más, durante la tramitación del proyecto en la Comisión de Pesca se intentó eliminar el traspaso de cuotas. Yo defiendo el traspaso de cuotas, la cesión de cuotas, porque ello es fundamental para regiones como la mía, donde la capacidad pesquera es muy

limitada. Efectivamente, logramos que ese debate se instalara y solamente nos enfocamos en la discusión del fraccionamiento.

Algunos parlamentarios querían eliminar el arrastre. ¡Por favor! Hay industrias que si no tienen arrastre, no pueden funcionar. Menciono el caso de la merluza austral o merluza del sur en la Región de Aysén.

Creo que debemos ser equilibrados, porque una mala decisión en materia pesquera nos puede llevar a destruir una actividad económica y la empleabilidad de muchas familias de nuestras regiones.

Por lo tanto, envío un mensaje a mi región: hoy no se está discutiendo la eliminación del arrastre; no se está discutiendo la cesión de cuota, porque eso se mantiene tal como está, ni se está hablando sobre la creación de macrozonas, por lo que se mantiene la regionalización de los recursos de la administración pesquera. Lo que estamos discutiendo es el fraccionamiento de las cuotas.

En el caso particular de nuestra región, logramos un acuerdo -no es todo lo que esperábamos, pero es cercano a ello- respecto de la distribución de la merluza austral o la merluza del sur. Creo que eso nos dará mayor tranquilidad acerca del funcionamiento de nuestra industria.

Por eso, manifiesto mi apoyo a este proyecto de fraccionamiento que hoy se ha puesto en discusión en la Sala.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, el 8 de noviembre de 2012, Ramón Pino Correa, exgerente de Corpesca, por instrucciones de Francisco Mujico Ortúzar, gerente general de Corpesca, envió al entonces senador Jaime Orpis un correo titulado "Observaciones a indicaciones del Ejecutivo", en el que calificaba los temas que eran prioritarios, de primera importancia, y otros temas relevantes para la industria en la discusión del entonces proyecto de ley de pesca. Dentro de esos temas identificados, la mayoría se relacionaba con el recurso de la anchoveta en la zona norte y con cómo favorecer el posicionamiento de la industria en las licitaciones. El perforamiento de las cinco millas artesanales y el mejoramiento de la cuota fueron parte de las instrucciones que, como buen jefe, le dio a su empleado, al exmilitante de la UDI, durante la tramitación de la denominada "ley Longueira".

Marta Isasi, también diputada de la UDI, y Jaime Orpis se convirtieron en los voceros y defensores de los intereses de la industria pesquera.

Sin embargo, pese a los graves antecedentes de corrupción que existieron sobre la tramitación de la "ley Longueira", lamentablemente, en doce años, el Congreso ha hecho bastante poco. ¿Por qué? La que ha pagado los costos ha sido la pesca artesanal. Creo que, en parte, con este proyecto de ley de fraccionamiento hacemos algo de justicia por más de doce años de abusos hacia la pesca artesanal, particularmente en el norte de nuestro país.

Hubiese sido ideal que esta discusión tuviese lugar con la tramitación de la nueva ley de pesca, pero, lamentablemente, los intereses que ayer intercedieron en favor de la industria

siguen presentes en este Congreso Nacional. Han dilatado una ley tan anhelada por la pesca artesanal; por ello hoy solo discutimos lo relacionado con el fraccionamiento. Si bien la adecuada distribución de los recursos es un pilar fundamental de la política pesquera, tenemos que avanzar en mejorar las condiciones de infraestructura de la pesca artesanal y en potenciar, de manera rápida y decidida, el consumo humano de nuestras familias, velando por la soberanía alimentaria de nuestros territorios.

Ahora, en Tarapacá, gracias a esta ley en proyecto, tendremos mayores recursos para la pesca artesanal; pero no nos perdemos: debemos seguir luchando para mejorar las condiciones, en general, del mundo de la pesca artesanal.

Por eso, hacemos un llamado al gobierno para presentar urgencia a la tramitación de la nulidad de la ley de pesca, pero por sobre todo a seguir tramitando la nueva ley de pesca.

Por eso, aprobaremos el presente proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Damos la bienvenida a todos los invitados e invitadas que están en las tribunas; a los pescadores que están presentes en esta sesión tan importante.

También les quiero solicitar que podamos mantener el máximo de respeto en la sesión, para que las y los diputados puedan expresar sus opiniones sin interrupciones, de manera tal que podamos escucharnos con el máximo de respeto durante toda esta sesión, para que la tramitación se pueda llevar a cabo sin problemas.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, quiero solicitar que se vote la admisibilidad del artículo 1°, numeral 8), relacionado con la merluza común. Este fraccionamiento fue modificado por una indicación parlamentaria, facultad que no tenemos, porque esto incide en la administración financiera del Estado. Otros numerales también fueron modificados por indicaciones, pero en particular solicito que se vote la admisibilidad de este.

Por otro lado, quiero hacer reserva de constitucionalidad, porque la mayoría de los fraccionamientos en la comisión corresponden a indicaciones parlamentarias, lo que vulnera la iniciativa exclusiva del Ejecutivo -artículo 65-, puesto que dicha modificación afectará lo recaudado por concepto de impuesto específico. Además, se estaría vulnerando el artículo 19 de la Constitución Política, específicamente en los numerales 21°, 24° y 26°, ya que los titulares de las licencias transables de pesca tienen derecho adquirido de propiedad, al menos hasta el año 2032.

Dicho eso, también quiero hacer una solicitud al ministro de Economía, para que actúe con consecuencia, porque va a la Región del Biobío a presentar un programa de fortalecimiento del empleo, pero, por otro lado, impulsa proyectos como este, que atentan gravemente contra la estabilidad laboral, particularmente, ministro, por intermedio de la señorita Presidenta, la estabilidad laboral de mujeres que laboran en las plantas de la industria, que hoy ven amenazada su permanencia en estos puestos de trabajo, porque este

gobierno, en particular el ministro, actúan con inconsecuencia. Dice defender el derecho al trabajo, pero por otro lado promueve iniciativas como esta, que atentan gravemente contra la estabilidad laboral de las mujeres.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero saludar a todos los pescadores que hoy se han hecho presentes, especialmente a los pescadores de mi distrito, de Lebu, Arauco, Lota y también de otros sectores de la Región del Biobío.

Me habría gustado que este proyecto de ley hubiese sido incluido en la iniciativa que establece una nueva ley general de pesca y acuicultura, la cual estamos tramitando hace más de diez meses. Dicha iniciativa ha sido accidentada solo por la oposición de una persona, el colega de mi región diputado Bobadilla, oponiéndose al consenso y censurando, como hoy, a nuestro presidente de la comisión.

Sin embargo, este fraccionamiento avanza. Por eso, es necesario que sea aprobado; de hecho, yo lo aprobaré, porque aquí viene a hacerse justicia. No se viene a eliminar la pesca industrial, pero sí se viene a reconocer la pesca artesanal ancestral y el trabajo que se ha hecho a lo largo de todo el país en las diferentes especies que pescamos, ya que nuestro país, tan largo en su costa, tiene diferentes costumbres, diferentes clases de pesca y diferentes situaciones que esta ley en proyecto viene a considerar.

Por ello, es una iniciativa de ley muy importante y tiene que ser aprobada. Creo que la mayoría de los parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra lo han entendido así. No estamos eliminando la pesca industrial ni perjudicando a los trabajadores de esa pesca, que tienen todo el derecho a trabajar; estamos apuntando a la equidad y a la justicia, tanto para los trabajadores de la pesca industrial como para los de la pesca artesanal.

Lo más correcto es definir esta cuota, lo que no sucedió con la "ley Longueira", que dio un tratamiento abusivo hacia la pesca artesanal.

Por eso, solicito que consideren y que aprobemos este proyecto de ley, que fue iniciado por mensaje de nuestro gobierno, y que viene a subsanar algo muy sentido por los pescadores de norte a sur de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, quiero aclarar una situación, porque me han llamado algunos pescadores artesanales de mi región.

Deseo aclararles a los pescadores y pescadoras de Chile que este proyecto no significa la desaparición de la "ley Longueira". La "ley Longueira" sigue vivita, feliz y contenta, porque

las siete familias siguen siendo dueñas del mar chileno. Siguen las concesiones por cuarenta años. Además, estas concesiones son hipotecables a la banca privada.

Por lo tanto, quiero dar un mensaje a los compañeros y compañeras artesanales: este es solo un paso; es un pequeño paso dentro de la lucha reivindicativa que tiene que dar el sector, y que también tiene que dar el gobierno de Gabriel Boric, porque fue un compromiso de campaña. Anular la "ley Longueira" y tener una nueva ley de pesca es la solución de fondo y estructural. Este es un pequeño "regalo", pero no es suficiente.

Yo reclamo, una vez más, a mi gobierno, ¿dónde están los compromisos de campaña? ¿Dónde están los cambios estructurales? Recuperar el mar para los chilenos y chilenas. Eso es lo que nos está faltando. ¿Dónde está el apoyo real y efectivo a los pescadores artesanales de nuestro país, especialmente a los de mi Región de Aysén? Allá en Aysén, la solución para los pescadores artesanales, sin pretender destruir la industria de ninguna manera, es captura, proceso y venta. Repito: captura, proceso y venta. Los pescadores artesanales de mi región son capaces de llevar esa iniciativa y materializarla. Pero se necesita un capital, se necesita el dinero que a veces no se usa de buena manera. Me refiero al Fondo de Administración Pesquero.

Voy a aprobar este proyecto, pero que quede constancia, que quede presente que no es la solución de fondo. Los pescadores artesanales, hombres y mujeres, y también la gente de la industria, los trabajadores de la industria, deben lograr la unidad. No se pueden estar peleando entre trabajadores. Así, el capital y los grandes industriales están felices al vernos divididos.

Hago un llamado al sector a que se una, porque la lucha aún continúa.

Reitero mi...

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señorita Presidenta, la llamada "ley Longueira" es el símbolo de la corrupción. Parlamentarios de la UDI terminaron en la cárcel, fueron comprados por la pesca industrial, traicionaron a miles de familias que dependen del mar. La actual ley de pesca es ilegítima y tremendamente injusta, porque favoreció una distribución de recursos a solo siete familias, que son prácticamente las dueñas del mar.

Hoy nos encontramos discutiendo un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal y el industrial, porque tuvimos que sacarlo del proyecto de nueva ley de pesca a propósito de la obstrucción que este tuvo en la Comisión de Pesca, donde la derecha instaló artimañas de distinta índole buscando bloquear la discusión, porque saben que sus intereses de defender la pesca industrial estaban en juego.

Eso es lo que hoy venimos a hacer con este proyecto, y valoro y agradezco que el Ejecutivo haya avanzado en él, porque trata de limpiar la imagen de una mancha histórica que tiene

este Congreso Nacional, porque acá se cuajó la "ley Longueira". Además, hasta el día de hoy, parlamentarios de la UDI continúan recibiendo indicaciones de la pesca industrial para seguir defendiendo esos intereses en desmedro de quienes injustamente fueron afectados, como son los pescadores artesanales.

En ese sentido, es falso lo que se dice respecto de que uno quiere perjudicar el empleo de los trabajadores de la pesca industrial, particularmente de las mujeres. ¡Eso es tremendamente falso! La derecha siempre utiliza estas herramientas de instalar el miedo, de sembrar el odio, de generar esta división entre trabajadores y trabajadoras, y eso lo podemos revertir haciendo bien las cosas, avanzando con justicia, con una mejor distribución.

Asimismo, no quiero dejar de mencionar que esta cuota dinámica que se pretende establecer para el recurso jurel es tremendamente injusta, porque es un disfraz, porque la industria tiene el manejo, la capacidad, el poder de hacer y deshacer. Lo que pretendíamos acá era dejar una cuota fija, pero no se pudo lograr, porque ni siquiera tuvimos las firmas de parlamentarios para respaldar la discusión de la admisibilidad.

Espero que el Ejecutivo haga una...

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los diputados presentes en la Sala, a los ministros y también a todos los pescadores que hoy día están representando a los miles de personas que trabajan en la actividad pesquera en Chile.

No participo en la Comisión de Pesca. He asistido en un par de ocasiones como remplazo, pero no he estado totalmente involucrado en este tema. Sin embargo, votaré favorablemente, porque los pescados son para los pescadores y lo que yo pretendo, lo que quiero decir...

(Aplausos en las tribunas)

No aplaudan nada, señores. No aplaudan. Todavía hay mucho que tiene que pasar. Esperen que termine.

(Risas)

Lo que les quiero decir es que el tema de las famosas cuotas no puede ser. Yo digo que los que salen al mar a sacar el producto, la pesca, son quienes se tienen que ver beneficiados.

Específicamente, en la región que represento, son muy pocos nuestros pescadores, porque tenemos que buscar la forma de tener cuotas necesarias y también incentivar a través de los recursos que pueda entregar eventualmente el gobierno regional o el gobierno nacional, a

propósito de incrementar el número de pescadores en nuestras costas en general, pero específicamente también en la Región de La Araucanía, y, por supuesto, que haya un poder de compra que permita que nuestros pescadores no tengan que viajar por horas para ir a entregar el producto de su trabajo en desmedro de su resultado final.

Así, nosotros vamos a votar favorablemente. Ahora, si hay cosas que cambiar o mejorar, vamos a seguir disponibles, porque el discurso hacia atrás, el de hace 10, 15 o 20 años, no sirve. Por favor, estimados colegas, miremos hacia adelante, el objetivo está allá.

En lo personal, llevo tres años en esto, y espero poder contribuir y aportar a mejorar la calidad de vida de las personas en nuestro país. Nada más debe ser nuestro objetivo. No solo se deben hacer discursos grandilocuentes que permitan ganar tres o cuatro votos, ya que no es la forma como creo que hay que hacer las cosas.

Dios salve a Chile y cuide a nuestros pescadores.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, como lo vimos ayer en la Comisión de Hacienda con esta iniciativa, si queremos decir las cosas como son, creo que hoy día, con su aprobación, este Congreso está limpiando su imagen pública, porque no olvidemos que hay una ley de pesca en que se instaló la corrupción y la coima, puesto que se pagó a algunos parlamentarios para hacer una normativa de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la gran industria. Eso no hay que olvidarlo.

Me habría gustado escuchar en el debate que hemos tenido hoy en la Sala alguna recriminación respecto de quienes participaron en la gestación de esa ley y que hoy día están representados en este Congreso, donde, por poner un ejemplo, el señor Longueira y el señor Orpis, quien tuvo que pagar con cárcel, se coludieron con las grandes empresas para hacer una ley a la pinta de ellas.

Hoy, lo que está haciendo este Congreso es limpiar su imagen de corrupción del pasado, pero, a la vez -creo que es lo más importante-, reconocer la dignidad de los trabajadores de la pesca artesanal, que tienen el legítimo derecho de coexistir para explotar el recurso pesquero. Lo que aquí estamos haciendo es establecer una situación de equilibrio y armonía entre la pesca artesanal y la pesca industrial. Y en buena hora lo hacemos, porque los pescadores artesanales fueron los que pagaron injustamente la situación de corrupción que se vivió en el pasado en este Congreso.

Hoy día estamos dando un paso importante. A lo mejor no es todo lo que los pescadores artesanales quisieran, pero por lo menos estamos estableciendo, desde Arica a Punta Arenas, una situación de justicia hacia ellos para que definitivamente puedan explotar este recurso en las condiciones que merecen.

Así, una vez más, vayan mis palabras en esta hora de reconocimiento y de compromiso, no solo mío, sino de la bancada del Partido Socialista, con la pesca artesanal del país. Esto no

significa que estamos condenando a la pesca industrial; lo que estamos diciendo es que ambas merecen coexistir en la explotación de esos recursos y no debemos favorecer a una a costa de la otra.

Por tanto, lo que hoy traemos es dignidad para la pesca artesanal, y por eso vamos a aprobar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, saludo a los representantes del sector pesquero de todo el país y a la ciudadanía que está observando un debate que ha estado pendiente por más de una década en nuestro país.

Hoy nos convoca un tema de profunda importancia para el futuro de la pesca artesanal, especialmente para las comunidades que dependen de este recurso vital.

Ese es el caso de la región de la cual provengo, la Región de Los Lagos, que concentra la mayor fuerza pesquera artesanal del país y la mayor fuerza pesquera femenina de Chile.

El proyecto de ley de fraccionamiento pesquero que estamos discutiendo hoy no es un proyecto nuevo, sino que es una corrección necesaria a un sistema de distribución que durante más de una década ha profundizado las desigualdades entre el sector artesanal y el industrial.

En particular, este proyecto busca corregir las inequidades y avanzar en una redistribución justa de las cuotas de pesca, y lo hace de manera transparente y en beneficio de quienes más lo necesitan: la pesca artesanal de Chile.

El fraccionamiento que se propone no es un capricho, sino una respuesta urgente a una pesca artesanal que no puede seguir esperando.

En la Región de Los Lagos, como en muchas otras regiones del país, las comunidades que dependen de la pesca han sido postergadas por un sistema que ha privilegiado injustamente al sector industrial de manera desproporcionada y -ya lo sabemos- avalado en la corrupción.

Entre otros recursos, la merluza austral hoy día pasa a tener un 70 por ciento de cuota para la pesca artesanal, lo que va a permitir el desarrollo de las caletas del sur de Chile, una mejor calidad del empleo y un circuito virtuoso que va a avanzar en la industrialización de plantas de pequeña y mediana escala, lideradas mayormente por emprendedores y emprendedoras que tienen su origen también en la pesca artesanal.

Además, este proyecto corrige uno de los grandes problemas de la "ley Longueira": la falta de transparencia en la distribución de las cuotas.

Hoy, por primera vez, este Congreso está discutiendo pesquería por pesquería, territorio por territorio, de manera abierta y de manera pública, con audiencias que se han realizado en todo Chile, y no a puertas cerradas, como se hizo hace más de una década, lo que manchó para siempre la imagen de una institución como esta, siempre cuestionada y alicaída en cuanto a la percepción de la ciudadanía.

Para quienes somos del sur de Chile, este proyecto representa un avance histórico que corrige desigualdades, que permite avizorar de mejor manera el futuro, y que, sin lugar a dudas, equipara a la pesca artesanal con la pesca industrial.

Se ha dicho acá, reiteradamente, que este es un enfrentamiento entre la pesca artesanal y los industriales, y no debe ser así; más bien, es una distribución de recursos, y la justicia en la distribución de los recursos es absolutamente fundamental.

Ya lo dijo un diputado de oposición hace algunos instantes: Los peces son de todos los chilenos, pero los pescados son para quienes pescan.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, estamos frente a un proyecto estructural, esencial para la vida de un país respecto de cómo vivimos y cómo queremos construir país.

Desde luego, aquí ha habido una desigualdad flagrante, que se estableció en la última ley de pesca, pero que en realidad obedece a la desigualdad que impera en muchos aspectos de la vida de nuestro país, particularmente en la actividad productiva.

Sin duda, nuestros pescadores artesanales requieren un fortalecimiento. Tenemos una ley de caletas que, a pesar de haber sido aprobada hace más de siete años, todavía no tiene recursos contemplados en el presupuesto para el acceso a las caletas, entre ellas las de nuestra Región de Coquimbo.

¡Para qué decir lo que ocurre con el fortalecimiento de la capacidad extractiva de los pescadores artesanales y la capacidad de relacionarse de igual a igual con los industriales!

Nosotros no estamos contra la industria. Por el contrario, queremos que ambas se fortalezcan. Ojalá podamos recuperar esa capacidad de conversación y de negociación que existió durante muchos años entre los artesanales y los industriales; queremos que se pongan de acuerdo para ver cómo podemos crecer en conjunto y no uno a costa del otro.

Esta ley avanza en ciertas materias, pero no es suficiente. Si bien la voy a aprobar, porque es justo avanzar, tiene algunos problemas técnicos que hay que resolver. Por ejemplo, el informe de la Comisión de Hacienda no corresponde; está mal hecho, porque no calcula los beneficios de los pescadores artesanales. Pareciera ser que le estamos entregando algo a los pescadores artesanales y ellos no van a contribuir con sus impuestos.

Este informe financiero puede generar un déficit de más de 21.000 millones de pesos al erario nacional. Eso no puede ser; no podemos ser tan irresponsables como para aprobar un informe financiero de esa magnitud. Yo, a pesar de este reparo, que hice en la Comisión de Hacienda, creo que el proyecto es un avance.

También, tenemos que arreglar el tema de las bandas que van a generar un conflicto en la vida práctica entre los pescadores artesanales y los industriales cuando esta ley se aplique.

En fin, el proyecto tiene debilidades, pero sin duda es un avance notable en el que tenemos que seguir perseverando.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, estamos ante un proyecto muy importante.

Cuando asumí como parlamentario, tomé la decisión de estar en la Comisión de Pesca, con el objeto de poder colaborar con los hombres y mujeres del mar, para mejorar sus condiciones de trabajo.

Quiero agradecer ese trabajo mancomunado que hemos realizado con los dirigentes de la pesca artesanal, hombres y mujeres, especialmente de la Región de Los Lagos, quienes han confiado en el compromiso de este parlamentario con el sector y que hoy está dando frutos.

Señalo lo anterior porque hemos logrado un aumento significativo en este fraccionamiento. Por ejemplo, en dos pesquerías fundamentales de la zona sur: una, la merluza austral, donde aumentamos a un 70 por ciento el fraccionamiento para el sector artesanal, dejando un 30 por ciento para el sector industrial, y la otra, el congrio, especialmente en la Región de Los Lagos.

Lo señalé en la comisión y lo reitero hoy en la Sala: lo aprobado trae justicia, trae esperanzas. Queremos que la pesca artesanal pueda mantenerse, pueda crecer, pueda desarrollarse y contar con mejores condiciones hoy y mañana. Queremos que le vaya bien a las actuales y a las futuras generaciones.

Esperamos que, en lo que resta de tramitación, se entienda el llamado de los pescadores artesanales, que no es para afectar al sector industrial, sino para acrecentar un trabajo en conjunto, en beneficio de quienes se dedican a esta importante actividad productiva.

Hoy día estoy contento, siento satisfacción por el trabajo que hemos realizado, especialmente por nuestra gente del sur, por la seguridad alimentaria del país, por los pescadores, hombres y mujeres, que se dedican a extraer los productos del mar.

Por eso, espero que la Cámara de Diputados apruebe este proyecto y que este fraccionamiento pronto se pueda convertir en ley de la república.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, es imposible no mencionar que este Congreso tiene el deber moral de legislar en esta materia.

Todos recordamos la fórmula fraudulenta y corrupta de cómo se gestó la ley de pesca vigente, también conocida como "ley Longueira", en honor al exministro de Economía del gobierno de Sebastián Piñera y exmilitante de la UDI, quien jugó un activo rol en la defensa de las siete familias dueñas de los recursos pesqueros.

Además de Pablo Longueira, otros dos exmilitantes de la UDI también participaron entusiastamente en beneficiar a las grandes empresas de la industria pesquera: el exsenador Jaime Orpis, quien según la acusación del Ministerio Público habría recibido más de 233 millones de pesos por parte de Corpesca a cambio de favorecer sus intereses, y la exdiputada Marta Isasi, quien también operó para beneficiar a la industria. Esto es un claro ejemplo de captura del Estado por parte de grupos empresariales.

Ante estos hechos tan deleznables y que tanto han afectado a la legitimidad de nuestras instituciones democráticas, quiero valorar los esfuerzos de nuestra bancada, que, en un ejercicio de dignidad, ha impulsado con fuerza la nulidad de la actual ley de pesca, aprobada por una enorme mayoría en la Cámara y que se encuentra en el Senado.

Presidente, este proyecto de fraccionamiento es una respuesta del gobierno a la necesidad de avanzar hacia una ley de pesca más justa y sostenible, que haga compatible el desarrollo económico de las comunidades con el deber de conservación de las especies y la biodiversidad. En este momento tenemos la oportunidad y la obligación de devolverle a Chile una ley de pesca que responda al bien común y no a los intereses de unos pocos.

Este Congreso debe ser el reflejo de una democracia robusta que actúe con transparencia y responsabilidad hacia su pueblo. No podemos olvidar que estamos aquí para honrar la confianza de quienes nos eligieron. Esa confianza exige que rompamos con los privilegios y consolidemos una legislación que sea un verdadero pilar de equidad, justicia y sustentabilidad. Solo entonces podremos mirar al futuro y decir, con la frente en alto, que defendimos los derechos de nuestras comunidades y la riqueza de nuestros mares.

Por todo lo anterior, señor Presidente, vamos a aprobar este proyecto, por la pesca artesanal y por nuestro pueblo de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor MATHESON.- Señor Presidente, si bien este proyecto viene a compensar a los pescadores artesanales, en el caso de la Región de Magallanes no tiene ningún sentido si no existe un compromiso por parte del Ejecutivo para que en la nueva ley de pesca se consideren aspectos de suma relevancia para mi región. Entre los más importantes se debe considerar, primero, la cesión de cuotas por parte de los artesanales a los industriales, por cuanto los pescadores artesanales en Magallanes no tienen ninguna posibilidad de comercializar el producto en los centros de mayor consumo, como sí ocurre con quienes trabajan en las regiones de Los Lagos o del Biobío. El costo de transporte es enormemente mayor al de estas dos últimas regiones, lo que imposibilita competir con ellas. Si no se considera esta

situación, la cuota asignada a los pescadores artesanales no tendrá ningún sentido, sea esta de 70 o de 63 por ciento. Da lo mismo si no se considera esta situación.

Segundo, en la nueva ley de pesca se debe considerar la regionalización, de tal forma que los pescadores de mi región y de Aysén dispongan de producto sin ser invadidos por pescadores de otras regiones que, con flotas de mayor tamaño, depredarían el producto que les corresponde a los pescadores de Magallanes.

Por último, me llama la atención que no exista un informe de impacto regulatorio o financiero -si existe, no ha llegado a mis manos- que entregue una visión de cómo afecta este proyecto a la sociedad y a la economía nacional en todos los aspectos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los pescadores y a sus dirigentes presentes, que tienen una tremenda responsabilidad. Especialmente saludo a los dirigentes y pescadores de mi querida Región de Atacama.

Con este proyecto de ley, que fija un nuevo fraccionamiento entre la pesca artesanal e industrial, se empieza a hacer justicia con un trabajo que no es cualquier trabajo: es una labor que supone mucho esfuerzo. Incluso, los pescadores arriesgan día a día su vida para extraer este vital elemento.

Nos demoramos en legislar este tipo de proyectos, que hacen justicia, que ponen las cosas donde corresponden e involucran a los nuestros, a gente de tanto esfuerzo y trabajo. Los pescadores artesanales no son grandes empresarios, sino personas que viven en cada una de sus comunas y entregan a este país un tremendo aporte.

¿Qué han hecho los pescadores para que sean escuchados? Se toman las carreteras, hace movilizaciones y todo lo que se les ocurra para que nosotros, como clase política, los escuchemos. Creo que hoy sí están siendo escuchados. Son parte importante del mundo de la pesca. Siempre voy a defender a la clase trabajadora, es decir, a los pescadores artesanales.

Señor Presidente, no pertenezco a la Comisión de Pesca, sino a la Comisión de Minería. Hago el símil, porque muchas veces al pequeño minero tampoco se lo trata como corresponde, tal como ocurre con los pescadores artesanales.

Se dice que el norte es minero; sí, a lo mejor tenemos más producción minera, pero jamás nos podemos olvidar de la gente de mar, que también pertenece a este país y necesita todo el respeto. Creo que debemos seguir trabajando en pos de ello. Quienes estamos en política debemos siempre defender a los que muchas veces no tienen voz y no se les mira como corresponde.

En este día entrego todo el respaldo a esta iniciativa. Vamos a aprobar este y todos los proyectos que favorezcan a los trabajadores y las trabajadoras del mundo de la pesca. Los vamos a hacer carne.

Quiero recordar una frase que dijo años atrás el actual diputado Carlos Bianchi, cuando se estaba discutiendo la ley de pesca. En ese momento, transparentó la situación y dijo que los

peces son de todos los chilenos, pero los pescados, de las siete familias más ricas de este país. ¡Eso tiene que terminar, señor Presidente!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, cuando renovamos el estado de excepción se habló mucho de La Araucanía y del pueblo mapuche. Sin embargo, quiero contarles dos cosas de La Araucanía: en la región no tenemos puerto y no hay ningún embalse. Todas las regiones tienen embalses hacia el norte, excepto la de La Araucanía. 60.000 hectáreas están mal regadas, por lo que en verano está todo seco. En total debemos regar 250.000 hectáreas.

Hoy no tenemos puerto. Nuestros pescadores deberían salir por Nigue, pero como los ríos están embancados tienen que salir por Corral, en la Región de Los Ríos.

El tema de fondo de la pesca en mi región es que producimos el 60 por ciento de toda la cuota pesquera y solo nos toca el 1,2 por ciento. Este proyecto de ley pretende revertir eso; para eso hemos trabajado con los pescadores.

Aprovecho de saludar a nuestros dirigentes que nos acompañan esta tarde y a muchos que quedaron afuera, como José Miranda, Sergio Carrillo, Abraham Rivera, Hernán Machuca, Cristian Sandoval y cincuenta pescadores, fundamentalmente de caleta Queule y Puerto Saavedra.

Además de esto, que es un avance importante, debemos preocuparnos también de lo que se ha señalado: los pescadores de escritorio. No puede ser que, finalmente, terminen teniendo cuotas personas que no tienen vinculación con esto.

Respecto de los impuestos, el gobierno se ha preocupado mucho porque, aparentemente, vamos a recibir menos impuestos, pero la verdad es que no es así. El ministro de Economía sabe mejor que yo que la futura ley va a beneficiar por lo menos a ochocientos puestos de trabajo. Quienes los ocupan van a tener muchos más recursos y, por tanto, van a consumir, pagar impuestos, y la maquinita se va a mover. Además, vamos a tener catorce nuevas embarcaciones. No estamos hablando de botecitos.

Este proyecto de ley supone un avance, pero en La Araucanía queremos más. En su momento hablaremos seriamente de eso con el Ministerio de Obras Públicas, ya que requerimos un puerto. La región no puede seguir cercenada sin tener posibilidad de salir al mar.

Señor Presidente, vamos a apoyar este proyecto de ley, pero, por justicia, la Región de La Araucanía reclama su espacio en el mar, pues sus pescadores se encuentran en una situación desmejorada. Siempre se dice que los pescadores se quejan y lloran, pero la verdad es que exigen algo que es normal: pescar en su región lo que les corresponde y no hacerlo en la región de al lado.

Vamos a apoyar este proyecto de ley, pero, junto con los parlamentarios de la región, vamos a ir por más. Queremos un puerto y conversaremos con el gobierno respecto de eso. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, luego de meses de tramitación, luego de entrar en el segundo tiempo de este período legislativo, luego de tener tres procesos electorales entre textos constitucionales, y ahora último elecciones de autoridades regionales y comunales, nos hemos puesto, según mi entender -lo digo con todo respeto-, a legislar en serio.

Lo que estamos haciendo ahora no es limpiar espurios textos legales, aunque para algunos así lo sea, y lo respeto. Tampoco es pasar cuentas políticas entre sectores opuestos. Tampoco es incorporar retórica para ir en ataques personales, como se ha visto aquí -en lo que llevamos de intervenciones varios lo han hecho-.

Colegas, aquí estamos discutiendo y votando un proyecto de ley que es profundamente relevante para gran parte de la población, pero también para el desarrollo de nuestro país. Tenemos 6.435 kilómetros de costa, donde ejercemos soberanía y derechos exclusivos sobre aquel mar que nos ha otorgado sustento a lo largo de nuestra historia.

Colegas, votar a favor este texto es dar dinamismo a la actividad pesquera, es proteger la pesca artesanal y sus cuotas de extracción, es no criminalizar la pesca industrial, sino más bien abordarla desde una mirada en que la actividad pueda ser sostenible en el tiempo, pero, por sobre todo, es otorgarles transparencia y conocimiento a los ciudadanos y ciudadanas respecto de cómo, cuándo y dónde se extraen nuestros recursos.

La discusión de este texto y la seriedad que les debemos entregar a nuestros trabajadores, a nuestro mar y a los recursos que nos ofrece no puede reducirse, por ejemplo, a la expresión "peces sintientes". Eso es una verdadera vergüenza. Eso es faltarles el respeto a miles de trabajadores que ven en el ejercicio de sus labores el sustento para sus familias y el crecimiento de su actividad y de nuestra economía.

Pensando en los pescadores, en sus familias, en mi país y, por cierto, en aquellos que se levantan temprano y se sacan -perdón por la expresión- la cresta trabajando, voy a votar a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, después de tantos años con un fraccionamiento que benefició desproporcionadamente a los industriales y que fue fruto de la intervención indebida e ilegal de intereses privados en la ley de pesca, ponerle urgencia a esta discusión es hacer justicia a la pesca artesanal, pero también remediar una mancha o una deshonra en la historia del Congreso Nacional que se produjo cuando un sector político abandonó el mandato de la población para poner por delante los intereses industriales.

Llevamos diez años luchando contra la imposición y la corrupción del reparto pesquero y, aun así, en esta Cámara hemos visto a férreos defensores de que las cosas se mantengan tal cual. Si se tuvo que presentar en forma separada este proyecto para discutir solamente el fraccionamiento entre industriales y artesanales es únicamente por la obstrucción de una oposición empecinada en retrasar la tramitación de la nueva ley de pesca fuera como fuera.

En una estrategia tan burda como evidente, solicitaron votar -escuchen bien- por separado cada inciso de los 375 artículos del anterior proyecto, lo que seguramente demoraría años aprobar la nueva normativa. De hecho, hasta ahora les estaba dando resultados, porque para 38 artículos se realizaron 195 votaciones. Eso es un absurdo y un verdadero despropósito.

Reivindicar la pesca artesanal es mayor empleo y recursos para su gente y para sus caletas, pero también la lucha por la equidad en la distribución de las cuotas es fundamental para un desarrollo sostenible de nuestro país. En Chile la situación es completamente crítica: un 53 por ciento de las pesquerías se encuentran en riesgo por estar sobreexplotadas o agotadas.

Mi reconocimiento es para los dirigentes de la pesca artesanal nacional y también para los de la Región de Atacama, quienes al defender esta nueva distribución de los productos extraídos del mar no solamente velan por sus intereses, sino que muestran un compromiso también con nuestro ecosistema, con la contribución de las economías locales, con el desarrollo de nuestros puertos y de nuestras caletas, y con un desafío que no podemos olvidar: abastecer la alimentación de nuestro pueblo con productos frescos, sanos y extraídos por nuestros propios trabajadores.

Votaremos a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la voz se me ha ido por la emoción de la jornada de hoy, que esperamos que sea histórica, porque si este Congreso debía sentir vergüenza por la "ley Longueira", después de la aprobación del proyecto de ley de fraccionamiento, cada uno de los parlamentarios podrá regresar a sus regiones con la tranquilidad de haber recuperado el mar para Chile y haber reivindicado la pesca artesanal, la principal víctima del actuar corrupto de algunos parlamentarios en este Congreso.

Primero que todo, esto es posible porque hay un Ejecutivo que no tiene compromiso con los grandes grupos económicos. Cuando Chile tuvo que tomar la decisión entre Kast y Boric, escogió a quien tiene autonomía de los grandes poderes económicos y hoy puede velar por el interés superior de Chile y no por compromisos de campaña.

Por eso, hago un llamado al mal llamado Partido Republicano para que recapacite y no rechace el proyecto de ley de fraccionamiento. No sean cómplices de sus antecesores que entregaron el mar a perpetuidad a siete familias. Nunca antes en la historia de Chile habíamos fijado el fraccionamiento en forma pública y transparente: recibimos a personas en casi trescientas audiencias y sesionamos en siete regiones del país. También es relevante destacar que esto fue posible gracias a que antes logramos el fin del arrastre para la jibia.

La unidad de la pesca artesanal no se puede soltar. No es necesario que todos nos caigamos bien para trabajar unidos por Chile. Esa unidad que tuvieron los grandes grupos económicos para apropiarse del mar del país hace unos años hoy se ha transformado en la unidad que hemos construido con las cien mil familias de la pesca artesanal, de Arica a Magallanes.

Por eso, hoy están concentrados afuera de este Congreso, viendo sus declaraciones y su votación en una pantalla gigante, porque no vienen a protestar, no vienen a hacer daño a nadie, sino que vienen a defender con honestidad y con la frente en alto el trabajo que hemos hecho en la Comisión de Pesca, donde todos tuvimos que ceder, pero todas las regiones salieron ganando.

Aquí estamos concentrados. Este proyecto de ley es fruto de un trabajo honesto y de cara a todo Chile. Por eso también esta futura ley llevará los nombres de aquellos pescadores eternos, quienes partieron a la mar y no regresaron. Manuel Rojas, quien en septiembre partió y se convirtió en un pescador eterno, esta futura ley va en su nombre.

(Aplausos)

¡Por todos esos compañeros, por todas las caletas de Chile, por toda la gente de mar, por esas mujeres y esos hombres trabajadores, y también por nuestros compatriotas que saben la importancia del cuidado y de la protección de nuestro mar, hoy esperamos aprobar este proyecto con una amplia mayoría! No hay excusas. El voto es la forma de comprometerse hoy con la probidad, con erradicar la corrupción aún vigente y con salvarle el futuro a la pesca artesanal, que está al borde de la extinción producto de la actual ley de pesca corrupta.

Las caletas tienen todo nuestro apoyo, cariño y compromiso.

¡Muchas gracias por su lucha!

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, en principio me iba a poner una corbata negra para asistir al funeral de la "ley Longueira", pero la verdad de las cosas es que quise venir con una que tiene un color de esperanza y alegría, porque vamos a empezar a enterrar esa ley corrupta que tanto daño le ha hecho a nuestro país. Esa es una deuda que este Parlamento tiene con el pueblo de Chile y con nuestros pescadores.

Estoy muy contento de poder estar aquí, y de verdad quiero agradecerle a la gente de mi región que me permite ser diputado y estar aquí presente en este momento histórico para Chile. Vamos a empezar a derrotar una ley que le ha causado daño a nuestro país, que es la estructura de la injusticia, que nació como producto de la corrupción y que es una mancha en la historia democrática de Chile.

Invito, sobre todo a la gente del sector industrial, a no tener miedo. Mejorar las condiciones de la pesca artesanal es una razón de justicia, y debemos hacerlo con orgullo.

No cedan al discurso de la derecha, que siempre plantea el miedo: que no habrá fuentes de trabajo, que no van a tener qué comer, que no hay nada que hacer.

Este proyecto plantea una transición paulatina y razonable, por medio de una ley que se va a implementar gradualmente. No se trata de pasar de un 95 por ciento a un 50-50, sino que estamos pasando de un 95 a un 80 por ciento.

Es una fórmula que tampoco deja tranquilos a los pescadores artesanales, pero es la que permite pasar, por ejemplo, de un 5 a un 10 por ciento, en el peor de los casos, y, además, genera una traba y un incentivo para que el sector industrial deje de especular con los recursos de nuestro país.

Votaremos con mucha alegría y convicción a favor de este proyecto de ley.

Hago también un llamado al Senado para que lo tramite como corresponde, para que la esperanza de los pescadores artesanales de Chile no vaya a dormir a ese lugar que se ha ido transformando paulatinamente en el cementerio de los sueños de nuestro país.

Finalmente, quiero destacar, y decirlo con nobleza: muchas veces he sido crítico del Frente Amplio, pero quiero felicitar a las compañeras parlamentarias y a los compañeros parlamentarios de ese conglomerado por haber liderado la tramitación de esta iniciativa.

Quiero felicitar particularmente y pedir un aplauso para el diputado Jorge Brito,...

(Aplausos en la Sala y en las tribunas)

...que partió hablando -quiero decirlo- de los peces sintientes, pero que tuvo el valor de sacar adelante este proyecto de ley.

Quiero felicitar además al ministro de Economía, Nicolás Grau, por su rol en la tramitación, y decir noblemente que el Frente Amplio ha sido capaz de ser motor de este cambio estructural para nuestro país. Creo que esta es una de las cosas importantes que nos convocan.

Más allá de las diferencias que hemos tenido, y que probablemente seguiremos teniendo, quiero felicitarlos de corazón porque han tenido los pantalones para sacar adelante el remedio a una situación que era una vergüenza para nuestro país, que era un abuso, y que hoy de verdad les da esperanzas a los pescadores artesanales de Chile.

Quiero agradecerlo especialmente en nombre de los pescadores de mi región, la Región de Antofagasta, porque, cuando entre en vigencia como ley, tendrán una posición mucho mejor.

Finalmente, quiero reiterar el llamado a los trabajadores del sector industrial: no tengan miedo, no le crean el discurso del miedo a la derecha, porque este es un buen proyecto de ley para Chile.

Estoy muy contento, y anuncio mi voto a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio le quiero contar algo al diputado Brito.

Hay trabajadores de la pesca industrial que también están preocupados, no solo pescadores artesanales. Sé que los pescadores artesanales están preocupados, pero los trabajadores de la pesca industrial también lo están, porque miles de ellos no quieren quedarse sin trabajo.

Asimismo, les recuerdo a los diputados de izquierda, en relación con la "ley Longueira", contra la que reclaman,...

(Manifestaciones en las tribunas)

... que este Congreso votó hace dos años por anularla.

Invito a mis colegas de izquierda a que no sigan peleando con fantasmas ni con molinos de viento, con cosas que se resolvieron hace mucho tiempo.

Ellos necesitan el fantasmita ahí parado para tener a alguien con quien pelear. ¡Peleen contra los problemas reales de este país y no con los que inventan en su cabeza!

Una definición de principios: los republicanos estamos en contra de regular cuotas de mercado de manera general, menos aún si la mano se mete desde Santiago, donde muchos saben poco y nada de la realidad local de nuestras regiones.

Creemos en la libertad y en que debemos avanzar hacia un sistema que permita crecer a los pescadores artesanales, en la medida en que puedan hacerlo.

¿Qué saben en Santiago de la realidad de Puerto Montt, de Teodoro Schmidt o de las caletas de mi Región de Valparaíso?

Entendemos que, en casos como la pesca, hay que darles espacio a los trabajadores del sector artesanal porque representan una tradición histórica en nuestro país, pero debemos hacerlo con soluciones que tengan arraigo local, y no desde un escritorio en la zona central de Chile.

Ese es el primer problema que veo en este proyecto de ley. Por supuesto que a lo largo de nuestro país encontramos caletas de pescadores empobrecidas, que, pudiendo aumentar su inversión y cubrir cuotas mayores de pesca, están topadas por la cuota que la ley les impone, y eso debemos resolverlo, pero con soluciones que tengan arraigo local.

No obstante, este proyecto de ley cae en el mismo error que se comete siempre en este país, cual es pretender dirigir todo desde Santiago.

Este es un proyecto de ley profundamente desconectado de las realidades locales. No sé si se acuerdan de la ley de la jibia. Basta una revisión rápida en la prensa para enterarse de que esa ley, con la misma lógica que estamos discutiendo hoy, dejó a cerca de 8.000 personas sin trabajo.

(Manifestaciones en las tribunas)

Solo en la Región del Biobío fueron 2.000 personas. ¿Cuántos más se van a quedar sin trabajo si este proyecto se transforma en ley?

Este proyecto es un error, porque, en su mentalidad estatista, quienes quieren proteger a los pescadores solo van a dañarlos, van a destruir empleos, van a empeorar las condiciones de vida de millones de chilenos, van a precarizar aún más a los pescadores, a disminuir nuestra capacidad productiva y a aumentar el costo para los consumidores.

Vamos a perder todos, y ese no es el país que queremos.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputado Luis Sánchez.

Quiero decirles a las personas que están en las tribunas que este es un espacio de diálogo democrático. Aquí existen opiniones distintas, y les pido que mantengan el orden, por favor. Escuchen con atención.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, estar sentado ahí no es gratis.

La advertencia que usted tiene que hacer, según el Reglamento, es que, si no se mantiene el orden, usted tomará la decisión de desalojar. Espero que se haga la advertencia, y, si no se cumple, que se haga respetar el Reglamento.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muy bien.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, este es un proyecto que aplaudimos desde su aprobación en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, de la cual formo parte, en un proceso de tramitación urgente, hasta maratónico, que fue necesario para avanzar en uno de los puntos clave del régimen de pesca que impera en nuestro país.

Su finalidad no es otra que empezar a corregir la tremenda inequidad que dejó la llamada "ley Longueira", que, como sabemos…

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Brito, por favor, tome asiento.

Diputada Acevedo, continúe con el uso de la palabra, por favor.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Pero me tiene que devolver los minutos perdidos, Presidente.

Al presente año 2024, debemos insistir en que los recursos pesqueros pertenecen a todos los chilenos y chilenas. Asegurar su sostenibilidad para las generaciones presentes y futuras es indispensable para permitir la seguridad alimentaria de nuestra población, especialmente de quienes más lo necesitan, y para ello es necesario aumentar la cuota de recursos pesqueros destinados al consumo humano.

Hoy estamos votando esta iniciativa en su primer trámite legislativo, y, tras el trabajo en las distintas comisiones, podemos asegurar que las condiciones de equidad han mejorado muchísimo.

Sin embargo, entendemos que ciertos fraccionamientos pueden y deberán ser objeto de especial estudio en los siguientes trámites, porque se trata de buscar un equilibrio que entregue certezas a los diferentes actores y actrices de la pesca, en esta y en las próximas generaciones, tanto en el acceso efectivo al recurso pesquero como en la estabilidad y protección de quienes trabajan en ese sector.

Desde mi perspectiva, se debe fortalecer la cadena productiva en la pesca artesanal, dado que es sabido que, desde las embarcaciones hasta el traslado y el procesamiento en pequeñas plantas, la generación de empleos aumenta significativamente.

En ese sentido, demandamos mayor responsabilidad por parte del sector industrial, que ha abusado en crear un panorama de miedo e incertidumbre ante sus trabajadores, incluso con amenazas de despidos masivos y cierre de plantas. Nada más equivocado.

El paso que damos con este proyecto de ley es vital para la equidad en la pesca en general, por lo que llamamos a aprobarlo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, artículo 90, número 4.

El diputado Brito "se levanta del pupitre" -estoy leyendo textualmente el artículo"para dirigirse al de otro diputado" -en este caso, el del diputado Luis Fernando Sánchez- "a
recriminarle -cosa que él hizo acá-, mediante expresiones malévolas o injuriosas, por sus
dichos o votaciones," -los dichos que acaba de verter acá al diputado Sánchez- "faltando al
trato fraternal entre colegas", porque, frente a la extensión de la mano para saludarlo que le
hace el diputado Sánchez, el diputado Brito manifiesta un total desprecio por la fraternidad
dentro de esta Sala de la Cámara de Diputados, y ni siquiera se digna a saludar.

Entonces, señor Presidente, le pido que por favor aplique el Reglamento, porque no es primera vez que desde las bancadas del Partido Comunista y del Frente Amplio vienen acá a increparnos. Hemos sido duramente increpados.

En ese momento no nos dejamos amedrentar, y en este tampoco lo vamos a hacer.

Espero que declinen estas actitudes violentas y matonescas, a las que probablemente están muy acostumbrados.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, cito el artículo 90, número 2, de nuestro Reglamento. Nunca hice lo que el diputado Meza acusa. Fui a llevarle el informe que leí del proyecto, porque en el informe...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por favor, no generemos debate. Escuchémonos. Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, estoy pidiendo que se respete el trabajo de esta Corporación. El informe que le dejé en las manos respetuosamente al diputado Sánchez es para que corrija sus palabras, porque él acusó que esto se había hecho desde Santiago, desde una región para todo el país. Sesionamos, con la Corporación y la Secretaría, en siete regiones del país, y el informe...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, ese ya no es un punto de Reglamento. Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, cito el artículo 90, número 3, del Reglamento.

No sé cuál es el afán, pero cada vez que nos enfrentamos a una votación de alta relevancia para la opinión pública, en este caso para los gremios de pescadores y para las personas que están fuera del Congreso Nacional, la bancada republicana siempre siente la necesidad de llegar a un punto de inflexión para que el debate no tenga la seriedad que se requiere.

(Manifestaciones en la Sala)

¡Mire, señor Presidente! ¡Interrumpen de manera sistemática!

Lo anterior no solo lo digo por la ley de pesca. Cada vez que tenemos un debate de alta connotación pública, los republicanos realizan actos que son contrarios a la convivencia democrática y a las intervenciones de los demás diputados.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señorita diputada, lo que plantea no es un punto de Reglamento.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez. Le pido que cite el artículo correspondiente, por favor, señor diputado.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, si se va a permitir que se diga cualquier cosa, aclaro que yo no soy el que cruza al otro lado del hemiciclo, casi ofreciendo combos de forma matonesca...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, refiérase al punto de Reglamento.

El señor **SÁNCHEZ**.- Así que, señor Presidente, por favor, le pido que ponga orden...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señores diputados, no deben generarse diálogos. La palabra se otorga para plantear asuntos de Reglamento.

Para continuar con el debate del proyecto, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, el soborno, las coimas y la corrupción más asquerosa fueron las herramientas que se utilizaron en la actual ley de pesca para distribuir la cuota entre la pesca artesanal y la industrial. La industria les pasaba las indicaciones que la favorecían, y, a cambio, ellos recibían cientos de millones de pesos. Así fue como la industria compró parlamentarios que terminaron siendo unos miserables esclavos políticos de sus poderosos financistas.

Si bien parlamentarios como el senador de la UDI Jaime Orpis terminaron en la cárcel, la ley siguió vigente. ¿Quién perdió con esto? El pueblo, representado por nuestra pesca artesanal, muy en especial la pesca artesanal de regiones como la de Atacama y nuestra Región de Coquimbo.

Por eso, esta nueva ley de fraccionamiento va en la línea correcta. El fraccionamiento debe equilibrar el acceso a los recursos entre las grandes empresas y los pescadores artesanales. Redistribuir la cuota es absolutamente necesario. Si bien esto no ha sido en la proporción que nos hubiese gustado, seguimos pensando que la iniciativa es un avance y, en consecuencia, la vamos a apoyar con entusiasmo.

Con la diputada Cicardini presentamos una indicación para aumentar la cuota artesanal del jurel. Esperamos que esta vez, en el Senado, el gobierno pueda rectificar esta situación y apoyarnos.

En su discurso, los parlamentarios de enfrente dicen, para defender a la industria, que están defendiendo el empleo de los trabajadores. Seamos claros: no les interesa el empleo, porque cuando pueden reemplazar a los trabajadores por máquinas, no tienen reparos en hacerlo. Lo que les interesa es el maletín con plata que históricamente les ha dejado la industria.

Vamos a estar atentos y vigilantes a lo que pase en el Senado, para que este proyecto no sea cocinado en cenas en la casa de algún lobista de la industria. No vamos a permitir que esta futura ley sea una repetición de la "ley Longueira".

Tenemos la responsabilidad de legislar no pensando en los bolsillos de unos pocos financistas de políticos, sino con la mirada puesta en la dignidad y el bienestar de todos los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este debate se ha transformado en algo especialmente tóxico.

(Manifestaciones en la Sala)

En este caso, estoy hablando respecto del artículo 90 del Reglamento.

(Manifestaciones en la Sala)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Estimados colegas, por favor, escuchemos al diputado Kaiser con respeto.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, se está violando el artículo 90, número 6, del Reglamento, ya que se están imputando intenciones que son contrarias a las obligaciones de los parlamentarios que no están de acuerdo con una iniciativa o con alguna parte específica de ella.

Le recomendaría, señor Presidente, si me lo permite, que llame a la moderación, porque en este caso, efectivamente...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señores diputados, por favor, les pido que escuchemos con atención.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hay un problema serio con aquellos que normalmente andan tirando bombas molotov en la calle cuando no están en el gobierno...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Kaiser, usted está pidiendo moderación. Le pido que también modere sus dichos.

El señor **KAISER**.- Sí, señor Presidente. Uno trata de que se modere el discurso en la Sala. Solo estoy solicitando moderación, pero lo que recibo de enfrente no es nada más que lo que conocemos desde hace mucho tiempo.

Por lo tanto, le pido que haga valer el Reglamento en todas las ocasiones en que sea necesario, para mantener la civilidad en esta Cámara.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Así lo haremos, señor diputado. Revisaremos aquellas expresiones que resulten contrarias a la tolerancia.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las autoridades presentes, a los colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

La responsabilidad de quienes formamos parte del Estado radica en que las decisiones que adoptemos favorezcan a la gran mayoría de los habitantes del país; en este caso, a los pescadores artesanales, que son personas de mucho esfuerzo y gran sacrificio, al igual que todas las familias.

Soy Juan Carlos Beltrán, represento a la Región de La Araucanía; conozco a muchos pescadores de Queule y Toltén, y me consta el enorme sacrificio que realizan las familias. Cuando una pequeña embarcación sale en busca, por ejemplo, de la reineta a más de cien millas de la costa, los pescadores muchas veces permanecen cuatro o cinco días sin regresar a sus hogares, arriesgando también sus vidas.

Saludo especialmente a los dirigentes de La Araucanía, como Virginia Rojas, María Ñancucheo, José Miranda, Hernán Machuca, Abraham Rivera, Sergio Carrillo, Sergio Canales, entre otros.

Hoy votaremos un proyecto de ley que busca replantear el fraccionamiento para el sector pesquero, considerando criterios científicos y estableciendo una mayor equidad en la distribución del recurso entre la pesca artesanal y la industrial. Esto es fundamental, ya que de esa manera avanzamos hacia un trato igualitario entre la actividad económica industrial, que es muy importante para el país, y la pesca artesanal, a la que también entregamos mayores oportunidades, ya que es clave desde el punto de vista patrimonial, así como en la conservación de la economía local.

Votaré a favor este proyecto, ya que el fraccionamiento en la distribución de las cuotas será de carácter permanente. Es necesario que la mayor parte de la distribución sea efectivamente para los pescadores.

Votaré a favor por los pescadores artesanales, especialmente por los de mi Región de La Araucanía.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las autoridades presentes, a las pescadoras y los pescadores presentes en las tribunas, así como a aquellos que se encuentran en las inmediaciones del Congreso Nacional.

Este proyecto, que ha concitado gran atención de sindicatos de pescadores y pescadoras, viene a subsanar una situación y una normativa fraudulenta que rige a nuestra pesca chilena. Hemos seguido su tramitación y es evidente que no ha sido fácil alcanzar mínimos acuerdos para poner en valor la pesca artesanal y superar el modelo extractivista, que ha generado condiciones bastante adversas frente a la gran industria.

Por ejemplo, es bueno recordar, ya que la memoria es frágil, que en la discusión de junio de este año, 211 indicaciones presentadas por tres diputados de la oposición fueron idénticas a las propuestas de la gremial empresarial Sonapesca.

No obstante, no se trata de poner a unos contra otros, sino de justicia social, de desarrollo sustentable, de poner cuotas que beneficien a las mayorías de este importante sector productivo y económico de nuestro país, y, además, de tener soberanía nacional sobre los recursos hidrobiológicos, así como priorizar una distribución más equitativa en las cuotas de ambos sectores.

Es un tema no menor que esta iniciativa ofrezca un avance considerable en la mejora de las condiciones laborales de pescadoras y pescadores artesanales, porque aumentar la fracción de cuotas para este sector no solo entregará más recursos, sino que también se incrementarán los ingresos, mejorarán sus condiciones laborales.

Por ejemplo, la Región de Coquimbo está representada por 5.800 pescadores y pescadoras en todas sus categorías y cuenta con 1.298 embarcaciones inscritas en el registro. Entonces, sí se produce un dinamismo productivo para estos miles de familias que dependen de la pesca como sustento para su vida.

También hay cambios sustantivos en la pesca artesanal del norte del país. Aquí se ha dicho, y lo volveremos a decir: fueron tantos los artículos que guardaban relación con el fraccionamiento en la zona norte y que Corpesca introdujo a la tramitación de la "ley Longueira" a través del entonces senador Orpis, que hoy se avanza en reparar este daño institucional que, además, aún le genera cuestionamientos a este Congreso Nacional.

Avancemos hacia una nueva ley de pesca de acuerdo con las familias de pescadoras y pescadores, sin intervención de terceros, sin cohecho, sin boletitas; una nueva ley que dé garantías éticas a este sector productivo tan importante para nuestro país, que merece una norma que esté a la altura de su aporte a la economía nacional.

Señor Presidente, por su intermedio aprovecho de enviar un saludo y un abrazo cariñoso y fraterno a las familias de la caleta Maitencillo, de Canela, donde, lamentablemente, falleció un pescador y otro está desaparecido. Desde acá, desde el Congreso Nacional, desde nuestro trabajo, queremos hacer un reconocimiento a sus familias y a su labor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a quienes están en las tribunas, a las personas que están afuera del Congreso y a quienes nos escuchan desde sus caletas.

Voy a contar una historia, una de terror. Había una vez una empresa de la industria, llamada Corpesca, del grupo Angelini, que fue acusada por soborno, mientras dos exdiputados de la UDI fueron condenados por cohecho: Marta Isasi y Jaime Orpis. Esa historia pasó con la "ley Longueira".

Fue en 2013, con la firma del entonces Presidente Sebastián Piñera y del entonces ministro UDI Pablo Longueira, cuando la infamia se hizo ley y coronó el episodio más vergonzoso de tráfico de influencias, cohecho y corrupción del que tenga registro la historia política chilena.

¡Eso hizo la derecha! Resulta vergonzoso que una ley diseñada para concentrar la riqueza del mar en manos de unos pocos haya permanecido en vigencia durante tanto tiempo. Recién ahora, una década después, estamos aquí mismo intentando enmendar y devolver la honorabilidad al Congreso.

En diciembre de 2023, el gobierno del Presidente Gabriel Boric cumplió su promesa y presentó una nueva ley de pesca. ¿Qué ocurrió? Que un sector de la derecha nos ha tenido meses discutiendo numeral por numeral, inciso por inciso y, aunque suene ridículo, letra por letra. ¿La razón? Bloquear el avance de un proyecto que busca devolver la legitimidad a uno de los sectores económicos productivos más importantes del país: la pesca. ¡Eso hace la derecha!

Por ese triste juego, hoy no estamos discutiendo la ley larga, completa, sino un proyecto específico de fraccionamiento.

Mencionaré dos diferencias de este proyecto con la ley vigente:

- 1. Este proyecto no está en desmedro de un sector u otro, sino que busca el equilibrio y restaurar la justicia que se perdió con la "ley Longueira".
- 2. El proyecto se basa en antecedentes científicos y técnicos, algo que la ley vigente no tiene, porque, seamos honestos: un articulado como el de la "ley Longueira" es inimaginable en un contexto de debate racional, y solo fue posible por el abuso y la lógica del más vivo.

Además, quiero decir aquí que no da lo mismo por quién votamos, no da lo mismo a quién elegimos para que nos represente. Sí, después del día de la elección hay que trabajar igual, pero las condiciones de ese trabajo y de la vida pueden ser radicalmente opuestas.

Todo este episodio de la "ley Longueira" es el mejor ejemplo de aquello. El gobierno del Presidente Gabriel Boric y la organización de los pescadores han hecho posible que estemos en esta discusión, y fue la derecha la que nos mantuvo diez años con esta corrupta ley.

Por los trabajadores y las trabajadoras de la mar, por sus hijos y sus familias, por los ecosistemas marinos y la soberanía alimentaria, aprobaré este proyecto de ley, y llamo a este Congreso a que lo haga de forma unánime.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto de ley que afecta al sector pesquero, una actividad clave para nuestra economía y el sustento de miles de familias chilenas.

Por la importancia que tiene, no acepto que esta discusión se reduzca a un debate de buenos y malos, a los que apoyan la "ley Longueira" versus los impolutos. ¡No, pues, señor Presidente! Debemos ser serios y equilibrados, porque aquí están en juego la economía local, los anhelos de los pescadores que nos acompañan hoy, la certeza jurídica, los derechos adquiridos, y, perdóneme que se lo diga, muchos empleos.

Tal como lo dije en la Comisión de Hacienda, no puedo dejar de considerar las demandas de los pescadores artesanales, quienes piden una distribución de cuotas más equitativa y medidas que aseguren la sustentabilidad de los recursos. Estoy seguro de que los pescadores artesanales buscan una participación justa no solamente en las cuotas, sino también en la toma de decisiones, además de un enfoque en el consumo humano y la protección de la biodiversidad, temas que todos compartimos como país.

No obstante, es innegable que la pesca industrial, bajo un marco legal estable, genera empleos y desarrollo para muchas personas. ¡Alguien también debe hablar por ellos!

También es innegable que este proyecto impacta en el empleo formal y en las plantas procesadoras, ya que muchas mujeres jefas de hogar dependen de estos trabajos. La pesca industrial genera más de 3.500 empleos directos y 26.500 a nivel nacional, por lo que no podemos ignorar el riesgo del desempleo, como ocurrió con la ley de la jibia.

Presidente, ¿sabe cuál es el problema que hay en estas cosas? Que cuando los trabajadores pierden sus empleos, los discursos nos les sirven para parar la olla. Un diputado que hoy saque aplausos no se hará responsable por los daños que se generen para las familias de esos trabajadores.

Por eso, en lugar de enfrentar a estos dos sectores, busquemos puntos de encuentro. El futuro de la pesca de Chile debe estar orientado a garantizar la sustentabilidad del recurso y el desarrollo de ambos sectores en condiciones justas.

Por lo mismo, también hago un llamado a que la nueva ley de pesca se agilice. Desde el Partido Republicano cuentan con todo el apoyo para que no se siga retardando su tramitación. Sin embargo, insisto, señor Presidente, cuando una ley genera efectos negativos, como el desempleo o la pérdida de inversión, ningún parlamentario responde por esas consecuencias.

Por eso, hago un llamado a legislar con prudencia y visión de futuro. He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señor Presidente, los Comités Parlamentarios acaban de acordar que el proyecto se votará hoy, al término del Orden del Día.

En consecuencia, los diputados que no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos en el boletín de sesiones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, desde Antofagasta, hoy quiero señalar que la actividad pesquera cumple un papel fundamental en nuestra economía; que su buena regulación es fundamental para nuestra biodiversidad, y que mejorar las condiciones de la pesca es fundamental para las familias trabajadoras de mi región, para el pueblo chango de mi región.

Hoy estamos frente a un debate clave y en un día histórico para que el mar y el acceso a sus recursos sean un derecho para todas las familias pesqueras de nuestra patria.

En ese sentido, me parece importante recordar por qué estamos debatiendo sobre este tema, y es que renovar nuestra legislación en torno a la pesca es una obligación ética y moral, es un problema de transparencia y de justicia.

Las chilenas y los chilenos no olvidan que la actual ley de pesca fue aprobada en 2012 con una grosera influencia de la gran industria pesquera en detrimento de la pesca artesanal, lo que constituyó un tremendo escándalo que terminó con dos parlamentarios de la UDI condenados.

Este proyecto, derivado de la nueva ley de pesca, por la cual hay que seguir luchando, busca avanzar específicamente en una de las materias de mayor relevancia para la pesca artesanal en Chile: el aumento de las cuotas de captura para este sector.

Lo que espero aprobemos hoy es también fruto de un acuerdo, del acuerdo que se pudo generar con las mayorías actuales.

Me sigue preocupando el jurel y sus cuotas en la zona norte. Creo que debemos pasar de la variable establecida hoy a una cuota fija más alta para los pescadores artesanales. Pido al gobierno que en el Senado siga trabajando para mejorar la cuota en favor de los artesanales.

Sin embargo, debemos avanzar, porque en cualquier caso el fraccionamiento determinado en la ley actual genera aún mayores inequidades entre el sector industrial y el artesanal, y este proyecto tiene un equilibrio delicado.

El desequilibrio en las oportunidades de acceso a los recursos del mar entre sectores perjudica la calidad de vida de comunidades que viven de esta actividad. Y aquí quiero mandar un tremendo abrazo a las caletas de Mejillones, Tocopilla, Taltal y Antofagasta, con las cuales hemos estado trabajando. Esta inequidad, además, debilita las posibilidades de crecimiento de las flotas artesanales y limita el poder negociador de quienes efectivamente realizan las capturas, perjudicando finalmente la calidad de vida de las familias que viven en mi región.

Retribuir el importantísimo trabajo que realizan las caletas para nuestras economías locales y compensar los años que llevan siendo afectadas por una ley corrupta es un acto de justicia, un acto de equidad, un paso necesario en el camino por mejorar la calidad de vida y el sacrificio de los hombres y mujeres de la mar.

Por supuesto, llamo a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, para dar un contexto, soy de una región que tiene preeminencia artesanal; por lo tanto, sabrán mi posición. Defenderé esta iniciativa y me preocuparé de que sea un proceso justo, permanente y de que no venga luego otra revancha, porque, lamentablemente, las revanchas son las que destruyen la capacidad de proyectarse de los pescadores. Porque en el Maule la pesca es artesanal y no puede crecer por las lamentables condiciones actuales, que debemos mejorar.

Por otro lado -debo decirlo-, no me vengan a dar clases de moral quienes son miembros de los partidos que apoyaron también la ley, pues las leyes no se hacen con dos parlamentarios, señores. Así, no nos vengan a dar falsas clases de moral quienes hoy ocultan sus verdaderas intenciones, quienes han tenido que declarar en tribunales ni quienes ayer trataban de tapar el sol con un dedo diciéndonos que solo el exsubsecretario Monsalve era el principal acto de corrupción del país.

Ello, porque aquí debemos mirarnos a los ojos y trabajar en serio, no mentirles a los pescadores artesanales o industriales, porque no podemos apuntar con el dedo a quienes defienden legítimamente sus zonas. No podría entender a un parlamentario del Biobío que no defendiera la industria si su región es preeminentemente industrial. ¿O no va a defender a los trabajadores de su zona? ¿No va a defender a la gente que produce en su zona? ¿Dejará sin mano de obra a la región?

Lo que debemos lograr aquí es un proceso que debió haber sido resuelto por el Ejecutivo. Porque ¿cuántas normas votamos que tengan fraccionamiento por regiones, con paralelos? Esta es una norma reglamentaria. Pero cuando el Ejecutivo es incapaz y esto llega al Parlamento, nos encontramos discutiendo números por región, por zonas, por distintos paralelos.

Vamos a apoyar este proceso; haremos que avance y beneficie a la pesca de Chile, sobre todo a los pescadores artesanales del Maule.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, quiero partir por saludar a todos los trabajadores, y particularmente a los de la pesca artesanal que se encuentran presentes en las tribunas.

Quiero decir que la conocida ley de pesca, cuyo proyecto fue tramitado en este Congreso entre 2011 y 2013, que se presentó con un discurso que prometía dar estabilidad a un sector que operaba en medio de normas transitorias, así como también establecer el uso sustentable de nuestros recursos marinos, terminó resultando ser una realidad bastante sombría y decepcionante.

Fue publicada en febrero de 2013 y trajo consigo ciertas modificaciones que, por un lado, tenían objetivos como proteger nuestros ecosistemas, fomentar la investigación pesquera, pero, por el otro, dejaba la decisión sobre cómo se distribuyen las cuotas entre los sectores artesanal e industrial en un artículo transitorio muy cuestionable que surgía de negociaciones poco claras, poco transparentes y que, sin lugar a dudas, despertaron al inicio todas las sospechas.

Es lamentable reconocer que esa ley se convirtió en un símbolo de la corrupción y la falta de ética a la que puede peligrosamente llegar la tramitación legislativa cuando no se viene a cumplir con el trabajo para el cual las parlamentarias y parlamentarios estamos elegidos, lo que desvirtúa el sentido y la labor que debemos cumplir aquí, que es poner en el centro los intereses de la ciudadanía.

Es por eso que en su momento propusimos la anulación de la ley de pesca. Soy una de las autoras de ese proyecto, que sigue durmiendo en el Senado.

Sin embargo, afortunadamente con estos antecedentes hoy tenemos el legítimo deber de llevar adelante una transformación, y con este proyecto que el gobierno del Presidente Gabriel Boric ha presentado tenemos la posibilidad de enmendar.

Aprobar es una manifestación de urgencia para cambiar las cosas y una posibilidad definitiva de hacerlas bien y de empezar a dar pasos hacia adelante. No se trata solo de una nueva legislación, sino de un hito que rompe con ese manto de duda y establece una gestión pesquera que se enfoca en el bienestar de nuestras comunidades.

Es absolutamente vital que en esta nueva legislación se escuche la voz de la pesca artesanal al integrar a todos los actores en el proceso de gestión de recursos. Así, no solo mejoraremos la calidad de vida de quienes dependen de este sector, sino que también contribuiremos a restaurar la confianza que se ha perdido.

Es por eso que hoy tengo la firme convicción de apoyar este proyecto de ley no solo porque es necesario, sino porque también representa un paso crucial hacia un futuro en que la dignidad, la justicia social y la sostenibilidad sean principios de sectores de nuestra actividad pesquera.

Por eso, hago un llamado a que se respete la valoración que las y los pescadores artesanales han hecho de esta iniciativa de ley, y que la Cámara de Diputadas y Diputados dé una muestra de que vamos a terminar con una ley corrupta y que avanzaremos hacia una nueva ley de fraccionamiento, que es la que necesitamos para nuestro país.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, son días como este los que llenan de sentido el trabajo de legislar.

Hoy, a través de este proyecto estamos reparando en parte una de las injusticias más dolorosas que se han cometido en este hemiciclo: la "ley Longueira", una ley corrupta, vergonzosa, delictual que a lo largo de Chile dejó a muchos pescadores y pescadoras sin recursos, sin trabajo.

Este daño no solo fue económico, sino también cultural. Ha inhibido la pesca artesanal; ha inhibido que su oficio se transmita de generación en generación en muchas regiones.

En la Región de Magallanes las pescas industrial y artesanal son esenciales, pues representan aproximadamente el 20 por ciento de nuestro PIB. Sin embargo, muchos pescadores artesanales históricos de Punta Arenas, Puerto Natales, Puerto Williams quedaron sin cuota de merluza y congrio.

Por eso, esta iniciativa es un avance y una oportunidad para que, cuidando el empleo en la industria y resguardando los derechos de los pescadores artesanales que hoy cuentan con cuota, reparemos una injusticia histórica y entreguemos recursos a aquellos pescadores que hoy no tienen. Es gente de Punta Arenas, de Puerto Natales, del austral Puerto Williams que hoy quiere salir y traer congrio y merluza a nuestras mesas con trabajo honesto.

Por eso vamos a apoyar el traspaso de cuotas desde la industria a los artesanales, un anhelo de pescadores y pescadoras artesanales que hoy podemos hacer realidad.

Escuchamos a los representantes de los trabajadores de la industria, dialogamos con los pescadores artesanales con cuota y sin cuota, y hemos alcanzado un buen acuerdo con el subsecretario de Pesca -le agradezco su labor-, quien se comprometió a que la nueva cuota será para reparar y compensar a aquellos pescadores artesanales históricos que quedaron sin cuota por la "ley Longueira".

Quiero agradecer así el compromiso de este gobierno por adelantar parte de las grandes reformas que se requieren en materia de pesca en este proyecto de ley. Me duele ver a pescadores artesanales peleando entre sí, me duele ver pelear a trabajadores de la industria y a trabajadores de mar. Cuando los trabajadores están divididos, solo ellos pierden.

Por eso, hoy a través de este proyecto podemos terminar con ese conflicto social provocado por la "ley Longueira", que tiene hoy a la gente de mar en lados opuestos.

Por eso, vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, primero que nada, quiero agradecer a las distintas organizaciones de trabajadoras y trabajadores, tanto de la pesca artesanal como de la pesca industrial, que hoy día nos acompañan.

También quiero agradecer a los parlamentarios que han sido parte de este debate, tanto en la Comisión de Pesca como en la Comisión de Hacienda, en especial a sus dos presidentes, quienes han contribuido a que este proyecto tan importante para el país avance en su tramitación.

Este es un día histórico, porque recuperamos la senda que nos permite construir una ley para el sector pesquero, que es muy relevante, y se hace de forma transparente, generando consenso, como estoy seguro que se reflejará en la votación. De esa manera daremos estabilidad y justicia a un sector económico muy relevante del país.

Somos la décima potencia pesquera mundial y, por tanto, es muy relevante que logremos consensos y articulaciones que den estabilidad a este sector.

Por supuesto, quiero agradecer al subsecretario Julio Salas, quien ha hecho un gran trabajo y que, tal como se dijo en esta sesión, junto con las comisiones, recorrió todo el país dialogando para llegar a acuerdos en esta materia.

Quiero dejar muy claro que, como muchos de los diputados dijeron, esta es una ley que busca un sano equilibrio y complementariedad entre la pesca artesanal y la pesca industrial. El problema que tenemos actualmente es que, en la legislación que nos gobierna, ese equilibrio no existe, y eso es, justamente, lo que busca promover este proyecto de ley. Por eso, hemos hecho todos los esfuerzos en esa dirección.

Estamos convencidos, tal como se ha reiterado en la sesión, de que este proyecto va a generar mayor dinamismo económico en diversas regiones, al dar la posibilidad, sobre todo a los sectores de la pesca artesanal más postergados, de desarrollar bien sus proyectos de vida y su trabajo.

Para nosotros este es un avance muy importante, que esperamos que se concrete al momento de la votación, pero también es muy relevante avanzar con todo el proyecto de ley. Son más de 370 artículos que reemplazan a la ley actual. Y si hemos optado por el camino de tomar un artículo de esos 370 para tratarlo como un proyecto de ley específico es porque, lamentablemente, no hemos tenido, como contraparte, un sector que nos permita realmente discutir esto en tiempos razonables. Lamentablemente, se han ocupado distintas técnicas para dilatar el debate.

A todas esas personas que han tomado esa estrategia, les quiero decir, de forma muy clara, que vamos a avanzar buscando grandes acuerdos, como espero que ocurra el día de hoy, porque estamos convencidos de que, a la hora de los grandes debates de la pesca, un sector tan relevante, y bajo el liderazgo que ha tenido el subsecretario, vamos a tener una nueva legislación en materia pesquera con amplios acuerdos, con equilibrio entre el sector artesanal y el industrial que beneficie a las grandes mayorías del país.

He dicho.

-Aplausos

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, este Congreso Nacional tiene la oportunidad histórica de poder lavar su imagen y enmendar uno de los hechos más graves que nos han afectado, cual es el reconocimiento, a través de condenas a parlamentarios, de que acá se tramitó una ley bajo la influencia de un sector. Ese es un hecho grave, que hoy tenemos la oportunidad de enmendar.

Quiero aclarar a todos mis colegas que esta no es una disputa entre la pesca industrial y la pesca artesanal, sino que es reparar éticamente el daño que se le causó a la pesca artesanal en la tramitación de la "ley Longueira", con pagos de la industria a parlamentarios para influir en ella. Eso es real, es una verdad jurídica.

Hoy, los porcentajes que este fraccionamiento nos plantea son los razonables. Pesca para el que pesca, pesca para el que lo puede hacer, como es el caso de la anchoveta y de la sardina en el norte; de la merluza común, en la zona central; de la merluza austral, en el sur, y de la reineta, que se incorpora a este listado.

Queremos reponer el sentido básico de lo que ha sido la historia de nuestra pesca, que partió en pequeñas caletas que, luego, generaron balnearios, que después se convirtieron en sectores turísticos.

Algunos parlamentarios podrán justificar de mil maneras, con calculadora en mano, con tecnicismos, pero la verdad es que tenemos que reparar el grave daño que causamos a la pesca artesanal con la tramitación de la anterior ley de pesca, la "ley Longueira", donde la industria, a través de pagos, influyó en el resultado de la misma, beneficiando a su sector.

No podemos ser cómplices de ello. ¡Cuidado! Estamos para reparar el error.

Cuando se descubre que un deportista compite y comete un fraude, y a través de este logra un premio, se le quita el premio, la medalla o el título. Por lo tanto, no podemos pretender que en la nueva ley de pesca la industria quede con los mismos porcentajes. Quienes avalen eso estarán avalando lo que sucedió hace unos años, y, de una u otra forma, avalarán el hecho más bochornoso que ha tenido el Congreso Nacional.

Vamos a aprobar este fraccionamiento, porque es el camino que nos permite avanzar. ¡Mucha fuerza a la pesca artesanal que, por fin, hoy va a tener su día!

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

Cerrado el debate.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, los diputados que no alcanzaron a intervenir pueden insertar sus discursos en el boletín de sesiones.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 18 abstenciones y 1 inhabilitación.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Christian	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Karen	Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Cosme	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jaime	Viviana	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa		Vlado	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Héctor	María	Javiera	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Andrés	Carla	Clara
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Francisca		Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Camila	Marisela
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro		Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Serrano Salazar,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Andrés	Marlene	
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Tomás	Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandra	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Francisco	
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Antonio		Matías	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
	Daniel	Jorge	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

Alessandri Vergara,	Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Undurraga Gazitúa,
Jorge	Sergio	Cristian	Francisco

# -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Castro Bascuñán,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Yovana	José Miguel	Carlos	Agustín

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Del Real	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Roberto	Mihovilovic, Catalina	Francesca	Diego
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Chiara	Juan	Marcia	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés		

#### -Se inhabilitó:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

-Aplausos en la Sala y en las tribunas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general los artículos 1° y 2° permanentes del proyecto, y los artículos primero y segundo transitorios.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 14 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobados.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Eduardo	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Cosme	Gaspar
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	Camila

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
	Viviana	Daniel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Roberto		Vlado	Natalia
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Danisa		Claudia	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Héctor	María	Carla	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Clara
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Francisca		Francesca	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Camila	Marisela
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro		Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Serrano Salazar,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Andrés	Marlene	
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	Alejandro	Alberto

Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Nathalie		Lorena	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Alejandra	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella		Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Marcia	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

Bobadilla Muñoz, Sergio	Undurraga Gazitúa, Francisco
	,

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Del Real	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Carlos	
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	Diego
Barchiesi Chávez,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Chiara	Cristian	Agustín	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		

#### -Se inhabilitó:

Ossandón Irarrázabal, Ximena	

# -Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, con la misma votación, dejándose constancia de haber alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del numeral 8) del artículo 1° y del artículo segundo transitorio, que han sido objeto de solicitudes de votación separada, y del artículo 1° bis, nuevo, que ha sido objeto de indicación por parte de la Comisión de Hacienda.

Pasamos a la votación en particular.

El diputado Sergio Bobadilla ha solicitado la reconsideración...

(Manifestaciones en las tribunas)

Por favor, les pido mantener silencio en la Sala y respeto por las votaciones que vamos a llevar adelante.

El diputado...

(Manifestaciones y gritos en la Sala y en las tribunas)

Diputados, si no quieren que griten quienes están en las tribunas, pido también que ustedes no griten.

Mantengamos el orden en la Sala para que podamos proceder a la votación con tranquilidad.

Reitero: el diputado Sergio Bobadilla ha solicitado la reconsideración de la declaración de admisibilidad de la indicación presentada por la diputada Mercedes Bulnes y por los diputados Jorge Brito, Jaime Naranjo y Alexis Sepúlveda, para reemplazar los guarismos 43 y 57 por los guarismos 70 y 30, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Para defender la postura de la inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, debemos y tenemos que atenernos a la constitucionalidad de los diversos proyectos que se tramitan en el Congreso Nacional.

Al modificar el fraccionamiento propuesto por el Ejecutivo, de una u otra forma estamos interfiriendo en la administración financiera del Estado, que es una facultad exclusiva del Presidente de la República.

La gran mayoría de las indicaciones propuestas por diputados carecen de constitucionalidad, porque afectan, sin duda, la administración del Estado, y eso, claramente, es inconstitucional, cuestión que hicimos ver en la Comisión de Pesca, y también ayer en la Comisión de Hacienda.

Lamentablemente, en virtud de mayorías que son circunstanciales, algunos parlamentarios están obviando claramente la Constitución Política de Chile.

Por eso, solicito que votemos estas indicaciones y la propuesta desde el punto de vista de que son inadmisibles. De lo contrario, el día de mañana vamos a sentar el precedente de que sean los diputados quienes conduzcan la administración financiera el Estado, lo cual está expresamente prohibido en la Constitución.

Por tanto, creo que esto es total y absolutamente ¡inadmisible!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para defender la postura de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, que declaró admisible esta indicación, tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Jorge Brito.

-Aplausos.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, es cierto que debemos atenernos a la constitucionalidad, pero a veces se abusa, supuestamente en resguardo de la Constitución y las leyes, cuando en realidad esto lo tratamos en la comisión.

De hecho, la indicación cuya admisibilidad será sometida a votación fue aprobada casi por unanimidad, salvo por el diputado que reclama por la admisibilidad de este artículo, pero no reclama por la admisibilidad de otros seis artículos idénticos -el diputado aludido es autor de tres de ellos-, respecto de otras especies, que él mismo aprobó.

Entonces, ¿por qué la admisibilidad no es tal para la merluza común, pero sí para todas las otras pesquerías? ¿Qué está detrás de esta acusación de inadmisibilidad?

Pues bien, yo creo que es un intento de dilatar que ha existido en la comisión. Cuando no están de acuerdo con algo, hay quienes, en lugar de votar en contra, buscan dilatar la decisión. Eso es lo que hemos debido enfrentar.

No obstante, al igual que todo lo que hoy vamos a votar, la indicación no fue aprobada solo por el oficialismo ni por la oposición, sino por una inmensa mayoría, por casi la totalidad de la Comisión de Pesca, por parlamentarios que representan desde el Norte Grande hasta Magallanes, y a ello se debe la transversalidad que hoy estamos alcanzando.

Quiero destacar que fuimos estrictamente rigurosos en aplicar la ley, el Reglamento y la Constitución, porque sabíamos que iban a ir detrás de esto, e incluso hemos actuado cediendo y perdiendo en algunos aspectos, pero ha ganado Chile. Ese es el resultado que hoy vamos a votar y que esperamos aprobar.

Atención a la Sala. Votar a favor es hacerlo a favor de la admisibilidad de la indicación que se aprobó por inmensa mayoría, casi por la totalidad, en la Comisión de Pesca, lo cual fue ratificado en la Comisión de Hacienda, cuando se cuestionó la indicación y se discutió si ello significaba entrometerse en la administración financiera del Estado.

Finalmente, la conclusión fue que no.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de admisibilidad de la indicación.

Para que quede muy claro, quienes voten a favor lo harán por la admisibilidad de la indicación, apoyando la postura de la comisión, y quienes voten en contra lo harán por apoyar la postura de inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 17 abstenciones y 1 inhabilitación.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	Marcela
Ahumada Palma,	De Rementería	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Yovana	Venegas, Tomás	Daniel	Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Vlado	Camila
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Jaime	Felipe		Natalia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Lorena	Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	María	Carla	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Boris	Andrés	Jaime	Jorge
Barría Angulo,	González Gatica,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Félix	Camila	Clara
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Santibáñez Novoa,
Alejandro	Mauro	Gloria	Marisela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos		Emilia	Emilia
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Tomás	Ericka	Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Serrano Salazar,
	Diego	Fuente, Erika	Daniela
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Félix	Marcos		Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián

Carter Fernández,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Álvaro	Guzmán, Tomás	Catalina	
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Nathalie		Alejandro	Héctor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Francisco	
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Luis	Matías	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
María Luisa	Daniel		Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		_

Alessandri Vergara,	Del Real	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Carlos	
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	Diego
Barchiesi Chávez,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Chiara	Cristian	Marcia	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Andrés	Jorge	Francisco
Castro Bascuñán,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Karen	Agustín	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía			

# -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Berger Fett,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,
	Bernardo	Hohenhagen, Johannes	Francesca
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear,	Flores Oporto,	Martínez Ramírez,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Camila	Cristóbal	Marco Antonio

Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Matheson Villán,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Jorge	Christian	
Benavente Vergara, Gustavo			

#### -Se inhabilitó:

Ossandón Irarrázabal, Ximena	

# -Aplausos.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Se declara admisible la indicación.

Corresponde votar en particular el numeral 8) del artículo 1° del proyecto propuesto por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Sergio Bobadilla.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 11 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto		Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana	Daniel	Camila
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Felipe	Vlado	Patricio

Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris	Lorena	Javiera	Jorge
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Héctor	María	Carla	Clara
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Juan
Bello Campos, María	González Gatica,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Félix	Camila	Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Gloria	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Jorge	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro		Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Fuente, Erika	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Diego		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Andrés		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Álvaro		Alejandro	Sebastián
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Lorena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Francisco	Gonzalo

Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Matías	Gael
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	
Juan Antonio	Daniel	Marcia	

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Del Real	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Benjamín	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Juan	Agustín	Francisco
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Romero Talguia,	
José Miguel	Cristian	Natalia	

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Kaiser Barents-Von	Medina Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Jorge	Hohenhagen, Johannes	Karen	Diego
Arroyo Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Roberto		Francesca	Marco Antonio
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	

#### -Se inhabilitó:

Ossandón Irarrázabal, Ximena	
------------------------------	--

# -Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la indicación de la Comisión de Hacienda que incorpora un artículo 1° bis, nuevo, al proyecto propuesto por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 19 abstenciones y 1 inhabilitación.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Candelaria		Daniel	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Karen	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Daniel	Camila
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Danisa	Felipe	Vlado	Natalia
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Boris	Camila		Patricio
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Lorena	Javiera	
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	María	Carla	Jorge
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Andrés	Jaime	Clara
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Carlos	Félix	Camila	Juan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Emilia	Alexis
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Fernando	Tomás	Ericka	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Ferrada,
	Diego	Fuente, Erika	Leonardo

Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Catalina	Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandro	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Francisco	Gonzalo
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Luis	Matías	Gael

Benavente Vergara,	Labbé Martínez,	<b>O</b> 1	Undurraga Gazitúa,
Gustavo	Cristian		Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Matheson Villán, Christian		

# -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Catalina	Carlos	
Araya Lerdo de	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Tejada, Cristián		Benjamín	Diego
Arroyo Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Roberto		Francesca	Marco Antonio
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Renzo
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Romero Sáez,	
Sofía	Andrés	Leonidas	

#### -Se inhabilitó:

# Ossandón Irarrázabal, Ximena

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio del proyecto propuesto por la Comisión de Pesca, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Sergio Bobadilla.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 22 abstenciones y 1 inhabilitación.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Candelaria	María Luisa	Cristóbal	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Christian	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	Venegas, Tomás	Miguel	Marcela
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Jaime	Viviana	Daniel	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Felipe	Vlado	Camila
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Danisa	Camila		Natalia
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Boris	Lorena	Javiera	Patricio
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	María	Carla	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Jorge

Bello Campos, María	González Gatica,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Félix	Francesca	Clara
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santana Castillo,
Carlos		Camila	Juan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Alejandro		Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Emilia	Alexis
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Fernando	Diego	Ericka	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Soto Ferrada,
	Marcos	Fuente, Erika	Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Guzmán, Tomás		Héctor
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Catalina	Alberto
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandro	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Alejandra	
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Luis	Francisco	Gonzalo
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Daniel	Matías	Gael

Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Undurraga Gazitúa, Francisco
-------------------------	--------------------------	------------------------------

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	Diego
Arroyo Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Roberto		Benjamín	Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva, Agustín	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	Leonidas	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		

#### -Se inhabilitó:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

#### VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

# UBICACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN PÚBLICO EN LITIO Y SALARES EN LA REGIÓN DE ATACAMA (Solicitud de resolución N° 1.283)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.283 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 5 abstenciones.

#### Aprobada.

- <i>votaron por la afirmat</i> Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Conena Simui, Sara	Karen	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Eduardo	Miguel	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Jorge	Luis Alberto	Daniel	Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Vlado	Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
	Viviana	Claudia	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Roberto		Javiera	Natalia
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Danisa		Carla	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	María	Francesca	Jorge
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Andrés	Camila	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Gloria	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Ericka	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Sergio	Tomás	Fuente, Erika	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Fernando	Diego		Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Félix	Andrés		Cristián
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Catalina	
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Lorena	Francisco
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Sebastián
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Daniella	Cristóbal	Marcia	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	_	

Araya Guerrero,	Del Real	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Jaime	Mihovilovic, Catalina	Benjamín	Stephan
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Tejada, Cristián	Juan	Agustín	Renzo
Barchiesi Chávez,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis	Ulloa Aguilera,
Chiara	Carlos		Héctor

# -Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Labra Besserer, Paula	·	Schalper Sepúlveda, Diego
González Villarroel, Mauro			

# ESTABLECIMIENTO DE FRANQUICIAS TRIBUTARIAS DE APLICACIÓN GENERAL PARA DONACIONES Y MONTOS RECAUDADOS EN CAMPAÑAS SOLIDARIAS DESTINADAS A PERSONAS NATURALES (Solicitud de resolución N° 1.284)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.284 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

# Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Ricardo	Cristóbal	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	María Luisa	Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Jorge	Eduardo	Cosme	Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Vlado	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Danisa		Carla	Juan
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Benjamín	Marisela

Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Boris	María	Francesca	Diego
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Andrés	Camila	Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Gloria	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Nuyado	Serrano Salazar,
Gustavo	Mauro	Ancapichún, Emilia	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Tomás		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón	Tapia Ramos,
Sergio	Diego	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Alejandro	Héctor
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro	Tomás	Francisco	Sebastián
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Matías	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Jorge	Gonzalo

Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Daniella	Andrés		Gael
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	

#### -Se abstuvieron:

Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
----------------------	----------------------------

# ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA ESTABLECIMIENTO DE IMPUESTO ESPECÍFICO A LA ACTIVIDAD FORESTAL O ROYALTY FORESTAL (Solicitud de resolución N° 1.285)

-Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.285 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 17 abstenciones.

# Aprobada.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,
Candelaria	Venegas, Tomás		Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Javiera	Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Danisa	María	Jaime	Jorge
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Boris	Andrés	Camila	Clara
Barría Angulo,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Héctor	Félix		Juan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Emilia	Marisela

Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro		Ericka	Emilia
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
	Diego	Rubén Darío	Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel		Catalina	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Luis	Alejandra	Alberto
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Francisco	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Matías	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María Luisa	Vlado	Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

#### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Jorge	Catalina	Cristóbal	Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Christian	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Carlos	Diego
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo	Juan	Benjamín	Stephan
Berger Fett,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Bernardo	Andrés	Gloria	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Marlene	

Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Marcia	Renzo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Jorge	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Andrés	Agustín	
Cornejo Lagos, Eduardo			

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Rosas Barrientos, Patricio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando			

# CREACIÓN DE ASIGNACIÓN TRIMESTRAL PARA FUNCIONARIOS DE CARABINEROS Y DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES EN RETRIBUCIÓN A LABOR REALIZADA EN EL COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.286)

-Intervinieron a favor los diputados Raúl Soto y Diego Schalper.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.286 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 11 abstenciones.

#### Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Antonio	Karen	Agustín
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Yovana		Cosme	Leonidas
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jorge	María Luisa	Miguel	Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Daniel	Patricio
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Luis Alberto	Carlos	
Araya Lerdo de	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Vlado	Jorge
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Catalina	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Chiara		Benjamín	Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés	Jaime	Marisela
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca		Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro		Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Gloria	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
	Diego	Ericka	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Tapia Ramos,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Andrés	Rubén Darío	

Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Catalina	Renzo
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix		Alejandro	Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás	Alejandra	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Álvaro		Marcia	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcela	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
	Daniel	Gaspar	Gael
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	
Ricardo	Christian	Camila	

#### -Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,
Candelaria	María		Matías
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Boris		Emilia	Daniela
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	
Nathalie	Tomás	Lorena	

<sup>-</sup>Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VIII. INCIDENTES

# INFORME SOBRE ACTUACIÓN DE MUNICIPIO DE PUERTO VARAS EN FALLIDO PROCESO DE LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO EWALDO KLEIN (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

No hay diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Evolución Política, hasta por un minuto y treinta y tres segundos.

No hay diputados inscritos.

El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la comunidad deportiva de Puerto Varas, luego de recibir el informe de Contraloría, sin duda, está de luto, como lo han manifestado dirigentes deportivos encabezados por el señor Erwin Vargas, debido a una nueva fallida licitación de la construcción del estadio Ewaldo Klein.

El desprolijo actuar del municipio lacustre impide que esta construcción avance. Cuando estamos en época de campañas existen desmedidas ansias de informar sobre proyectos que sumen a determinados intereses y no se toman en cuenta aspectos legales que se deben cumplir. Por ejemplo, no se debió adjudicar a una empresa que no tenía las competencias y, menos, la experiencia en este tipo de obras, la cual alcanzó solo 40 cuarenta por ciento de los puntos, en circunstancias de que la ley exige por lo menos el 50 por ciento para adjudicar una licitación, situación que fue debidamente advertida por el concejal Marcelo Salazar, quien recibió duras críticas para cumplir su función. Aquí fallaron los controles internos del municipio.

Por esta razón, solicito que se oficie a la Contraloría Regional de Los Lagos para que emita un informe del actuar de la oficina de control del municipio de Puerto Varas en esta licitación, y para que señale si dicho actuar amerita la instrucción de un sumario.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# REITERACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS PARA SOLICITAR REPARACIÓN URGENTE DE MUELLES Y RAMPAS DE ISLAS DE ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, son muchos los muelles y rampas de las islas del archipiélago de Chiloé que se encuentran en muy mal estado y necesitan con urgencia ser reparados, ya que dichas infraestructuras son esenciales para la vida de la gente isleña, toda vez que son el medio inicial para conectarse con los lugares más poblados y realizar sus actividades cotidianas, como comprar enseres, ir al médico, ir a los colegios de enseñanza media, etcétera.

Por ese motivo, y entendiendo la importancia de estas infraestructuras, el año pasado envié un oficio a Obras Portuarias para solicitar que se tomen medidas para el mejoramiento de las rampas de las islas Chaullín y Laitec.

En el mismo tenor, en enero de este año, envié otro oficio comentando la situación del muelle de la isla Teuquelín, para evaluar la posibilidad de renovarlo.

No es grato decirlo, pero, a la fecha, ninguno de estos oficios ha sido respondido. Sin embargo, tengo la certeza de que la situación ha empeorado, porque siempre se ven denuncias ciudadanas que dan cuenta del mal estado de los muelles y rampas. Es más, la semana pasada se dio a conocer a la opinión pública el deterioro del muelle del sector costero de la isla de Caguach.

Por eso, solicito que Obras Portuarias y Obras Públicas cumplan con su compromiso. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE INFORMACIÓN, TRASLADO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA FACILITAR PARTICIPACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN PROCESOS ELECTORALES (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, el pasado domingo tuvimos elecciones a nivel nacional, y ya el día lunes veíamos a todos ganadores sacando cuentas alegres, con más concejales y más consejeros regionales. Sin embargo, no vi a nadie que hiciera una crítica al respecto, pero los únicos perdedores de la pasada elección, lamentablemente, fueron nuestros adultos mayores.

Recorrí gran parte de los locales de mi Región de Ñuble, una región con alta ruralidad y que presentaba muchas dificultades para llegar a los locales de votaciones, por lo que, desgraciadamente, nuestros adultos mayores fueron muy perjudicados.

¿A qué me refiero? En primer lugar, había poca luz, una cantidad innumerable de candidatos a consejeros regionales y concejales, pero ninguna información previa por parte del Servel, como, por ejemplo, capacitación y entrega de papeletas con anticipación a nuestros adultos mayores, para que pudieran ubicar a sus candidatos. Solamente en consejeros regionales tuvimos más del 25 por ciento de votos nulos y blancos. Esto genera frustración.

Además, en las noticias se vio al Presidente trasladándose en el avión presidencial a Punta Arenas para sufragar. ¿Cómo le explicamos a toda esa gente de sectores rurales que esperó locomoción por muchas horas para ir a votar?

Por eso, creo que es importante oficiar al Servel, entregarle esta información y consultarle qué se está haciendo para los próximos procesos en apoyo a nuestros adultos mayores y a los sectores rurales...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# ANTECEDENTES SOBRE CONTAMINACIÓN DE RÍO CAUTÍN POR DESCARGAS DE AGUAS GRISES, DE AGUAS RESIDUALES Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS, Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, la Corporación por el Rescate del Río Cautín es una organización sin fines de lucro que lucha por la protección del río Cautín, en la Región de La Araucanía.

Esta organización ha presentado una denuncia a la Superintendencia del Medio Ambiente por la contaminación del río, causada por las descargas de aguas grises, de Aguas Araucanía, a través de un ducto aliviadero de tormenta. La Superintendencia de Servicios Sanitarios ha confirmado la contaminación, pero afirma que esto se encuentra dentro de la normativa.

La organización también ha solicitado información sobre el tratamiento de aguas residuales de diversas empresas, incluyendo a la industria alimentaria, automotriz, maltería, Aconcagua y CCU, ya que se sospecha que están vertiendo contaminantes al río. La defensa y rescate del río Cautín, que es un bien nacional de uso público y corredor biológico natural, requiere de cuidado y atención.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la Superintendencia del Medio Ambiente, para que informen lo siguiente: en relación con los vertidos de residuos de agua en el río Cautín, es vital conocer el estado actual de estos vertidos, considerando la importancia ambiental y sanitaria del cuerpo de agua para las comunidades que habitan en su entorno.

En virtud de lo anterior, solicitamos, en primer término, lugares específicos donde se vierten los residuos de aguas en el río Cautín, en las comunas de Lautaro, Vilcún, Temuco, Padre Las Casas y Nueva Imperial, desde el año 2014 a la fecha.

Segundo, niveles de contaminación detectadas en las aguas del río Cautín durante el mismo período, con especial énfasis en la presencia de contaminantes químicos y biológicos y otros que representen un riesgo para la salud pública y el medio ambiente.

Tercero, evaluación sobre si estos vertidos se apegan a la normativa legal vigente en materia de calidad de agua y gestión de residuos.

Y cuarto, medidas correctivas adoptadas en caso de incumplimientos detectados, y acciones futuras previstas para mitigar la contaminación en el río Cautín.

En relación con las empresas sujetas a la normativa de residuos industriales líquidos, en la Región de La Araucanía, es crucial conocer el estado de cumplimiento de estas normativas, así como los métodos de disposición final de los riles generados por las mismas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# AGILIZACIÓN DE PROYECTOS PARA REPARACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE VILLA FUTURO, COMUNA DE CHIGUAYANTE, Y DE POBLACIÓN PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU, COMUNA DE CONCEPCIÓN, AFECTADOS POR FILTRACIONES Y HUMEDAD (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, lo que quiero plantear en esta oportunidad es de suma urgencia, porque se trata de familias en Villa Futuro, en la comuna de Chiguayante, y también en Pedro del Río Zañartu, comuna de Concepción, que están viviendo el mismo drama.

Sus departamentos se llueven y presentan humedad, además de hongos al interior de los departamentos. Vecinos que viven en los primeros pisos tienen agua en los pisos, llueva o no llueva, y esto se produce por la mala calidad de la construcción, en el caso de Villa Futuro, y por los años que tienen los edificios en Pedro del Río Zañartu; aun así, no tendrían por qué estar con ese nivel de humedad.

Los proyectos están listos. Lo que hoy falta es que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo acelere la burocracia de los procesos que tienen que seguir todos los proyectos. Sabemos que no podemos saltarnos ningún paso, pero lo que no podemos hacer es dejar que pasen los meses sin que haya una respuesta favorable, y se asignen los recursos para corregir esta situación.

En cada uno de esos edificios, en cada uno de los departamentos viven familias. Hay adultos mayores, hay niños y niñas que tienen que ir al médico por problemas respiratorios. Entonces, no queremos pasar otro invierno sin resolver este problema.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en particular a su ministro, para que tome cartas en el asunto, visite estos dos proyectos en Villa Futuro y Población Pedro del Río Zañartu, en las ciudades de Chiguayante y Concepción, respectivamente, a efectos de que vea con sus propios ojos lo que están viviendo esas familias en mi región.

Espero que ese oficio le haga sentido al ministro para que acelere el proceso en cuestión y podamos resolver este problema.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## EXPRESIONES DE APROBACIÓN CON MOTIVO DE VOTACIÓN DE PROYECTO DE NUEVA LEY DE PESCA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, aprovecharé de intervenir en función de lo que sucedió hoy en la Sala.

Ayer pasó algo increíble: la PDI allanó la oficina del diputado UDI Joaquín Lavín júnior buscando boletas falsas.

Pero hace cuatro años también pasó algo increíble: la diputada UDI Marta Isasi fue condenada por cohecho y el senador UDI Jaime Orpis fue condenado por fraude al fisco y cohecho, y terminó en la cárcel. Por esta gente increíble, gracias a esos militantes de la UDI increíbles hoy estamos discutiendo una nueva ley de pesca. Justamente, la ley vigente se redactó con el puño de los abogados de las grandes pesqueras, y estos políticos empleados de la corrupción recibieron cerca de 250 millones de pesos como premio. Y mientras unos resuelven esta corrupción, otros siguen torpedeándola. Por eso, después de diez meses, recién hoy pudimos votar la nueva ley de pesca, dada la interposición del diputado Sergio Bobadilla, otro militante UDI destacable.

Entonces, hoy por fin podemos votar, darle más poder a la pesca artesanal, que es distribuir riqueza, es realizar un acto de soberanía frente a los partidos vendepatria. Eso implica que, con la nueva ley, por ejemplo, la anchoveta en el norte quedará en un 80 por ciento para los artesanales y en un 20 por ciento para los industriales. Además, se aumentan en un 150 por ciento las cuotas de jurel para los artesanales.

En definitiva, aprobaremos esta iniciativa, porque es un acto patriótico, un acto para limpiar la vergüenza nacional, porque el mar no les pertenece a las siete familias más ricas de Chile; el mar es de todos los chilenos, es para quienes lo trabajan.

Envío un saludo gigante a los pescadores artesanales que vinieron de la caleta de Quintero, de Puchuncaví -de la bahía-, quienes, además de luchar contra la pesca de arrastre, contra la corrupta "ley Longueira", también luchan por salir de esa contaminación y terminar con la zona de sacrificio.

He dicho.

## ALCANCES CON OCASIÓN DE MITO SOBRE LA DICTADURA RELACIONADO CON SITUACIÓN DE ECONOMÍA CHILENA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano, quien hará uso del tiempo cedido por el Comité Partido por la Democracia.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, quiero comenzar agradeciendo a las diputadas Marta González y Camila Musante, y a la bancada del PPD por haber tenido la gentileza de otorgarme unos minutos, porque me referiré a dos temas distintos.

En el último tiempo ha habido un sector con representación política en este Congreso que ha pretendido relativizar los horrores de la dictadura propagando un cuento que es totalmente perverso. Según dicen, mientras se torturaba, se ejecutaba, se desaparecía a chilenos y chilenas, al resto del país parecía irle muy bien. Y le pusieron un nombre a ese cuento: "milagro económico".

Pero, además de perverso, este es un cuento absolutamente falso, ya que en los 17 años de dictadura hubo solo dos momentos de impulso económico, que fueron seguidos inmediatamente por dos profundas crisis. El crecimiento tocó fondo, centenares de empresas quebraron, los salarios se desplomaron, la cesantía llegó al 30 por ciento; se desató la corrupción a través de la venta de bienes públicos, de empresas públicas a privados, y, además, como sabemos, Pinochet y su familia se robaron mucha pero mucha, muchísima plata.

Entonces, uno se pregunta legítimamente ¿de dónde viene ese mito? Bueno, primero, de anuncios falsos. En agosto de 1980, *El Mercurio* titulaba que en 1990 Chile sería un país desarrollado. ¿De dónde sacaba esto? De las palabras del ministro del Trabajo de la época, José Piñera, el mismo que sobre las AFP decía en ese mismo medio que la mayor riqueza para los trabajadores en toda la historia de Chile la van a producir estas instituciones que administrarán los fondos de pensiones. Y, bueno, ese es un mito que no necesita desmitificarse.

La segunda fuente del mito es que sí hubo gente que se benefició y mucho. Las riquezas se concentraron en pequeñas élites económicas que se dedicaron a exportar materias primas, a importar bienes baratos y a pagar sueldos muy pero muy muy bajos, lo que produjo un alto endeudamiento en las familias trabajadoras que se mantiene hasta el día de hoy. Los resultados están bien documentados, y los datos matan relatos.

Al término del régimen dictatorial la mitad de la población no podía cubrir sus necesidades básicas, el 30 por ciento de las familias se hallaba en la extrema pobreza, había 5 millones y medio de pobres y 2 millones de indigentes. Pero el 10 por ciento más rico de la población, ¡ojo!, ese sí se benefició y concentraba el 46 por ciento de la riqueza del país. Lógicamente, esto hizo crecer la miseria, la drogadicción y la delincuencia. Por eso tampoco es cierto que en la dictadura no hubiera delincuencia, tanto así que en realidad lo que ocurrió es que esta se puso mucho más violenta.

Esto no es cosa del pasado, colegas, Presidente; es un lastre que sigue teniendo efectos hasta el día de hoy, y, lejos de ser un milagro, es una maldición económica que ha convertido a Chile en un ícono de la desigualdad. El legado de la derecha dictatorial fue empobrecer a

los hogares comunes y corrientes; por eso las protestas fueron tan masivas y reiteradas en los 80, a pesar de la represión y del terror político, y por tal razón, este mito ha sido cazado.

#### PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROYECTO DE NUEVA LEY DE PESCA

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero comenzar esta intervención saludando a los cientos de pescadores que están afuera siguiendo este debate y también a quienes nos acompañan desde las tribunas, que han venido desde distintos lugares de nuestro país, pero en particular a los pescadores artesanales, cuya perseverancia admiro, porque llevan años luchando contra una injusta ley de pesca fruto del cohecho y la corrupción.

Hoy día estamos aquí para legislar y corregir los efectos de esta corrupción sobre el desarrollo de nuestro país. Estamos legislando para corregir el daño que son capaces de provocar los empresarios indecentes cuando encuentran a políticos igualmente indecentes para hacer negocios. Estamos legislando para corregir el daño que Pablo Longueira, ministro del gobierno de Piñera y militante de la UDI, causó a centenares de trabajadoras y trabajadores de la pesca y a sus familias. Estamos legislando para corregir el daño de Jaime Orpis, exsenador y también militante de la UDI, quien fue condenado por cohecho por corromperse por cientos de empresarios pesqueros, en particular por el Grupo Angelini, lo que le causó un terrible daño a la democracia. Estamos legislando para corregir el pauteo de ciertas empresas pesqueras a la exsenadora Van Rysselberghe, quien además ocupó la presidencia de la Comisión de Pesca. Estamos legislando con mucha atención sobre cómo votan otros diputados UDI y RN que, cuando no fueron elegidos, fueron mantenidos con recursos de estas empresas pesqueras, en algunos casos luego con aportes que serían considerados ilícitos, según señala la prensa, y que hoy día están presentes para votar acá. Estamos legislando con atención también para ver si otros parlamentarios se inhabilitan y reconocen que han recibido aportes de esta industria. Estamos legislando también con atención en los parlamentarios de derecha que presentaron centenares de indicaciones que fueron dictadas directamente por esas empresas o que pidieron votar cada uno de los incisos, cada una de las comas, cada una de las tildes por separado solo para que el proyecto no avanzara. Son estos mismos parlamentarios que hoy siguen tratando de entrampar el debate y el avance de esta reforma con argumentos de la propia gran industria. Y, jojo!, esto es gravísimo, porque es exactamente lo mismo que nos pasó con la "ley Longueira". Al fin y al cabo, estamos legislando porque sí creemos que la política, que la buena política es la que debe utilizarse para corregir los horrores de la mala política.

Ello, porque cuando los trabajadores, cuando la sociedad organizada fiscaliza el actuar del Congreso, el actuar de los partidos políticos y el actuar de los gobiernos, se puede avanzar. Esto es clave para que no vuelvan a ocurrir iniciativas como la famosa y terrible "ley Longueira" u otros casos que siguen sucediendo y que se produjeron bajo el alero del gobierno de Sebastián Piñera, como el caso Hermosilla. Y qué pena el silencio de la UDI y de toda la derecha al respecto. Creo que el debate amerita que se pronuncien, especialmente frente a los trabajadores de la pesca artesanal que están acá y que tienen algo que es fundamental: memoria respecto de aquellos que venden la democracia.

Nosotros vamos a votar a favor este proyecto. La historia juzgará a quienes tanto hablan de la patria, pero que, en un acto totalmente antipatriótico, van a votar en contra.

He dicho.

## SOLICITUD DE RÁPIDA TRAMITACIÓN Y DESPACHO DE PROYECTO DE LEY PARA EL PAGO DE LA DEUDA HISTÓRICA A LOS PROFESORES

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, sobre un 82 por ciento, es decir, 22.000 docentes, aproximadamente, aceptaron la propuesta que realizó el Ejecutivo para restaurar, para cumplir con la deuda histórica que el Estado tiene con cada uno de ellos, y que fue un compromiso asumido por el gobierno del Presidente Gabriel Boric. Un respaldo masivo que se explica por el anhelo de décadas que tienen los profesores y profesoras de que se haga realidad una demanda que por tanto tiempo ha sido postergada.

Es un reclamo justo y que tiene su origen en el desmantelamiento de la educación pública durante la dictadura, que significó el traspaso de la administración de las escuelas, jardines infantiles y liceos a los municipios.

Hagamos memoria. Los docentes, al ser funcionarios públicos, recibían un reajuste en sus remuneraciones, contemplado en el decreto ley Nº 3.551, reajuste que, una vez concretado el traspaso, les fue desconocido, lo cual les significó una reducción de su sueldo durante años, al negárseles un derecho salarial que ya habían adquirido y que, en algunos casos, aumentaba hasta en un 90 por ciento su salario.

Desde entonces los profesores han esperado que se les repare ese perjuicio y que el Estado se haga cargo de la deuda. No ha sido poco tiempo y han sido muchos los profesores y las profesoras -más de 20.000- que fallecieron esperando una solución.

La propuesta del Ejecutivo es un acto de justicia que beneficiará al cien por ciento de los docentes afectados y es un gran paso para sanar una herida abierta en nuestra sociedad, particularmente en el mundo educativo.

Ahora le toca al Congreso Nacional. El proyecto de ley será enviado en el mes de noviembre y es nuestro deber que sea tramitado con rapidez para que se pueda despachar y empezar a pagar a los profesores ya en el año 2025.

Esta es una oportunidad histórica y, como dijo el ministro Cataldo, no la dejemos pasar. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:05 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

## IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:42 horas.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

# INFORMACIÓN SOBRE INCONVENIENTES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL EN COMUNA DE TRAIGUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb Schifferli.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Gobierno Regional, a la Delegación Regional y a la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de La Araucanía; al ministro y subsecretario de Obras Públicas, y al director nacional de Obras Hidráulicas por lo siguiente:

Hace ya bastante tiempo que el gobierno regional aprobó, con la asesoría de la Dirección de Obras Hidráulicas, un proyecto muy grande de agua potable rural en la comuna de Traiguén. En ese momento era uno de los proyectos de agua potable rural más grandes que se iba a realizar en la región.

El proyecto está paralizado. No sabemos cuáles son las dificultades que ha tenido esto, pero hay una cantidad muy grande de familias, parceleros y comunidades indígenas que no pueden tener el beneficio de agua potable rural, con la consiguiente dificultad en todo lo que significa el proceso productivo y de sanidad en las tareas que ellos realizan. Muchos de ellos tienen huertos que no cuentan con certificación, como consecuencia de no tener agua potable rural.

Por lo tanto, solicito que las reparticiones a las cuales he hecho referencia entreguen información sobre cuáles son los trámites que hay que realizar y cuáles son las dificultades que existen en relación con el proyecto, de modo de colaborar para atacar los nudos que pudiesen existir.

Espero que los oficios sean remitidos y llegue prontamente una respuesta respecto de esta situación.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ACTIVACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN COMUNA DE CORRAL, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, hoy quiero exponer una situación crítica que afecta a la comuna de Corral, en la Región de Los Ríos, relacionada con la conectividad, movilidad y vialidad de la zona.

He recibido un oficio del hoy concejal y recientemente electo alcalde, señor Claudio González, quien expresa la urgente necesidad de avanzar en varios proyectos de infraestructura vial esenciales para la comuna y sus habitantes.

Dados los antecedentes entregados, señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, con copia al seremi de Obras Públicas de la Región de Los Ríos y a la Dirección de Vialidad de la Región de Los Ríos, para abordar las siguientes acciones de manera prioritaria.

Primero, presentación del proyecto de asfaltado para la ruta T-400, Corral-Valdivia. Es fundamental avanzar en la ejecución de los veinte kilómetros pendientes de asfalto, asegurando que se consideren los puentes, como el de Naguilán, para realizar una conectividad completa.

Segundo, revisión del proyecto de vialidad para la ruta T-720, Corral-La Unión. Actualmente, esa vía corresponde únicamente a una ruta forestal, lo cual es insuficiente. La implementación de este proyecto tendría un impacto social positivo para las comunidades de Tres Chiflones y zonas aledañas, al mejorar la seguridad y el acceso de los habitantes.

Tercero, reposición de la capa asfáltica en la ruta T-450, Corral-Chaihuín. Pese a que se aprobaron cerca de 8.000 millones de pesos para el recapado asfáltico, las obras aún no se han ejecutado, lo que afecta gravemente la movilidad de los vecinos y turistas.

Y, cuarto, reposición del proyecto de la ruta T-352, Isla del Rey. Con una inversión de doscientos millones de pesos, este proyecto ha estado paralizado, afectando la conectividad en la zona. Se requiere una pronta reactivación, para garantizar el tránsito seguro, especialmente tras los derrumbes ocasionados durante las últimas lluvias.

En nombre de los ciudadanos de Corral, hago un llamado a esta Cámara para que no se ignore la falta de progreso en estas rutas, que son fundamentales para la conectividad, el desarrollo y la seguridad de la región. Es nuestra responsabilidad trabajar juntos para garantizar soluciones rápidas y efectivas a esta problemática que ha generado sufrimiento y frustración en los habitantes de Corral.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ENTREGA DE PENSIÓN DE GRACIA A VECINO DE SECTOR LAS PIEDRAS, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, don Jaime Eduardo Venegas Gutiérrez es un vecino de la comuna de Victoria, particularmente del sector Las Piedras, quien sufrió, el 30 de junio de 2023, un lamentable ataque a las afueras del domicilio de su suegro, destacado dirigente de dicho sector. A través de un ataque a balazos, en un camino público, cuatro sujetos lo atacaron, dejándole heridas de diversa gravedad en distintas partes de su cuerpo.

Jaime Venegas, tirado en el suelo y ensangrentado, fue trasladado de urgencia al hospital de Victoria, en donde de manera milagrosa logró sobrevivir al ataque. Sin embargo, señor Presidente, esto ha traído una serie de complicaciones que afectan gravemente su calidad de vida, pues don Jaime tiene dificultades severas para realizar ciertas funciones y, por lo tanto, para obtener un trabajo digno.

La desesperación ha sido tal para él y su familia que ha tocado todas las puertas posibles para que su caso sea atendido y se le pueda entregar una solución. Así, ha llegado a solicitar directamente al Presidente de la República, Gabriel Boric, una pensión de gracia que le permita sobrevivir en las condiciones que se encuentra. Hasta el momento, la petición sigue sin solución alguna.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Presidente de la República, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Desarrollo Social para que, en el más breve plazo, se estudie la situación de Jaime Venegas Gutiérrez y se considere la entrega de una pensión de gracia.

Para mayores antecedentes, adjunto carta firmada por él para que sea presentada al Presidente de Chile y a los ministerios, así como antecedentes médicos y personales relacionados con esta grave situación.

Entrego, señor Presidente, los antecedentes completos de la persona que acabo de mencionar, incluida la fotocopia de la cédula de identidad de don Jaime Venegas Gutiérrez.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# RENOVACIÓN DE ALBERGUE TRANSITORIO Y AUMENTO DE COBERTURA DE SUBSIDIO DE FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA EN BENEFICIO DE VECINA DE LOCALIDAD DE MININCO, COMUNA DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, la segunda petición se refiere a una situación puntual que acontece en la comuna de Collipulli.

Carla Araya Cifuentes es una vecina del sector de Lolcura, localidad de Mininco, en la comuna de Collipulli, quien sufrió un lamentable ataque, el que también afectó a sus animales y su vivienda, lo que la obligó a abandonar el lugar en donde vivía. Producto de esto, el 28 de diciembre de 2022, se adjudicó un subsidio habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda y un subsidio adicional para financiar un albergue transitorio por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Actualmente, señor Presidente, doña Carla Araya vive en el albergue con su hijo de 11 años, pero no ha encontrado trabajo, por lo que no cuenta con los recursos para poder arrendar, dado que el beneficio culminó en septiembre de este año. La única alternativa que le está quedando es volver al campo donde fue atacada, arriesgando la vida de ella y de su hijo, por lo que claramente esa no es una opción.

Lamentablemente, me indica que, desde la Seremi de Vivienda de Temuco le cuestionaron la necesidad de este subsidio, trayéndole una grave afectación emocional y personal a ella y a su pequeño hijo.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que se evalúe esta delicada situación y se renueve el albergue transitorio en la comuna de Collipulli, sector Mininco, calle Hipólito Salas, N° 230, para Carla Araya Cifuentes.

Del mismo modo, solicito que se considere el aumento de la cobertura del subsidio de compra de vivienda, debido a que no se encuentra una casa con el valor asignado y, por lo tanto, no ha podido concretar ese beneficio de 900 UF.

Adjunto la resolución de asignación para mayor información y respaldo de la petición que acabo de realizar.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# ANTECEDENTES RELACIONADOS CON AFIRMACIONES DE MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO EN SESIÓN ESPECIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, el día de ayer, en una sesión especial en la cual se estaba acusando a la señora ministra de la Mujer y la Equidad de Género de incompetente y de tener un doble estándar, esa ministra, en un desesperado intento por defenderse, aludió a mi persona, señalando que la Cámara de Diputados no habría tenido el mismo actuar cuando transgredí la norma y di a conocer la identidad de una funcionaria que estaba acusando de acoso sexual.

Respecto de lo anterior, quiero ser enfático: dichas afirmaciones de la señora ministra son falsas, enteramente falsas, y denotan un actuar negligente de una persona que tiene tan alta investidura.

La verdad de los hechos es que efectivamente la identidad de esa funcionaria fue dada a conocer, pero fue filtrada a partir de una comisión de mujeres, que no debía por qué conocer de un caso de este tipo y que estaba siendo presidida por la diputada Maite Orsini, curiosamente, del mismo conglomerado político que la señora ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Entonces, dada esta grave acusación, que no se hace en una reunión informal, sino frente a diputadas y diputados, en el plenario de la Cámara de Diputadas y Diputados del Congreso Nacional, en donde una ministra se siente con la libertad de mentir abiertamente, pido que se oficie al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para que entregue a la brevedad los antecedentes que sustentan tal afirmación, que -insisto- es falsa.

Enseguida, le pido al Presidente Boric que evalúe la continuidad de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, toda vez que no es posible que tan alta investidura esté ocupada por una persona que entrega un enunciado tan malicioso o que al menos no se informó adecuadamente de los hechos.

Yo no soy parte del grupo de diputados que acusa a la ministra en cuestión de doble estándar -derechamente, no lo soy-, pero claramente acá ha habido un doble estándar, porque la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, siendo una ministra, no debió haber hecho otra cosa que hacerse parte ante la filtración de la identidad de esa denunciante de acoso sexual. Sin embargo, no lo hizo.

Por lo tanto, en el mismo oficio también solicito a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género que nos indique cuáles fueron las acciones que su ministerio adoptó una vez que supo de la filtración de una denuncia de acoso sexual en una comisión parlamentaria que nunca debió haber sucedido.

Este diputado jamás ha filtrado el nombre de ninguna funcionaria que haya hecho una denuncia de acoso sexual. Sí lo hizo una diputada militante del conglomerado político al que pertenece la ministra Antonia Orellana, a la cual también le pido que tome acciones al respecto, porque ese acto quedó impune. No solamente se filtró a cualquier parte, sino que se filtró a todos los medios de prensa, exponiendo claramente la indemnidad de la persona que hacía la denuncia.

Finalmente, quiero hacer un comentario. No nos podemos acostumbrar en este país a que algunas mujeres hagan denuncias falsas como una forma de mantenerse en el cargo. Así como en su oportunidad esa funcionaria de esta Cámara de Diputados hizo una denuncia falsa para mantenerse en el cargo y recibir sueldo más meses, me parece que está incurriendo en la misma grave falta la actual ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Con tal de defenderse, en su desesperación, miente sin ningún descaro, sin fundamento y sin razón alguna. Por esta razón, este diputado no puede apoyar ningún proyecto del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ni mucho menos su presupuesto, toda vez que quien está presentando estos proyectos es una persona que miente. Así como miente en estos aspectos tan graves, también podrá mentir respecto de los proyectos que presenta.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:58 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.